

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 18 de abril de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y a todos, consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos esta sesión extraordinaria de Consejo General, por lo que, en este momento, le solicito a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quorum* legal.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días.

Claro que sí, Consejera Presidenta.

Me voy a permitir hacer el pase de lista a los participantes que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Diputado Marco Antonio Mendoza.

Gracias Diputado, tomo su asistencia desde el chat.

Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. Buenos días.

Diputado Hiram Hernández Zetina.

Gracias, Diputado, tomo su asistencia desde el chat.

Consejera Presidenta, le informo que existen tres asistentes de forma virtual y 15 de forma presencial, por lo que contamos con una asistencia inicial total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con esta sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes mediante oficios de fecha 17 de abril de 2024, el primero suscrito por el Diputado Pedro Vázquez González, Secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado Carlos Alberto Puente Salas como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto.

Respecto del segundo escrito, que fue suscrito por Pilar Guerrero Rubio y Gabriela Aguilar García, Secretaria Ejecutiva y Técnica respectivamente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, se acredita al Maestro Arturo Escoba y Vega como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En virtud de que se encuentran presentes ambas propuestas de acreditación, en este momento, les solicito ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas y Maestro Arturo Escobar y Vega:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les han encomendado?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: ¡Sí, protesto!

El Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la Nación se los demande.

Gracias y bienvenidos.

Continúe, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de partidos políticos está a su consideración el proyecto de orden del día.

No existiendo intervenciones, sométalo a la consideración correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días a todas y a todos. Jorge Montaña a favor, y cuente mi existencia de presente.

Gracias, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, consejero. Muchas gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración el primer punto listado.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de ustedes.

No existiendo intervenciones, sométalo a la votación de este Pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta identificado como punto 1 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederá a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor aquí en la sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acta identificado como Punto 1 por unanimidad con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buen día a todas las personas presentes y quienes nos escuchan a través de las redes sociales.

Como es de su conocimiento, el Consejo General del Instituto en su sesión extraordinaria del 8 de septiembre del 2023, mediante el acuerdo INE/CG529/2023, aprobó en su resolutivo cuarto que las boletas electorales y actas de casilla del Proceso Electoral Federal 2023-2024 deberán contener medidas de seguridad, a efecto de evitar que sean falsificadas.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del Instituto en su artículo 163, numeral dos, dispone que se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como del correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación de su aplicador conforme al procedimiento descrito en el anexo 4.2 del citado Reglamento.

Con el objeto de cumplir dicha disposición, en este momento se llevará a cabo el procedimiento para la obtención de una muestra aleatoria de casillas, en las que se realizará la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble que se utilizará en este proceso electoral concurrente.

A través de un muestreo aleatorio simple, se obtendrá una muestra de cuatro casillas por cada uno de los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional.

Para iniciar la generación de la muestra, se presenta en la pantalla, que ya pueden ustedes apreciar frente a ustedes, un mapa de la República Mexicana.

Gracias por la atención.

A continuación, será presionado el botón “generación de muestra”, tras llevar a cabo esta acción se iluminará una por una las entidades federativas, lo que indica que en sus correspondientes distritos electorales se está obteniendo la muestra aleatoria de cuatro casillas.

Una vez obtenida la muestra de todos los distritos electorales, el mapa se iluminará por completo como ya ha ocurrido y aparecerá un mensaje señalando que la generación de la muestra ha finalizado.

La muestra de casillas por entidad está contenida en una carpeta zip, con el nombre: "muestra de casillas PEF 2023-2024".

Dentro de dicha carpeta se aprecian 32 archivos de Excel que pueden ustedes, insisto, ver en la pantalla, uno por entidad federativa, además de un archivo integrado con la totalidad de las muestras a nivel nacional.

La muestra generada se copiará en una memoria USB y se imprimirá.

Para dar fe del procedimiento, se cuenta con la participación de la Licenciada Irene Maldonado Cavazos, Directora de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, quien rubricará cada una de las hojas impresas, las cuales se depositarán junto con la memoria en la que se guardó la muestra, en un sobre, debidamente sellado.

En este momento, nuestro compañero Daniel Jiménez, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, concluye la impresión de la muestra y entrega a la Oficialía Electoral la misma para su rúbrica.

En este momento, la Licenciada Irene Maldonado introduce en el sobre la muestra impresa, junto con la memoria USB que la contiene, para ser sellado y firmado.

Allá en la parte posterior está realizándose tanto la firma como la introducción en el sobre, de la impresión que se realizó, así como de la memoria USB.

Y por supuesto que, la Oficialía Electoral está dando fe del mismo.

Una vez que ha firmado y que introdujo, tanto lo impreso como la memoria USB, en el sobre, el cual está en este momento sellando y cerrando, por supuesto.

Ahora le pido a nuestra compañera Claudia Verdín que me haga entrega de dicho sobre para ponerlo a la vista de todas las personas que integramos este Consejo General.

Aquí se puede ver, debidamente firmado y sellado y contiene, entonces la muestra de las cuatro casillas, en cada uno de los 300 distritos en los que se verificarán estas pruebas.

Ahora, por favor, le solicito que lo pueda entregar a la Consejera Presidenta para que se provea el resguardo correspondiente que estará a cargo del Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Maestro Miguel Ángel Patiño, quien previo a la realización de los procedimientos de verificación, coordinará su distribución a los 300 Consejos Distritales del país.

Finalmente se mostrará en la pantalla el proceso de borrado permanente de la carpeta que contiene la muestra, a fin de que no quede rastro de la misma en la

computadora que fue utilizada para su generación, como pueden verlo en la pantalla.

Con esto, entonces, concluimos este procedimiento, con la entrega del sobre al Maestro Miguel Ángel Patiño.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo instruyo a la Secretaría Ejecutiva a que realice el resguardo correspondiente por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización, en tanto se llega el momento de aperturarlo, para la muestra correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ha sido entregado el sobre para su resguardo, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Muy buenos días a todos y a todes.

Pues el día de hoy estamos dando un paso muy importante respecto a la organización de la jornada electoral del próximo 2 de junio, tal y como lo mandata el artículo 163, numeral 2 y los anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Ya hicimos la selección de la muestra que nos ayudará a realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales que serán repartidas en cada una de las casi 170 mil casillas que se instalarán por nuestras vecinas y nuestros vecinos, que estarán fungiendo como autoridades electorales el 2 de junio.

El pasado 12 de febrero inició la producción de 2 mil 192 toneladas de papel seguridad, el cual se ocupa para la impresión de las más de 312 millones de boletas para las elecciones de Presidencia de la República, senaduría y diputaciones federales.

Como ya sabemos, este papel seguridad cuenta con elementos con marcas inviolables y únicas como las fibras visibles e invisibles, marcas de agua, los químicos reactivos a solventes que garantiza que no sea falsificada. Adicionalmente estarán foliadas. Es decir, cada boleta es única e irremplazable y casi infalsificable.

El destinar recursos materiales y económicos para la elaboración de las boletas con papel seguridad es un blindaje más para generar certeza en que el resultado de las elecciones se garantice la voluntad de las personas votantes y sea esta respetada, ya que como les decía, es prácticamente imposible falsificar las boletas electorales.

En este sentido, también es muy importante hacer un recordatorio y un llamado a la ciudadanía para que acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues en cada casilla contarán con una boleta especialmente impresa para ustedes infalsificables, que debe ser marcada correctamente, que será contabilizada para dar el triunfo a la candidatura que sea elegida por mayoría simple de la ciudadanía. En este Instituto Electoral estamos trabajando con mucha dedicación, cariño y con mucho, y haciendo todos nuestro mejor esfuerzo para garantizar que el voto de toda la ciudadanía sea libre, secreto y directo, y que será contado y será bien contado por la ciudadanía misma.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

¿Alguien más en este punto?

No habiendo ya más participaciones, pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 campañas a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones federales periodo acumulado del 1 al 31 de marzo de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel; asimismo, fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Hola, de nueva cuenta.

La metodología del programa, del monitoreo de programas que difunden noticias se construyó sobre la experiencia del ejercicio llevado a cabo durante la elección federal del 2021.

De ésta se retomaron las ocho variables contempladas en dicho monitoreo para a partir de ese ejercicio elaborar la metodología más completa que se ha instrumentado en el Instituto Nacional Electoral hasta la fecha, que es como se está realizando actualmente el monitoreo.

En el caso del catálogo aprobado para el análisis realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León para las campañas aumentó a 503 emisiones de radio y televisión que difunden noticias, de los cuales 489 son noticiarios, 10 programas de revista y espectáculo y cuatro de análisis y opinión.

Si bien el informe que se presenta a este Consejo General abarca el mes de marzo de las campañas, a continuación abordaré información y datos obtenidos del micrositio del monitoreo durante las primeras cinco semanas de las campañas presidenciales, es decir, del 1º de marzo al 7 de abril.

Durante el periodo referido se registraron 55 mil 591 piezas de monitoreo relativas a las personas candidatas presidenciales en programas de radio y televisión. El tiempo total dedicado a las campañas de las candidaturas a la Presidencia en las 503 emisiones fue de mil 96 horas con 8 minutos.

De este tiempo, el 44.71 fue destinado a Claudia Sheinbaum, el 39.6 a Xóchitl Gálvez y el 15.6 por ciento a Jorge Álvarez Máynez.

En la metodología utilizada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se usen como adjetivos y sean mencionados por las personas conductoras, reporteras, locutoras, analistas o cualquier voz en off.

En este rubro, las valoraciones en los programas monitoreados durante las primeras cinco semanas de campaña presidencial se dieron de la siguiente forma:

A la abanderada de la coalición “Juntos Sigamos Haciendo Historia”, se le destinaron 57.8 de las valoraciones positivas en los programas, y el 40 por ciento de las valoraciones negativas registradas.

En el caso de la candidata de “Fuerza y Corazón por México”, ella recibió 34.7 por ciento de las valoraciones negativas y en contra parte, el 27.7 de las negativas.

En relación con Movimiento Ciudadano, a su candidatura se le destinaron el siete por ciento de valoraciones positivas y el 31 por ciento de negativas registradas en los programas del catálogo aprobado para este monitoreo.

Ahora bien, las cinco semanas iniciales de las campañas confirman lo registrado por el monitoreo durante el periodo de precampañas, en lo relativo al tratamiento que los medios públicos hacen de la actual contienda presidencial.

Los programas de medios públicos durante el periodo referido presentaron 79 valoraciones hacia las candidaturas al Poder Ejecutivo Federal, de las cuales, 35 fueron positivas para Claudia Sheinbaum y solo cuatro negativas.

En contraparte, Xóchitl Gálvez recibió 30 valoraciones negativas y únicamente tres positivas, en las mismas emisiones públicas, contempladas en el monitoreo.

A Jorge Álvarez Máynez no se le destinó ningún segundo en los programas de medios públicos durante el mismo periodo.

En relación con resultados específicos que arroja este monitoreo, me enfocaré a los tres noticiarios nocturnos de televisión de mayor audiencia, me refiero a “En Punto” con Enrique Acevedo de Televisa; Hechos con Javier Alatorre, de TV Azteca; e Imagen Noticias con Ciro Gómez Leyva.

La emisión de televisa otorgó tres horas con seis segundos a la cobertura de las candidaturas presidenciales durante las primeras cinco semanas de campaña. El 34 por ciento de ese tiempo fue destinado a Claudia Sheinbaum, el mismo porcentaje a Xóchitl Gálvez y el 32 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

En cuanto a valoraciones, en el noticiero de Enrique Acevedo no registró hacia las candidaturas presidenciales, algún tipo de valoración.

El Informativo Nocturno de Imagen Noticias dio prácticamente el mismo tiempo a la contienda presidencial, poco más de tres horas, tiempo que se distribuyó de la siguiente manera: 43 por ciento a Claudia Sheinbaum, 38 por ciento a Xóchitl Gálvez y 18 por ciento a Álvarez Máynez.

De las nueve valoraciones identificadas, las tres negativas fueron para la abanderada de “Fuerza y Corazón por México”, mientras que las cuatro positivas se distribuyeron entre la candidatura de “Juntos Sigamos Haciendo Historia” y la de Movimiento Ciudadano respectivamente.

Muy distinta a los casos anteriores fue la cobertura del noticiero nocturno de TV Azteca, debido a que destinó menos del 10 por ciento de tiempo a la contienda presidencial, de los otros dos noticiarios que se transmiten en el mismo horario, al otorgar apenas 16 minutos durante el mismo periodo.

El tiempo se destinó en un 48.6 por ciento a Xóchitl Gálvez; 37.5 a Claudia Sheinbaum y el 14 por ciento a Álvarez Máynez.

El programa conducido por Javier Alatorre no registró valoraciones, ni positivas, ni negativas hacia alguna candidatura en específico.

Aprovecho la ocasión para recordar que, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamento de Elecciones, el Instituto Nacional Electoral está obligado a publicar por lo menos cada 15 días los

resultados del monitoreo de los Programas de radio y televisión que difundan noticias contempladas en el Catálogo que, para tal efecto aprobó el Consejo General.

Los informes de resultados están disponibles en el micrositio destinado precisamente para este instrumento en monitoreo2024.ine.mx, ahí encontrarán herramientas como bases de datos y gráficas que abonan en el provecho que, como sociedad podemos obtener el registro de las coberturas electorales por parte de la radio y televisión de nuestro país en el actual proceso electoral, les invito a que visiten y puedan obtener todo el provecho posible que este monitoreo realiza, ya que en el tiempo de esto ocho minutos, solamente pueden apreciarse algunas cosas, pero el monitoreo, en verdad, es muy amplio y sus resultados bastante significativos para el análisis.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Hay una moción que le quiere hacer el Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Sí la acepta?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, perdón, sí, Claro.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas, todos y todes.

Consejero electoral Martín Faz, quiero pedirle, por favor, si es tan amable, de detallar o explicarnos a más detalle el Monitoreo de Medios Públicos.

Usted dio una cifra, quisiera, si nos puede repetir ese dato y si es tan amable usted, si tiene condiciones en este momento de referir a más detalle qué se monitoreó de los medios públicos, qué tipo de programas, qué estaciones, qué medios, en fin.

Le pediría elaborara a más sobre medios públicos, si es tan amable.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Se refiere a Canal 11, en particular y de IMER, también. Sistema Público de Radio y lo que señalé es que, en este caso, la cobertura repite el mismo esquema de las precampañas, en donde, durante, respecto de las valoraciones que, 35 fueron positivas para Claudia Sheinbaum y solo cuatro negativas.

Mientras que, en contraparte, Xóchitl Gálvez recibió 30 valoraciones negativas y únicamente tres positivas en las mismas emisiones públicas contempladas en el monitoreo, que son estos que ya señalé de estos canales.

Y a Jorge Álvarez Máynez no se le destinó ningún segundo en estos programas de medios públicos durante el mismo periodo. Eso es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero primero agradecer este informe del Monitoreo. Me parece que arroja datos muy puntuales sobre lo que está pasando en las campañas electorales, sobre estas mediciones cuantitativas y cualitativas que estamos dando.

Y como es de suponerse, dado que tenemos dos candidaturas presidenciales de mujeres, es la primera vez que tenemos una mayor cobertura, se dedicaron 759 horas 14 minutos y 55 segundos a la cobertura de las candidatas, mientras que 138 siete minutos y seis segundos para hablar del candidato.

Pero sigue prevaleciendo que aún con el principio de paridad constitucional que cumple ya 10 años, con el principio de paridad en todo que está en la Constitución desde 2019, todavía se dedican más horas a las candidaturas de hombres que de mujeres.

Aquí registramos cerca del 52 por ciento de candidaturas y, sin embargo, vemos que cuando se trata de candidaturas a senadurías se dedicó un total de 172 horas seis minutos y 38 segundos para hablar de ellos, de los candidatos; y 126 horas seis minutos y 36 segundos para hablar de las candidatas al Senado, siendo que tenemos más mujeres registradas, es decir, casi 50 horas menos respecto de los hombres.

Y en el caso de las diputaciones es aún mayor esta diferencia. Se destinaron 120 horas un minuto y 15 segundos para hablar de los candidatos, y 71 horas 56 minutos y 22 segundos para hablar de las candidatas.

Seguimos con estas distancias muy importantes entre la cobertura, los tiempos, los espacios y el tratamiento que se da a las campañas de mujeres que a las campañas de hombres.

Y es un tema muy importante que este monitoreo nos ayuda a seguir cómo se van moviendo los medios de comunicación.

Por otra parte, encontramos 4 mil 300 frases sin lenguaje incluyente y no sexista; 3 mil 678 de éstas estuvieron relacionadas precisamente con las campañas a la Presidencia de la República, 554 con campañas a senadurías y 168 con campañas a diputaciones.

También estas frases, y esto también me parece importante hacerlo notar, 59 por ciento de estas frases sin lenguaje incluyente y no sexista fueron realizadas por hombres y el resto por mujeres, lo cual, con respecto al informe anterior, también ha aumentado el número de mujeres que utiliza estas frases sin lenguaje incluyente y no sexista, lo que nos habla de que tenemos que tener una mayor sensibilización también respecto al tratamiento que deben darse a campañas de hombres y de mujeres y al contexto en el que lo hacen las personas que se dedican a la comunicación en nuestro país.

Por otra parte, un dato que me parece revelador es el relacionado con las amenazas en contra de las personas candidatas.

De acuerdo con este informe, se registraron seis frases con las que se reportaron amenazas o agresiones en contra de las candidatas a la Presidencia de la República y en ninguno de los casos las personas comunicadoras condenaron estos actos.

En el caso de la cobertura a senadurías, hay 17 frases con este contenido, con actos de violencia para las candidaturas, 14 contra hombres y tres contra mujeres, y en el caso de diputaciones se detectaron 83 frases en las que se informó sobre amenazas y agresiones en contra de las personas candidatas, 65 por ciento contra hombres, 18 casos para mujeres y solamente siete casos se condenó esta violencia.

Me parece que el mensaje detrás es que, como sociedad, como instituciones electorales, como partidos políticos, pero también los medios de comunicación tienen que condenar cualquier tipo de amenaza y agresión en contra de cualquier candidatura.

Creo que de esta manera hay que hacer que también las personas comunicadoras asuman el papel clave que tienen en los procesos electorales para la consolidación de un sistema democrático, igualitario, a través, sí, de una cobertura equitativa de candidaturas por género con uso de lenguaje incluyente y no sexista, pero también con una condena enérgica a estos actos o frases de violencia y amenazas en contra de cualquier candidatura.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quisiera abordar este informe a partir de tres perspectivas.

Primero, quiero destacar algunos datos generales que se desprenden del mismo y de este primer mes de monitoreo en las campañas.

Segundo, quiero destacar algunos temas que coinciden en las tres campañas federales y que llaman la atención, y por supuesto algunos hallazgos del análisis de género que se nos está presentando.

Lo primero que quiero recordar es que a final de cuentas este monitoreo se nos presenta porque es un mandato legal. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que se tienen que hacer monitoreos en el periodo de precampañas y de campañas de los medios noticiosos de radio y televisión, y por eso se tiene que presentar este informe.

Y como ya lo refería también el consejero electoral Martín Faz, tenemos la obligatoriedad tanto en la Legislación como en el Reglamento de Elecciones de que este informe se tiene que hacer público, porque a final de cuentas es un insumo para la ciudadanía.

Otra cosa que no quiero dejar de destacar en este informe que se nos presenta, es el hecho de que, en estas cuestiones inéditas que ocurren en este Proceso Electoral Federal, es la primera vez que el monitoreo no lo hace la UNAM y lo hace la Universidad Autónoma de Nuevo León. Creo que también es un dato importante.

Ahora, para la presentación de este informe se monitorearon 13 mil 620 horas 17 minutos y 37 segundos.

Algunos datos relevantes respecto al monitoreo para la elección de la Presidencia de la República son que, el partido político con más tiempo fue Movimiento Ciudadano, mientras que el que tuvo menos fue el Partido del Trabajo.

La coalición con más tiempo otorgado fue “Sigamos Haciendo Historia” y la que tuvo menos fue “Fuerza y Corazón por México”.

Respecto a las candidaturas, la que contó con más tiempo fue la de Claudia Sheinbaum, mientras que la que tuvo menos fue la de Jorge Álvarez Máynez, 42 por ciento para Claudia Sheinbaum, 37 por ciento para Xóchitl Gálvez y 20 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

Con relación a las senadurías, el partido político con más tiempo fue Morena y el que tuvo menos fue el Partido de la Revolución Democrática.

La coalición con más tiempo fue “Fuerza y Corazón por México” y la que obtuvo menos fue “Sigamos Haciendo Historia”.

Respecto a diputaciones federales, el partido político con más tiempo dedicado fue Morena y el que tuvo menos fue el Partido del Trabajo.

Mientras que la coalición con más tiempo otorgado fue “Fuerza y Corazón por México” y la que obtuvo menos fue “Sigamos Haciendo Historia”.

Hay un tema que se repite en las tres revisiones de las campañas federales, tanto en diputaciones como para la Presidencia de la República, como para senadurías, y es el tema de inseguridad y paz.

En un contexto en donde muchas candidaturas están tratando de hacer campaña en lugares con alta inseguridad, se entiende, porque éste es un tema recurrente, es el único que se está repitiendo en las tres campañas federales.

Ahora, con relación al análisis de género, en la elección para la Presidencia de la República se registraron tres mil 497 piezas de monitoreo, sin uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Esto llama particularmente la atención porque éste es un dato que se desprende del monitoreo de la elección para la Presidencia de la República, cuando por primera vez tenemos de manera simultánea a dos candidatas a la Presidencia de la República y de las tres candidaturas para la Presidencia, dos son mujeres y, sin embargo, seguimos viendo que hay una deficiencia en el uso de lenguaje incluyente y no sexista.

En senadurías se registraron tres mil 201 piezas de monitoreo para mujeres y cuatro mil 691 para hombres.

Este dato desventajoso se profundiza en el monitoreo de las diputaciones, en donde observamos mil 856 piezas para mujeres y tres mil 36 para hombres.

No se explica por qué ocurre esto, cuando tenemos constitucionalmente el principio de paridad en las postulaciones.

Cuando las autoridades electorales cuidamos que se cumpla con estas postulaciones paritarias. Cuando, incluso, tomamos criterios para potencializar la

presencia de mujeres como candidatas y, sin embargo, vemos que, se sigue hablando más de los hombres que de las mujeres.

En las campañas para el Congreso se habla mucho más de los hombres que de las mujeres y me parece que eso hace énfasis en la necesidad de que sigamos tomando medidas para que realmente las mujeres puedan competir en condiciones igualitarias, porque esto es un reflejo de que todavía hay ámbitos en donde no lo hacen y que, por lo menos, respecto a la cobertura mediática, ellas siguen estando en desventaja, a pesar de que tengamos más mujeres candidatas en el ámbito federal, que hombres.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Esta obligación legal viene de una serie de esfuerzos de demanda de la sociedad civil.

Los primeros monitoreos se empezaron a hacer por la Academia Mexicana de los Derechos Humanos y luego por Alianza Cívica y esta exigencia se convirtió en un mandato legal para esta autoridad.

Por qué, como se informa y a quién se informa es un tema fundamental en la calidad de la elección y celebro que nos presente el consejero electoral Martín Faz y este Consejo General este informe, porque nos permite hacer valoraciones.

Y quiero centrar mi primer análisis en lo que se refiere a los medios públicos; y lo que nos está informando esta autoridad es que se reporta una absoluta parcialidad de los medios públicos.

Esos medios que son pagados con recursos públicos, esos medios que se pagan con nuestros impuestos. Esos medios que deberían mantener una neutralidad de la información y sencillamente presentar hechos y datos.

Y lo que se desprende de la información y del informe que hoy nos dan es que, hay una absoluta promoción de la candidata gubernamental y hay una seria afectación a las otras candidaturas.

Claudia Sheinbaum fue nombrada 35 ocasiones. Xóchitl Gálvez; me refiero a las positivas, Xóchitl Gálvez tres; Jorge Máynez, ninguna.

En contraste, negativas: Claudia Sheinbaum cuatro; Xóchitl Gálvez, 30; y Máynez, cero.

Es casi inversamente proporcional la cantidad de veces de forma positiva que se nombra a Sheinbaum y negativa que se nombra a Xóchitl Gálvez, y Jorge Máynez no existe, no existe en los medios públicos. Y eso me parece extraordinariamente grave porque se atenta contra el derecho de información y la neutralidad de un medio o de unos medios: El Canal 11, el IMER y el Sistema Público de Radio, que deberían informarle a la población que, por ejemplo, no tiene sistemas de paga.

Estos son los medios a los que mucha gente de pocos recursos accede, ya se ha dicho, y ahora se documenta la parcialidad de estos medios públicos y con eso se atenta al proceso gubernamental, el proceso de intervención del gobierno en la elección, porque son medios que han confundido su función de medios de Estado, medios de gobierno. Es parte de la injerencia de este gobierno en el proceso electoral. Es una intencionalidad para promover candidaturas y afectar candidaturas.

Esto es justo el tipo de cosas que no pueden pasar y este son justo el tipo de cosas que tenemos que señalar, y que esperamos que también la autoridad señale, porque estos son medios pagados con recursos públicos.

Queremos que todos los medios guarden equilibrio de género y que se generen condiciones de paridad, como esta autoridad ha promovido, y que se informe debidamente: Hombres, mujeres. Pero también en candidaturas y propuestas políticas.

Lo que aquí se muestra es un escándalo. Que los medios públicos estén haciendo esta parcialidad de la información atenta contra la equidad del proceso, porque son recursos públicos. Jenaro Villamil, quien es hoy responsable de esto, no ha sido presentado al Senado de la República para su ratificación, porque saben que no va a pasar, porque de ser un periodista con una trayectoria seria, se ha convertido en un vocerillo gubernamental impresentable. Ahora es encargado el despacho, ahora es encargado el despacho, Basta nada más ver sus comunicaciones para ver.

Pero estos son los resultados de la perversión de instituciones de Estado que se han convertido hoy en vocerillos de gobierno. El nivel de perversión, de corrupción que estamos viendo en Canal 11 y el IMER. Aquí están los números. Se habla muy bien de Sheinbaum y se habla muy mal de Xóchitl y Máynez ni existe.

Eso debería ser un motivo serio de preocupación de esta autoridad, porque son recursos públicos, los pagamos con nuestros impuestos, con tus impuestos, con los impuestos de cada quien se paga esto.

Y me parece entonces que este informe es un tema serio. Yo sí esperarí­a que la autoridad tome nota esto porque estamos hablando en medios p­ublicos.

Por su atenci3n muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador 1lvarez Icaza.

¿Alguien m1s desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fern1ndez Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Jos3 Gerardo Rodolfo Fern1ndez Noroña: Me agarr3 a media manzana en el camino.

Muy buenos d­as a todas y todos.

El informe anterior del monitoreo acredit3 una mucho mayor cobertura de Bertha X3chitl G1lvez Ruiz que de nuestra candidata Claudia Sheinbaum Pardo. Hoy hay una situaci3n inversa, aunque los negativos siguen siendo, las notas negativas mucho mayores en contra de nuestra candidata.

Es p­ublico despu3s del debate el tour de medios que tuvo Bertha X3chitl G1lvez Ruiz fue impresionante, a pesar de que perdi3 el debate.

Lo 1nico que quiero rechazar tajantemente en mi intervenci3n es esta posici3n maniquea, torcida, que expresa el Senador pirata del Partido de la Revoluci3n Democr1tica, en el sentido de que hay una elecci3n de Estado, que se est1n usando los recursos p­ublicos para favorecer.

Es impresionante la diferencia que trae Claudia Sheinbaum Pardo frente a su opositora del PRIAN desde hace meses y se ha venido confirmando. Es evidente tambi3n que nosotros, insisto, hemos luchado toda la vida por procesos democr1ticos donde la gente decide, la gente decidir1 el pr3ximo 2 de junio.

Cualquier elemento es bueno para la oposici3n, para buscar descalificar el proceso electoral que va avanzando bien, que va consolid1ndose, que va superando dificultades y que es obvio decirlo, pero nunca me cansar3 de repetirlo, ser1 el pueblo el que el 2 de junio determine con su voto qui3n va a gobernar este pa­is.

Nosotros, las d3cadas que fuimos oposici3n sufrimos un desequilibrio absoluto en medios p­ublicos y privados permanente. Y eso no fue obst1culo para que lleg1ramos en 2018 finalmente a la Presidencia, con el actual compa­ero Presidente L3pez Obrador. Larga vida al compa­ero Presidente L3pez Obrador.

Me parece que el monitoreo servirá, los medios tanto privados como públicos, para seguir haciendo un esfuerzo de equilibrio, para seguir generando una cobertura en las mejores condiciones posibles.

Me parece también que, a raíz del debate, el candidato de Movimiento Ciudadano va a tener una mayor atención, porque tuvo un desempeño que le mejoró su posicionamiento. Ahí quien debería preocuparse es el PRIAN, francamente lo digo.

Entonces, yo reitero, rechazo categóricamente las aseveraciones en el sentido de querer otra vez insistir que hay una elección de Estado.

Reconocer el trabajo que hace el Consejo General en este monitoreo, que cada mes nos está entregando una información bastante veraz, de cómo está la cobertura de los medios de comunicación.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todos y a todas, los que estamos en esta mesa y los que nos ven a través de los compañeros de los medios.

Es importante hacer notar en esto que por desfortuna hay quien no quiere ver o no quiere escuchar a Jorge Álvarez Máynez o a Movimiento Ciudadano, lo vemos reiteradamente en televisoras privadas, vamos, sí llama la atención que en algunas públicas, pero no nos preocupa y mucho menos a Jorge Álvarez Máynez, porque vean ustedes en redes, en redes no hay quien nos alcance.

Y como se acaba de señalar, él empezó en tiempo y en forma, y va poco a poco creciendo. Espérense ustedes a ver los resultados después del segundo debate, como están ahora las redes sociales, todas, que está Jorge Álvarez Máynez en primer lugar en todas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

También agradecer al consejero electoral Martín Fernando Faz, por la presentación de este informe que sin duda alguna, nos da lucimiento y nos ilustra cómo se encuentra la equidad en el proceso con respecto de los temas que tocan cada uno de los candidatos y los espacios que le son brindados como una oportunidad, para que las y los mexicanos, las y los puedan escuchar.

Esto ha sido ya de manera reiterada que la televisión pública, los medios públicos, han parcializado su comunicación.

Hace un par de sesiones, tratábamos aquí el tema de La Hora Nacional y ahora lo vemos claramente reflejado en este informe presentado en este momento por el consejero electoral Martín Fernando Faz.

Esa promoción abierta y cínica que tiene los medios públicos a favor de la candidata oficial.

Efectivamente, durante mucho tiempo, la oposición nos quejamos de esa parcialidad y de esa inequidad en los procesos electorales, en donde pedíamos que se nos dieran los mismos espacios, a diferencia de que ellos ya dejaron de luchar, porque ya lo están haciendo ellos, nosotros seguimos en la lucha de que esta parcialidad y esta inequidad siga de manifiesto y lo seguiremos haciendo, más allá de las cifras alegres que vienen manejando en sus encuestas.

Verán que tendrán una sorpresa que no les va a gustar nada el día de la Jornada Electoral del 2 de junio, porque la gente está harta de ustedes, está harta de tanta mentira y tanta maniobra.

Ahora, nada menos, ya los datos que acaba de dar el consejero electoral Martín Fernando Faz, ya los cambiaron en dos patadas, en dos segundos y siempre victimizándose con el pasado. Ya dejen el pasado, allá donde se quedó.

Hay que ver desde, ustedes debieron de haber visto este país de manera diferente y el país se debería de haber visto diferente desde hace cinco años.

No están iniciando el gobierno. El gobierno ya lo van a terminar seis años y lo único que han hecho, en el acceso al poder público, el ejercicio del poder público es despedazar las instituciones.

Estos datos tienen que servir también al Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo procesos, el inicio de procesos oficiosos y que también pueda entrar la Unidad Técnica de Fiscalización, porque todos los partidos políticos aquí tenemos asignados tiempos en radio y televisión, que son las prerrogativas que tenemos cada uno de los partidos y si además de eso, se hace la simulación, muchas veces

hemos visto las entrevistas que son simuladas y que pagan por fuera muchos de los candidatos, pues ahora no, ahora ya es más cínico el tema.

Ahora ya la televisión y los medios públicos hablan de manera abierta de la candidata y no hablan de los opositores.

Nosotros seguimos y seguiremos luchando porque eso suceda. De lo que se quejaban, señores, ya lo están haciendo ustedes. ¿En qué momento cesaron de la lucha? En el momento que vieron que lo podían hacer ustedes en contra de nosotros.

Y sí, efectivamente, lo seguiremos diciendo, porque así es. Hay una elección de Estado y la elección de Estado está en proceso y están utilizando todos los medios a su alcance, todos, todos, porque saben que lo necesitan.

Si fueran tan adelante como dicen y manifiestan en todos lados que van por encima de la candidata Xóchitl Gálvez y que no van a tener ningún problema para ganar la elección, que esta elección es solamente un requisito a cumplir, que nada más están esperando a que llegue el día 2 de junio para ganar la Presidencia de la República y el Congreso no están haciendo tantas cochinas.

Entonces, sí seguiremos marcando que hay una elección de Estado y lo seguiremos diciendo y lo seguiremos denunciando y seguiremos exigiendo a la autoridad administrativa que es el Instituto Nacional Electoral y, en su debido caso, a la autoridad judicial jurisdiccional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que pueda dejarse de estar llevando a cabo la parcialidad en esos espacios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más quisiera pedirle, si pudiera pedir el informe a Jenaro Villamil ¿por qué es el motivo de la de haber ignorado la candidatura del candidato Máñez? Porque es un medio público. Los privados podremos entender los acuerdos que puedan tener. No los aceptamos, pero lo podemos entender. Pero en el caso de los públicos, pedir un informe a Jenaro Villamil por qué ha ignorado a nuestro candidato.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo por el partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

En la tabla número ocho de este informe se advierte una división entre el monitoreo a la radio y televisión. Y la verdad es que los datos sobre el monitoreo de radio comprueban lo que hemos manifestado desde nuestra coalición y desde Morena que hay un ataque persistente a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo a través de distintos programas en este apartado. Estoy hablando de radio exclusivamente.

Aquí hay 139 valoraciones positivas para la doctora Sheinbaum frente a 333 de carácter negativo, 240 por ciento más menciones de carácter negativo sobre las positivas. La diferencia en las demás candidaturas no es de esa magnitud en cuanto a las notas negativas y positivas.

Tiene que valorarse también de dónde provienen estas menciones negativas, y el alcance en cuanto a la audiencia. Esa es la realidad, que hay casi tres veces más ataques sobre nuestra candidata a la Presidencia de la República.

Otro tema que me parece relevante y no quiero omitir es lo que dos consejerías señalaban hace algunos momentos sobre la violencia política en razón de género, expuesta o exacerbada, sobre todo en estos tiempos electorales. Y la omisión de la intervención por parte de los conductores.

Yo hoy quiero aquí también denunciar lo que ocurrió en el debate del estado de Jalisco. Ahí el candidato a gobernador de Movimiento Ciudadano, Pablo Lemus, cobarde y arteramente cometió un acto de violencia de género en contra de nuestra candidata a la gubernatura del estado, Claudia Delgadillo, cuando mencionó sin ninguna relación con el tema que se estaba discutiendo que nuestra candidata había tenido una relación, y así la calificó, íntima con un expresidente de la República.

Era un tema que no tenía nada que ver con los que fueron convocados para esta discusión frente al electorado del estado de Jalisco.

Y tampoco comprendo la intención de Movimiento Ciudadano de dolerse sobre la falta de cobertura a Jorge Álvarez Máynez cuando en el estado de Jalisco hacen todo lo contrario, y los expertos han advertido que Pablo Lemus tiene más del 60 por ciento de la cobertura de los medios en el estado de Jalisco.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Diputado Hamlet García.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero hacer notar, yo creo que lo de la disparidad de los medios públicos lo dice el propio informe, no es un asunto que esté a valoración nuestra, y lo ha explicado bien Emilio Álvarez Icaza, con el agravante de que efectivamente son los que deberían de tener la mayor obligación de guardar la neutralidad, porque son medios de Estado, no son medios de partido que gobierna.

Son medios de Estado.

Por esa razón ojalá se pudieran hacer algunas recomendaciones y no solamente se diera el informe. No podemos obligar a los medios, pero sí se les puede recomendar. Y hay aquí una clara inequidad.

Pero quiero poner atención en otro tema, en otro fenómeno adicional. Esta participación del Presidente de la República en el proceso electoral que estamos viviendo tiene muchas repercusiones.

Los monitoreos son sobre partidos y candidatos, no pueden ser de otra manera. Aquí no está monitoreado todas las intervenciones del Presidente en la campaña, su potencia desde la mañanera y su repercusión en la inequidad de la elección.

Es cierto, él no es candidato, pero es un actor fundamental, es el hombre más poderoso de este país y es alguien que todos los días, todas las mañanas da notas periodísticas que son reproducidas mañana, mediodía, tarde y noche a favor de una candidatura.

Ese monitoreo y esa inequidad no puede ser reflejado, esa inequidad no puede ser reflejado en un monitoreo porque él no aparece como candidato, pero es evidente y claro que eso desequilibra.

Tiene mucha más repercusión lo que dice el Presidente de la República que lo que dice Claudia Sheinbaum, tiene mucha mayor cobertura lo que dice el Presidente de la República hablando del proceso electoral que lo que dice la candidata del partido oficial y eso no puede ser monitoreado porque se monitorea a los partidos y a los candidatos y a las candidatas, pero no quiero dejar de señalar que este monitoreo tiene una sombra, algo que no está reflejado, que incide en la elección y que es

producto de la decisión del Presidente de la República, de seguir actuando en el proceso electoral.

No bajo los principios de neutralidad que estipula la Constitución, sino bajo los principios de que la ley no es la ley y de que él la puede violar cada vez que quiera.

En todo caso, nomás lo quería señalar por si lo podemos acumular en el arsenal de inequidades que produce la intervención del Presidente de la República y que las autoridades, aunque han sacado tarjetas amarillas, no una, no dos, no tres, 60 tarjetas amarillas, no pueden sacar la roja o no quieren sacar la roja.

Es cuanto.

Y mi solidaridad, por cierto, con Jorge Álvarez Máynez, porque debe de haber equidad para todos, debe de haber equidad, independientemente que seamos adversarios en la contienda, debe de haber equidad para todos.

Que no tenga una sola mención es muy significativo, no se trata de si es más o menos competitivo, eso es otra cosa, amigo y querido representante de Movimiento Ciudadano, eso es otra cosa, el caso es que debe de haber equidad para todos.

Nosotros no podemos pedir la equidad cuando nos conviene y no hacerlo cuando no nos conviene, eso no es actitud de demócratas. La actitud de demócratas es pedir la igualdad, el piso parejo para todos.

Y en este caso, estamos viviendo una terrible inequidad con Xóchitl Gálvez, pero es brutal que no haya aparecido en una sola ocasión en los medios públicos, la candidatura de Movimiento Ciudadano.

Debería de hacerse algo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros integrantes de esta mesa del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Primero que nada, quisiera comenzar por reconocer este informe que nos da a conocer los resultados de este monitoreo, en el cual, como aquí se advierte, se monitorearon un total de 13 mil 620 horas, en la cual, sí efectivamente se advierte

que nuestra Coalición “Sigamos Haciendo Historia” tiene una mayor cobertura con 262 horas y la que sigue, la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, 240 horas.

La verdad es que, yo ahí no veo tal discrepancia como para asegurar lo que están diciendo en esta mesa los compañeros de la oposición.

Pero, lo que sí no mencionan es la diferencia que hay en el tiempo dedicado a las campañas al Senado de la República y a las diputaciones federales.

“Sigamos Haciendo Historia”, 26 horas, 33 minutos; “Fuerza y Corazón por México” 43 horas, 46 minutos.

A diputados federales “Sigamos Haciendo Historia”, 24 horas con nueve minutos; “Fuerza y Corazón por México”, 32 horas, 22 minutos.

Aquí, vale la pena hacer la reflexión de cuál es la potencia, el alcance y la penetración que tienen los medios públicos, de los cuales tanto se mencionan en este momento, contra los medios privados.

Y ahí es donde cambia el tema, ahí es donde no lo mencionan. Evidentemente, aquí se evidencia lo que es la estrategia de esta coalición opositora de buscar frenar la propuesta de nuestra coalición, de lograr un plan C y la mayoría calificada en el Congreso Mexicano.

Hablan de inequidad, que sufren con su candidata presidencial y claro, hay una gran inequidad, simplemente, a partir de las capacidades de nuestra candidata contra la de ustedes, pero esa no fue nuestra decisión, fue de ustedes. Ustedes la eligieron y ahora ustedes la llevan.

Nosotros lo disfrutamos en una campaña de propuesta y ustedes lo padecen en una campaña de errores.

Simplemente, también mencionar, que ya se ha mencionado en este Consejo General, el tema de la Mañanera. La Mañanera, creo que es un ejercicio democrático, un ejercicio que se viene haciendo desde el inicio de este gobierno, en el cual todos los días el titular del Ejecutivo se pone ante todos los medios de comunicación al escrutinio público, a que le pregunten todo abierto y eso se ha mantenido durante toda esta administración. No es algo que se haya innovado o se haya intensificado a partir del proceso electoral.

El Presidente de la República está obligado a seguir informándole a las mexicanas y a los mexicanos todos los días el estado que guarda la nación. Nosotros así lo vemos.

De la coalición opositora es de extrañarse que hoy no les guste el ejercicio de una mañanera, aunque teniendo memoria, el primer intento fue en el 2000, en una

administración panista. Intento fallido que no se logró y que se terminó llamando: “Lo que el Presidente quiso decir”. Pero esa es la realidad.

Entonces, no nos llamemos arrobados cuando lo único que está haciendo es un ejercicio democrático de informarle al pueblo de México todos los días lo que sucede.

¿Qué es un hombre poderoso? Sí. Es un político que creo que hoy todos debemos reconocer que no es sencillo llegar al final de un mandato con ese reconocimiento por parte del pueblo de México.

¿Qué lástima? Sí. En todos los ejercicios en el concierto internacional vemos al mandatario, al jefe de Estado, cuando habla y hay una de dos o le ayuda a quien viene por parte de su fuerza política o lo tiene que padecer. Y eso es lo que da y quita el ejercicio del poder.

Hoy nosotros tenemos un Presidente de la República, el cual tiene un reconocimiento por parte del pueblo de México. Y efectivamente, cuando habla, sí te traslada algo positivo, pero eso no lo podemos quitar.

Sería entonces como decir: “Ah, el Presidente tiene que actuar mal para que no le pueda trasladar ese beneficio a la continuidad de un proyecto”. Y es en lo que nosotros estamos y no lo ocultamos.

Volviendo al tema de los monitoreos, sí decir y dejar claro: Sería muy bueno que analizáramos, y pedir si esto pudiéramos solicitarlo al informe de monitoreo que se hace el alcance y la penetración de los medios privados contra los medios públicos, y ahí ver las audiencias ahí ver cómo, sí desde el otro lado, se afecta el proyecto de nosotros para alcanzar el Plan C, en donde en el Senado y en las diputaciones.

En lo otro vamos parejo, porque también los medios privados ya se dieron cuenta quién va a ganar, la próxima Presidenta de este país va a ser Claudia Sheinbaum. Y ahí no le entran.

¿Dónde sí le están ayudando? En tratar de boicotear lo que va a ser el Plan C para lograr una mayoría calificada en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Seré muy breve, pero quiero ser muy claro.

Por definición, la elección de Estado se refiere a la manipulación del proceso electoral por parte del gobierno en turno para favorecer a su candidata o candidato.

Hoy este informe que nos presentan, este monitoreo, en la parte que se refiere a los medios que están a cargo del poder, es decir, a cargo del gobierno, a cargo de Morena y su gobierno, está siendo perfectamente claro que está utilizándolo para favorecer a su candidata y para golpear a la nuestra. Eso es lo que este informe nos dice, eso es lo que este informe deja claro.

Por lo mismo, señoras y señores consejeros, Consejera Presidenta, consejero electoral Martín Faz, preguntarles, y en la pregunta una petición, ¿qué van a hacer al respecto? ¿cuáles van a ser las medidas que van a tomar respecto a estos medios al servicio del gobierno y al servicio de Morena que están siendo utilizados y que, efectivamente, por lo mismo entran en la definición que lleva la elección de Estado, cuáles van a ser las acciones que van a tomar ustedes para evitar que esto ocurra?

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

¿Alguien más en la presentación de este informe?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para eso presentará el punto la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General este informe mensual de las actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos se da cuenta de cuatro reuniones que realizó este Comité.

La primera de ellas, en el 6 de marzo, se dio a conocer el modelo de casilla única, se expuso el procedimiento para la implementación de cómputos de las elecciones federales, se presentó también la propuesta de diseño muestral de las elecciones locales de Ciudad de México, de Guanajuato, de Jalisco y de Morelos.

En la sesión que celebraron el 13 de marzo, discutieron el diseño de la muestra para las elecciones federales y locales y también en este Comité se acordó revisar las propuestas de armonización para elegir, de mejor manera, las muestras y que pudieran ser que en una misma casilla salgan las muestras para evitar que de una misma casilla salgan las tres muestras separadas.

Adicionalmente, se presentó una primera propuesta que veremos en el punto siguiente de criterios científicos, logísticos y operativos.

También a petición de las representaciones de los partidos políticos, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, una realizada el 19 de marzo y otra el 11 de abril, para informarles acerca de los aspectos generales, avances y actividades de los conteos rápidos, y también una reunión de trabajo del 20 de marzo, las y los integrantes de este Comité continuaron analizando y discutiendo acerca del tamaño de muestra, el proceso de recolección de la información y se emitió un recordatorio para entregar el 27 de marzo los diseños muestrales para concluir el diseño para la muestra de la elección para la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y se expuso el funcionamiento del sistema de los conteos rápidos.

Se incluyó además una nota con el objetivo de dar seguimiento al compromiso asumido en esta Comisión, relativo a incorporar la valoración o alternativa de escenarios para definir la selección de la muestra que fue realizada por las personas asesoras que integran puntualmente este Comité.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 17 de

abril de 2024, suscrito por el Diputado Pedro Vázquez González, Secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, como Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Solicito en virtud de que se encuentra presente y para que pueda participar en el punto ya presentado por la consejera electoral Carla Humphrey, ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente.

Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante este Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Muchas gracias, bienvenido.

También reconocemos en este salón de Pleno la presencia de 40 alumnos y alumnas del Instituto Olinca, a cargo de la Maestra Profesora Llaksa Michelle Fosas.

Continuamos en este punto, si alguien tiene alguna intervención qué hacer.

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, es el informe que damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras, que serán utilizados para la realización de los conteos rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 2 de junio de 2024 con motivo de los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación del punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Uno de los principales mecanismos que contribuyen a dar certidumbre, confianza y transparencia en los procesos electorales, tanto federales, como locales, particularmente en este que es el Proceso Electoral por primera vez concurrente en las 32 entidades federativas en nuestro país es que el Instituto Nacional Electoral, a través del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido realice la implementación de estos conteos, la misma noche de la jornada electoral.

Los Conteos Rápidos son procedimientos estadísticos, diseñados con la finalidad de estimar con oportunidad la tendencia de los resultados finales de la elección federal o locales, a partir de una muestra probabilística de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo o, en su caso, de los Cuadernillos para hacer operaciones también de escrutinio y cómputo de casilla, cuyo tamaño y composición establecemos de manera previa, conforme a un esquema de selección específico para una elección determinada y cuyas conclusiones presentamos la noche de la jornada electoral.

Los conteos rápidos han servido como una herramienta para mantener informada a la ciudadanía sobre las tendencias en los resultados electorales y con ello, fomentar al máximo, el ejercicio de la máxima publicidad que rige la materia electoral.

La precisión y confiabilidad de los ejercicios de conteo rápido depende de una serie de factores que fundamentalmente se relacionan, por una parte, con la información que utilizan y, por otra, con los métodos estadísticos con que se procesa esa información.

Es decir, al tratarse de un ejercicio estadístico, el objetivo de los Conteos Rápidos será producir estimaciones del porcentaje de votación de cada una de las candidaturas contendientes y del porcentaje de participación ciudadana de la elección que corresponda, a partir de un proceso matemático, definido con rigor científico.

Es por esta razón que el pasado 26 de octubre, en este Consejo General aprobamos realizar los conteos rápidos para las elecciones ordinarias de la Presidencia de la República, también del Senado, de las diputaciones federales y de las nueve gubernaturas, ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

En dicha determinación aprobamos también la creación e integración de este Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, a fin de estimar estas tendencias de votación el día de la Jornada Electoral.

El acuerdo de creación de este Comité, el COTECORA, en su Plan de Trabajo y en el Reglamento de Elecciones, se establecen que este Comité deberá presentar para aprobación un documento que describa las características que deberán cumplir el diseño muestral de los conteos rápidos, el operativo en campo para recopilar la información, así como el protocolo para seleccionar las muestras para realizar estos 12 conteos rápidos.

Es por eso por lo que nos encontramos hoy ante esta determinación tan relevante de este órgano de dirección, la aprobación de estos criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los conteos rápidos y el protocolo para la selección de muestras que serán utilizados para la realización de conteos rápidos en las elecciones a celebrarse el próximo 2 de junio.

El proyecto de acuerdo contempla definiciones para el acopio de los datos de los resultados de votación en las casillas seleccionadas en la elección de las muestras para hacer las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las personas candidatas a los cargos de elección de presidencias, senaduría, diputaciones y estas nueve gubernaturas en juego.

Igualmente, muestra el detalle de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer estimaciones en intervalos de confianza o probabilidad, que las muestras se diseñan para contar con un porcentaje de confianza del 95 por ciento y que los reportes de resultados se presentarán y serán difundidos la misma noche de la Jornada Electoral.

En especial el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, consideró idóneo que se utilicen los distritos federales electorales como estratos en las estimaciones de las elecciones de las personas titulares del Ejecutivo Federal y los ejecutivos estatales, así como las diputaciones federales, dejando las entidades federativas a las senadurías.

De igual manera, se determinó un número de casillas por elección. Este documento incluye definición sobre los requerimientos de operación logística del conteo rápido, las funciones del personal involucrado, los procedimientos para la recopilación, reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los esquemas de seguimiento y contingencia para conseguir una transmisión continua de la información.

Destaca la determinación de las integrantes de las personas integrantes del COTECORA para lograr que una misma figura de capacitador asistente electoral reporte los resultados de la elección presidencial y de la elección local que

corresponda a su ámbito de actuación y, en general, a que ninguno de nuestros CAE les corresponda las tres elecciones.

El protocolo para la selección de las muestras se llevará a cabo en un acto público que celebraremos el viernes, 31 de mayo. Para el resguardo de las muestras se indican las medidas que se deberán adoptar, las figuras participantes, de manera que se asegure la secrecía de las muestras y demás documentos y materiales, hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de resultados de cada elección.

Por estas razones, me parece oportuno que este Consejo General apruebe este proyecto de acuerdo para dar garantía, transparencia a la ciudadanía de tener un estimado del resultado de la votación y también de un estimado del porcentaje de participación ciudadana el mismo día de la jornada electoral, lo cual abona en la certeza y en la transparencia de los resultados electorales.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días otra vez a todas y a todos.

El Comité Técnico para los Conteos Rápidos nos presentan hoy los criterios que serán utilizados para la realización de estos conteos en las dos elecciones a celebrarse el 2 de junio de 2024.

Con este documento se culmina no sólo la etapa de planeación de este Comité que para el domingo 2 de junio estará entregando a este Consejo General las proyecciones de resultado.

Si bien con este documento es un eje rector de los trabajos que estaremos realizando este mismo Comité el 2 de junio y, como ya nos explicaba la consejera electoral Carla Humphrey establece no sólo las directrices a seguir para cómo se va a llevar a cabo los simulacros, la selección de muestras y lo novedoso es que en estos conteos rápidos por primera vez, ya nos decía la consejera electoral Carla Humphrey, vale la pena recordarlo, estaremos haciendo 12 conteos rápidos, tres elecciones federales, ocho gubernaturas y la jefatura de la Ciudad de México.

Y también queremos reconocer, porque esto es fruto del trabajo de largas reuniones, de mucho consultar y caminar de la mano con las áreas técnicas, para que se puedan definir y, por supuesto, respetando las propuestas que nos hace nuestro Comité Técnico para definir las muestras que conforme a la carga de trabajo se puedan realizar y sea realizable el día de la elección electoral.

Y queremos también, sabemos que es necesario señalar que las tendencias electorales, tanto para senadurías y diputaciones serán conocidas por la ciudadanía con posterioridad a la elección presidencial.

Entonces es importante que tengamos todos presentes que los primeros resultados de conteos rápidos, será para la elección presidencial, después senaduría, gubernaturas y al final diputaciones.

Y agradecemos el trabajo del Comité Técnico y estamos seguras de que gracias a este ejercicio, todos y todas estaremos en condiciones de conocer las tendencias electorales y con ello, una estimación de quiénes nos estarán representando como resultado de la elección.

Eso es cuanto y muchas gracias al trabajo del Comité Técnico para Conteos Rápidos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Éste es un informe muy importante, desde mi particular punto de vista, porque es algo que nos debe de dar la certeza que el día de la elección tendremos los resultados de este enorme esfuerzo que se va a hacer por primera vez, de manera oportuna y con los estándares de calidad que se requieren para un asunto tan delicado.

Yo debo de expresar mi más profunda confianza en el Comité Técnico de Asesores. He revisado sus trayectorias, sus capacidades y me parece que es un Comité Técnico muy robusto, de gente muy preparada y que, por lo tanto, tenemos ahí un muy buen instrumento para que nos ayude a garantizar la calidad, la eficacia, la certeza que necesitamos tener todos.

Observo dos problemas que quisiera comentar como preocupación.

Bueno, es la primera vez que vamos a hacer conteos tan amplios, siempre hemos hecho, básicamente, el presidencial, pero ahora se harán diputados y senadores. Eso implica que los Capacitadores Asistentes Electorales tendrán que tener una mucho mayor carga de trabajo, y tendremos que subir la muestra mucho.

Por lo tanto, vamos a tener que garantizar que estén perfectamente capacitados y que tengan todos los instrumentos técnicos que se necesitan para transmitir la información a tiempo.

Quisiera que se pusiera o que pusiéramos todos, especial atención en eso. Hay rotación de capacitadores asistentes electorales, como ustedes lo saben, están sucediendo, está sucediendo este hecho, tenemos que poner mayor atención en su capacitación y que tengan todos los elementos técnicos que se necesitan.

Y la otra es una preocupación que quisiera me respondieran o lo analizáramos juntos.

Nosotros necesitamos tener la información del conteo rápido de la Presidencia de la República, esa misma noche y, por lo tanto, tener las garantías de que no se va a detener el conteo de la Presidencia de la República ni va a estar sujeto a los otros conteos, porque si eso se hace, entonces se pudiera retrasar mucho.

No sé si ya se tomó esa previsión, por eso estoy planteándolo. El Conteo Presidencial debemos de tenerlo alrededor de las 10:30 de la noche, como se ha tenido, más o menos de manera normal, porque es muy importante para la certeza de esa jornada.

Nosotros quisiéramos, nadie quiere tener otro tipo de conflictos y los conteos han sido lo suficientemente certeros, los ha hecho bien siempre el Instituto Nacional Electoral, han sido, siempre han caído en el rango de aproximación.

Pero, luego, siempre los Comités Técnicos, lo hemos vivido, siempre para no fallar te están pidiendo que te permitan llevar y llevar esto al extremo y luego eso puede tener algún problema de carácter, de certeza política.

Entonces, repito, yo tengo confianza en los integrantes del Comité de Asesores, es un comité robusto, de gente capacitada, con experiencia, sin ninguna duda y sus criterios, sin duda, serán los más adecuados, los que ellos están proponiendo. Eso es uno.

Dos, va a crecer mucho la muestra por la incorporación de dos sondeos que tienen que ver con distritos y con senadores. Va a crecer mucho la muestra y necesitamos que estén bien capacitados por la rotación que hay de Capacitadores Asistentes Electorales.

Ese momento es fundamental y deben de tener todo el instrumental, debido, que ustedes conocen para poder transmitir y no tengan ninguna dificultad esa misma noche.

Y tres, entiendo que todo mundo vamos a pensar lo mismo, todos los otros conteos no sujetan al conteo presidencial. El conteo rápido presidencial tiene que estar bajo, en el momento oportuno, en la hora oportuna para brindarle certeza a todos los mexicanos, a las candidatas y al candidato es para todos.

El conteo rápido es muy importen, nos ha dado certeza y no debe ser un factor de inestabilidad o de confusión esa noche.

Esos son mis comentarios, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias Consejera Presidenta.

Buenos días.

Efectivamente, el Comité Técnico de Conteos Rápidos, que en este caso no son sólo asesores, sino especialistas que diseñan y ejecutan los conteos rápidos.

Digo, vale la pena la precisión, porque sí tenemos comités técnicos asesores para otro tipo de estudios. Por ejemplo, la evaluación de... Bueno, por ejemplo, para el seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares, ese es un comité técnico asesor.

Se trata de un equipo altamente calificado de especialistas. La mayoría de ellos ya han participado en otros conteos rápidos, y lo han hecho muy bien. Hay también una parte del Comité que son, participarán por primera vez, y tienen muy altas calificaciones.

Entonces fue una combinación de expertos que han tenido ya experiencia específicamente en conteos rápidos con otros expertos de alta calificación técnica confiabilidad profesional que pueden aportar innovaciones. Creo que es una solución bastante buena y promisoria. Podemos tener confianza plena en la capacidad técnica, la imparcialidad y el rigor profesional de este Comité.

Efectivamente, el hecho de que esta vez haya más conteos rápidos que realizar porque se agregan, por primera vez senadores y diputados.

Hay que aclarar que se han hecho ya varias veces conteos rápidos de la Cámara de Diputados, pero cuando están solos, efectivamente. Hoy van juntos, y esto sí significa, no lo podemos negar y creo que es conveniente ilustrar lo que esto debe significar para que nuestras expectativas sean realistas.

Más conteos, sí, significa más muestras. No es una sola muestra nacional. Son muestras para cada, digamos, tipo de cargos que se van a estimar. Más complejidad de métodos, más dificultades logísticas, sobre todo en las casillas.

Efectivamente hay mayor carga para los Capacitadores Asistentes Electorales, y debo decir que esto fue valorado, estudiado con mucha responsabilidad, minuciosidad por los integrantes del Comité Técnico, con algunas opiniones y sugerencias tanto de las áreas ejecutivas que van a participar en esto, particularmente el área ejecutiva de Organización Electoral, también participa la Unidad de Informática, la Dirección del Registro Federal de Electores, porque proporciona buena parte de los insumos de información, etcétera.

También de algunos consejeros que participamos allí porque se trataba de abordar con realismo y con mucha responsabilidad la complejidad que tiene, siempre la tienen, pero esto es algo mayor, la conciliación del rigor estadístico, con métodos matemáticos muy probados, científicos, sobre los cuales no hay duda con la capacidad logística, porque finalmente los conteos rápidos dependen de que desde las casillas por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales se reporte una proporción suficiente de las muestras para que las estimaciones puedan ser precisas y confiables.

No fue sencillo, hay que decirlo, pero se encontró. Y no quiero entrar en demasiados detalles técnicos, pero puedo decir con conocimiento de causa que se encontró una buena combinación de distribución de Capacitadores Asistentes Electorales, selección de muestras, asignación de las mismas para diferentes Capacitadores Asistentes Electorales, etcétera.

Creo que, sin negar la dificultad, y ahora me referiré un poco a una de las derivaciones de esto; digamos de la mayor complejidad, pero no dificultades que no puedan superarse técnicamente, se encontró una buena fórmula que nos permite tener confianza en que estos conteos rápidos van a resultar bien.

Y esto tiene que ver... Ah, una precisión, respecto a las Cámaras de Senadores y Diputados no se espera estimar el ganador de cada uno de los distritos ni cada uno de los estados, sino de la composición global de las dos cámaras. Y esto funciona con métodos estadísticos, aplicando estimaciones probabilísticas que ya han demostrado también que dan muy buen resultado.

La composición global saldrá con márgenes de error, incluso hay que decir márgenes de error que serán; error estadístico quiero decir, no otro tipo de errores, aquí no se contemplan así. Son logísticos y eso se tiene que resolver en la práctica; márgenes de error estadístico, algo más grandes que lo que será para la

Presidencia de la República y para gubernaturas, por la misma complejidad, porque son muchos cargos, además que entran por diversas vías, proporcional, mayoría, proporcional y hasta primera minoría en el caso del Senado.

Entonces esto conviene saber del límite que tendrá la composición; digamos la estimación de la composición de estas dos cámaras.

Y algo muy importante, la secuencia de la difusión de los resultados. La máxima prioridad es la Presidencia de la República y hay condiciones técnicas y operativas para que así sea.

Paralelamente a esto, se estarán recibiendo los resultados de las casillas para las elecciones de gubernaturas y esta secuencia depende mucho de que la secuencia misma de los cómputos en las casillas, se computa primero la votación de la Presidencia de la República y se busca simultáneamente, computar los votos de las gubernaturas.

Esta misma secuencia de los cómputos en las casillas determina, en gran medida, la secuencia de la difusión de resultados en el supuesto de que, cuando se recibida la muestra suficiente con estimaciones ya, con resultados estabilizados, se pueden dar los resultados.

La estimación de resultados para las cámaras de diputados y senadores saldrán más tarde. En primer lugar, porque en la propia, en las propias casillas se computan después y, por lo tanto, se reportan después y hay otra razón, también hay una prioridad que creo que todos compartiremos de que la estimación de resultados de la Presidencia de la República es de máxima prioridad.

Y entonces, debe de haber la suficiente concentración de los técnicos para estimar esto, y hasta que no lo terminen, bueno, no quiere decir que los otros...

Se me acabó el tiempo, me quedan unos cuantos segundos.

Con mucho gusto.

La pregunta debe ser: ¿puede continuar para complementar?

Gracias, con mucho gusto, Consejera Presidenta, ¿me lo permite?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí, consejero electoral Jaime Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Y para concluir esta explicación muy apretada de algo que ciertamente es mucho más complejo.

Los resultados de... digamos, la estimación de los resultados de las dos cámaras federales viene algo más tarde.

Una vez que se hayan cumplido las estimaciones de la Presidencia y de las gubernaturas. Eventualmente incluso, algunas estimaciones de gubernatura podrían salir antes que de la Presidencia y eso no tiene nada de malo, más bien, responderá al resultado natural.

Por ejemplo, la Ciudad de México, que es la zona más, digamos, mejor comunicada de todo el país, podría dar resultados más tempranos. Morelos y Yucatán que son relativamente pequeños y no demasiado complejos, podría ser también.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De repente me dan una ternura, no solo, faltó una música de violines romántica.

Puede continuar. (Ja, ja, ja)

Ay, a ver, esto de los Conteos Rápidos es muy importante, muy importante.

En 2006 yo era vocero de un partido que desapareció, era el partido de izquierda más importante del país y en el momento de que las televisoras presentaran el Conteo Rápido, me acuerdo de que hablé esa noche con López Dóriga y dijo: "No, no lo voy a presentar"; con Azteca no teníamos relación.

No se presentó, se habló de una elección muy cerrada, que el margen de error no daba y conocemos la historia. Se hizo un fraude monumental que impuso a Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Hace seis años, en el Estado de México se hizo un Conteo Rápido del órgano electoral que validó un atracó, porque en realidad no esperaron al resultado, sino con el conteo rápido se dio por bueno un resultado que no era, efectivamente se había obtenido y le hicieron fraude a la actual gobernadora Delfina Gómez.

Entonces, la herramienta no es la incorrecta. La herramienta es una herramienta excepcional, es una herramienta importantísima, dado la característica de nuestro sistema electoral que, por las desconfianzas, por los fraudes electorales y por una serie de cosas tiene, digamos que lentitud en la información final del resultado definitivo.

Yo creo, por lo tanto, yo en este punto ni siquiera pensaba intervenir, pero como el PRIAN dice que los expertos que están ahí son muy buenos, ya me preocupé y entonces, tendremos que revisar quiénes están ahí, no sea que sean algunos de los que participaron hace seis años en el Conteo Rápido del Estado de México, por un lado.

Y por otro, el hecho de que, por primera vez se vaya a hacer un Conteo Rápido sobre el Congreso también es un elemento relevante, porque la oposición puede decir misa, pero está concentrada en la elección del Congreso, se saben perdidos a la Presidencia de la República y no es un asunto de los medios de comunicación y de inequidad.

Aquí tengo, por ejemplo, llegó tarde un par de invitaciones al Canal 11 a Max Cortázar y alguien más del equipo de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y simplemente no atienden las invitaciones. Vamos a hacer públicas todas las invitaciones que hay que no han querido aceptar.

Vamos a solicitar esta información para hacerla pública y dejen de plantear que hay una inequidad, cuando ellos mismos rechazan la participación en esos espacios.

Pero volviendo al tema, la oposición se sabe pérdida a la Presidencia de la República, con declaraciones como la que hizo Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz de que si tienes más de 60 años y no tienes patrimonio, ya saben lo que dijo.

O el líder del partido en franca extinción que dijo que su candidata es Claudia. Yo celebro mucho que le haya entrado claridad a la alianza del PRIAN; pero Zambrano estuvo genial en esa declaración.

Entonces ellos concentrados en el Congreso van a darle mucha relevancia a que, por primera, vez se vaya a hacer un conteo rápido en el Congreso, o sea la Cámara de Diputados, senadores, senadoras.

Y me parece que habrá que tener mucho cuidado de tener claridad de que puede hacerse un uso sesgado de esta información, porque finalmente lo que determina el triunfo de cada participante es el resultado final del conteo oficial, y dada la complejidad que se va a hablar de tendencias generales y no de la información, como aquí mismo se reconoce, distrito por distrito, estado por estado.

Yo no conozco cómo se han hecho ese tipo de mediciones de conteo rápidos, pero creo que valiera la pena meterse a revisar la metodología y todo el camino, porque además luego se dice que nosotros validamos lo que no hemos validado.

Hay que recordar que son las consejeras, consejeros ciudadanos, los que votan estas determinaciones, los que resuelven estas cosas y a nosotros se nos informa simplemente y no hay mucho más.

Nosotros no tenemos ningún voto, ninguna condición, más que el argumento o el debate, la reflexión para poder incidir en las decisiones de los integrantes del Consejo General, que sí toman las determinaciones con su voto.

Entonces, plantearía, lo que estoy queriendo expresar es mi reconocimiento a una herramienta tan importante, y mi reserva que no estamos planteando ningún cuestionamiento, pero tampoco estamos haciendo una validación sobre todo de lo que va a ser la primera vez de una medición de conteo rápido rumbo al Congreso.

Cierro, estoy cierto que vamos a obtener la mayoría, como la hemos obtenido en el Congreso. Hemos apostado a un resultado excepcional de mayoría calificada, que nuestro sistema electoral hace muy difícil, una fuerza política por avasalladora que sea por sí misma, por importante que sea el resultado en su favor no puede tener mayoría calificada de ninguna manera, requiere de aliados.

Y entonces todas estas circunstancias harán que la atención y la importancia del conteo rápido, más allá de que es el resultado final el que determina obvio de toda obviedad, la atención sobre el conteo rápido del Congreso será muy relevante.

Entonces reconozco el esfuerzo, reconozco que tendrán más tarea por realizar. Hay confianza en el órgano electoral en términos generales, pero sí revisaremos quiénes son los expertos que están participando por los antecedentes que acabo de comentar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda alguna este tema es de suma relevancia. La historia de México cambió a partir de la diversidad de elementos que se adicionaron a un proceso electoral, a una jornada electoral y al fin de esa jornada electoral, que era el poder tener garantía de que los votos se contaran y se contaran bien, que ese voto que llega a la urna a más de tratar las fuerzas políticas de que ese voto sea informado y sea razonado, sea respetado.

A partir de ese respeto al voto es que todos los mecanismos, todos los instrumentos, todos los profesionales en la materia, como es en el caso de los conteos rápidos estén plenamente acreditados y no tan sólo el que estén acreditados como profesionales de la materia, sino que estén preparados también para asumir una elección como la que se vislumbra, aunque digan que no.

Esta elección se está cerrando, esta elección se va a cerrar todavía más. Hay un electorado que va a salir a votar.

Mientras menos participación electoral se dé el próximo 2 de junio, tienen mayores posibilidades de ganar, lo reconocemos; pero mientras más gente salga a votar, mientras más personas salgan a votar, están en riesgo de que esto no sea así.

Por lo que estamos viendo es que la gente va a salir a votar y nosotros seguiremos insistiendo a través de todos los medios que tenemos en nuestro alcance para decirle a todas las personas lo importante que es que este próximo 2 de junio salgan a votar, para que ese voto sea bien contado y sea bien expresado al momento de dar los resultados a través de un mecanismo tan importante como es el Conteo Rápido.

Si sale a votar mujeres y hombres, libres, con más del 65 por ciento del padrón, Xóchitl Gálvez se convertirá en la próxima Presidenta de México. Está en las manos, como siempre lo hemos dejado, en las manos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Así se expresó, aunque les duela a algunos personajes que han hecho uso de la palabra aquí, así se expresó cuando una elección tan cerrada, tan cerrada, el Conteo Rápido fue tan eficiente y tan eficaz que, siendo una elección tan cerrada, dio el resultado al legítimo triunfador de esa elección, el ex Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, que inobjetablemente ganó la elección.

La mayor parte de los mandatarios del mundo, precisamente por la confianza que existía en las instituciones electorales, y el resultado que de ahí emanó, es que se le reconoció en todo el mundo esa elección y obviamente, principalmente, por quien lo tenía que reconocer que es esta autoridad electoral.

Han tratado de desacreditar y deslegitimar esa elección, pues se les va a volver a repetir, van a volver a perder la Presidencia de la República y la van a perder después de un mal ejercicio de gobierno, la gente va a salir, no tan solo a emitir un voto razonado e informado, va a salir a emitirles un voto de castigo por tantas tropelías que han cometido al frente del gobierno y que las siguen cometiendo.

Están queriendo hoy quedarse con el dinero de los trabajadores que juntaron en su ahorro de las afores durante tantos años, ya no hayan de dónde sacar dinero, ya endeudaron a este país con más de seis billones de pesos. No tienen llenadera.

Acabaron con el dinero de todos los fideicomisos, todo donde ven que brilla una monedita, buscan la forma de cómo apropiarse de esa moneda. Hasta los cochinitos, hasta los cochinitos los están rompiendo.

Todo lo que hallan, todo lo destrozan, todo lo despedazan, todo se lo apropian. Es el gobierno más corrupto que ha existido en este país.

Es el gobierno más mentiroso y miserable que ha tenido este país y eso, la gente se los va a cobrar este próximo 2 de junio. No den tantas cifras alegres, no eleven campanas al vuelo, porque la gente va a salir a votar y va a salir no tan solo a votar a favor de las mejores propuestas, que es la que tiene la candidata Xóchitl Gálvez, sino va a salir a votar también por votar en contra de este pésimo gobierno de marras, que se ha encargado de destruir los sueños y la esperanza de las y los mexicanos.

Porque la esperanza, aunque no lo quieran, ya cambió de manos. Vean todos los eventos deslucidos que tiene su candidata, vean los errores descomunales que está cometiendo. Todo el tiempo tratando de justificar los señalamientos que se le están haciendo.

“No es cierto que mi familia tiene paraísos fiscales, están mintiendo”. Eso dijo la candidata del oficialismo y a los pocos días: “bueno sí, pero poquito. Sí tiene paraísos fiscales, pero poquito”.

Tengan vergüenza y acepten que esta elección no es como ustedes la desean, porque lo que ustedes hablan, mencionan y dicen todo el tiempo, suena más a plegaria, suena más a deseo, pero está fuera de la realidad.

Ya nos veremos el 2 de junio en las elecciones y no los partidos políticos, ya se verán de frente y de cara a todos los ciudadanos que les van a decir: no a su plan C. No a la continuidad. No a la corrupción. No a que se sigan muriendo todas las personas por falta de elementos básicos, como medicinas.

Les van a decir: “No, no va a ser el plan C”. Va a ser su plan N, no.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Sí, sería segunda para el consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, este tema es el centro neurálgico del proceso electoral. El aparato electoral es un sistema de rodillos que van trabajando y que finalmente convergen hacia la jornada electoral y cuyo resultado más importante es anunciar a la población qué pasó con su voto.

La gente espera con, diría hasta con impaciencia cuáles son los resultados, y esta autoridad está obligada justo a responder a esa confianza depositada. Para eso tenemos una autoridad de este tipo. Nos ha costado mucho tiempo, mucha lucha, mucho dinero y está bien invertir recursos en la autoridad electoral. Está bien que tengamos esta enorme capacidad; pero hay tres temas que quiero dejar en el oído de las y los consejeros.

El primer tema es la supervisión técnica operativa. Nos enfrentamos a la elección más grande de la historia y nos enfrentamos a el diseño del mayor sistema de muestras de lo que ha sido un proceso electoral.

Y eso requiere, y quiere un mecanismo especialísimo de toma de pulso donde las consejerías, la Presidencia, la Secretaría, tienen que tener un sistema digital de toma de pulso.

La segunda preocupación es la capacidad operativa. Como nos informó la, lo comentó tanto el consejero electoral Jaime Rivera como la consejera electoral Carla Humphrey hay una especialísima responsabilidad depositada en los CAE.

Sí nos interesa saber un informe de qué está pasando con la rotación de los CAE. Infelizmente ese trabajo de los CAE empezó tarde y mal. No tuvieron ni el equipamiento ni el uniforme y las condiciones necesarias y eso no nos acerca a lo que queremos.

El operador vital de este sistema. El que arranca es el CAE, y tenemos que tener todas las certezas de la capacitación, del monitoreo, del reemplazo oportuno. Sabemos siempre que hay imponderables, pero aspiramos que sean los mínimos.

El Instituto Nacional Electoral ha venido perfeccionando un sistema de operación y de cosas que ya teníamos muy, muy pulidas y que hoy tendrían que estar absolutamente resueltas, porque la tercera es la oportunidad del anuncio. Tenemos que tener la condición para informarle a la República qué pasa con la elección presidencial, y luego las demás.

Ya el consejero electoral Jaime Rivera, yo acompaño lo que nos ha explicado, da relativo alivio que es composición de las cámaras y no que nos informe de los 300 distritos, porque eso son 300 elecciones, más 32 elecciones, más una elección, más nueve de gobernador o de Jefa de Gobierno o Jefe de Gobierno, las gubernaturas. Eso nos hace, nos haría un universo muy difícil, prácticamente o costosísimo e inmanejable.

Entonces qué bueno que el consejero electoral Jaime Rivera hace esta aclaración, es vital, es pertinente, es necesaria, porque si no nos metemos a un tema muy complicado.

No quiero dejar de señalar, y esto es cuando las decisiones empiezan a tener incidencia y coincidencia, estamos lejos del escenario que queremos al tener en las direcciones ejecutivas encargados de despacho.

Estamos lejos, porque la colegialidad fortalece la corresponsabilidad. Y se han tomado decisiones en este órgano que se han alejado de la colegialidad.

Tendríamos que estar en este proceso electoral con todos los titulares de las direcciones ejecutivas nombrados por este Consejo General, validados por todas las consejerías. Es en este tipo de procesos cuando toma extraordinario riesgo que no tengamos titulares designados por este Consejo General y que tengamos encargados de despacho.

No es demérito de persona alguna, pero justamente hay un sentir en la corresponsabilidad y en la colegialidad. Una parte importante de los operadores de este proceso son encargados de despacho, encargadas de despacho.

Está lejos de eso ser un elemento que contribuya a la confianza y a la certeza. Y lo tengo que decir en esos términos.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, muy desafortunadamente, validó ese estilo, porque el fundamento del trabajo de esta mesa en lo que se refiere a las consejerías es la colegialidad. Y se han tomado decisiones que no fortalecen el espíritu de la corresponsabilidad.

Se tendrán que asumir entonces las consecuencias de ese modelo de toma de decisiones, pero no quiero dejar de subrayarlo porque estos tres elementos, lo que he mencionado en términos de la supervisión técnica operativa, la capacidad operativa y la oportunidad del anuncio son vitalísimas, son vitalísimas. Y por eso tan necesario e importante, insisto, que nos puedan dar todos los elementos de qué está pasando con los Capacitadores Asistentes Electorales.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Quiero reconocer, a nombre del Partido Verde Ecologista de México este informe que se presenta. El reto es enorme, como se ha mencionado, la elección histórica más grande de nuestra historia moderna.

Pero yo sí quiero fijar una postura frente a lo que ha venido a alegar aquí la oposición.

Tanto se quejan de que hablamos del pasado y vienen aquí a regocijarse con orgullo del fraude histórico del 2006. Es inaudito lo que venimos a escuchar aquí. Tanto han criticado que si hablamos del pasado y aquí vienen a presumir un fraude que lastimó a más de la mitad de la población, qué bueno que se evidencia la posición de esta oposición.

Y entendemos también la importancia que le dan al conteo rápido.

Entendemos desde su punto de vista, que quieren hacer más corta la agonía electoral que tienen previo ante este proceso, mientras más temprano salga el conteo rápido, más rápido se van a dar cuenta de la inmensa derrota que van a tener.

Y por último, quiero también fijar postura a nombre de nuestra coalición, que somos los principales interesados en que haya una campaña informando a la ciudadanía, sobre la elección histórica que hay el 2 de junio.

Nosotros estamos tan seguros de que mientras más gente vaya a votar, más alta va a ser la diferencia de quien elija a Claudia Sheinbaum Pardo, como la próxima Presidenta de México.

Nos sentimos orgullosos de que más del 80 por ciento de la ciudadanía quiera seguir apoyando el proyecto de transformación y quiera votar por nuestra coalición.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Acepta usted una moción?

Sí.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Diputado, por aceptar la pregunta.

En esa elección de la que usted habla de un fraudulenta elección, pues yo entiendo ya asumiendo el nuevo discurso que trae ahorita su partido por ir en coalición por Morena.

¿Sabía usted que en su momento el Partido Verde Ecologista de México mostró su reconocimiento al triunfo de Felipe Calderón Hinojosa?

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Ciudadano consejero, yo vivo el presente.

¿Sabía usted que en ese momento usted enfrentaba históricamente al Partido Revolucionario Institucional y ahora con orgullo acompaña de aliado al partido que históricamente fue su contrincante?

Sería cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias Consejera Presidenta.

Voy a complementar esa exposición con algunos datos y algunas precisiones.

Primero, sí las cámaras de senadores y de diputados se estimarán solo en cuanto a su composición global, ¿eso es complejo? Sí lo es, se van a usar modelos de cálculo y de estimación sofisticados que ya se han usado, la primera vez se hizo en 2003 para la Cámara de Diputados, era la primera vez y salió muy bien, muy bien, con una diferencia como de dos diputados, de los 500; o sea, la máxima diferencia. Entonces, salió muy bien.

No siempre sale tan precisa, porque juega el azar, como en toda estimación por muestreo.

Ahora bien, sobre los Conteos Rápidos. Bueno, aquí se ha invocado el pasado y yo, sobre el 2006 quiero decir que también hubo Conteo Rápido, se acordó, precisamente a raíz de que en 2003 un Conteo Rápido realizado totalmente por el propio Instituto Nacional Electoral, con un Comité Técnico, pero con sus capacidades dio tan buen resultado, se hizo un Conteo Rápido para la elección Presidencial.

Hubo, por desconfianzas, hubo un partido especialmente que exigió y al final se aprobó su propuesta, que, si el Conteo Rápido daba una diferencia entre el primero y el segundo lugar menor a uno por ciento, el resultado no se difundiera. Ese fue el acuerdo.

Creo que fue un error hacerlo así, porque perfectamente pudo haberse obtenido el resultado, darlo a conocer y aclara que, como esas estimaciones tienen un intervalo de confianza, lo que más comúnmente se le llama error estadístico, podría, no se

podría declarar, porque efectivamente, la diferencia de votación era menor a uno por ciento y así lo indicaron el Conteo Rápido. No se podía declarar ganador y que habría que esperar a los Cómputos Distritales.

Pero, ni modo, no se dio a conocer en ese momento, pues el resultado, pero sí se hizo. Sí se hizo y los resultados fueron, aquí tengo el informe completo.

Comité del Conteo Rápido de 2006. Se hicieron tres estimaciones de los resultados, con modelos de estimación, generalmente se usan dos o tres modelos de estimación, en términos probabilísticos así se hace.

Y los tres daban intervalos favorables al candidato del Partido Acción Nacional y un tercer lugar lejano, el candidato del Partido Revolucionario Institucional y en un, con un margen muy, muy cercano, pero abajo en los tres modelos, aparece el candidato del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia.

Les voy a dar el punto medio de estos tres intervalos, según el conteo rápido de 2006. Candidato del Partido Acción Nacional: 36.4 por ciento. Candidato del Partido Revolucionario Institucional y sus aliados: 21.48. Se entiende que el primer es 36.40; 21.48; candidato de Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Convergencia 35.41. Es decir, los resultados prácticamente iguales muy, muy semejantes, se me acaba de ir la pantalla y ya se nos acabó el tiempo, pero muy semejantes a los resultados oficiales conocidos por los cómputos distritales.

La acepto, si la Consejera Presidenta me lo permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Solo iba a recordar entonces los resultados oficiales finales que fueron el candidato del Partido Acción Nacional 35.89, el candidato del Partido Revolucionario Institucional 22.26, candidato de Partido de la Revolución Democrática y sus aliados 35.31.

Es decir, los resultados finales fueron, confirmaron la estimación del conteo rápido de 2006 y esto, un resultado semejante lo dio el Programa de Resultados Electorales Preliminares, aunque por razones explicables, un margen un poco mayor que después se ajustó cuando se terminó completamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y los cómputos distritales dieron un resultado semejante.

Que tuvimos una elección muy cerrada, con una diferencia pequeñísima en votos. La votación no se alteró, y si me permiten decir, creo que lo único que se podría reclamar con razón es que la equidad de la competencia fue afectada en algún grado por las opiniones del Presidente de la República, que parecían o eran expresiones de apoyo al candidato de su partido.

Eso sí puede afectar la competencia y por eso se hizo una reforma en 2007 para impedir que quien ocupe la Presidencia en ese momento, interviniera de alguna forma en la competencia.

Gracias y ya.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

En segunda ronda, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿No? Okay.

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

No iba a intervenir, pero no deja de sorprender, aunque lo vemos muchas veces, es una constante, que el consejero electoral Jaime Rivera se erija siempre en defensor del Partido Acción Nacional. Sacó el discurso del 2006, los datos, las certezas sobre las muestras para evidenciar y defender el discurso que acaba de dar el representante del Partido Acción Nacional.

Yo se lo voy a decir una y otra vez, consejero electoral Jaime Rivera, así se lo he dicho, cada que usted venga aquí a este Consejo General a hacer la labor que le han encomendado quienes lo controlan, lo vamos a evidenciar frente a todos.

Y lo que acabamos de ver ahorita es una defensa de su parte del discurso del Partido Acción Nacional. Usted es consejero electoral, aunque sea de nombre, aunque sea de membrete, no se le olvide.

Y todavía termina diciendo que hubo intervenciones del Presidente de la República queriendo hacer alusiones con el discurso que trae la oposición. Es una desvergüenza lo que usted hace, cada vez más descarado.

Y paso al tema, consejeras, consejeros, pedirles, por favor, que en este punto que está a su consideración, pudiera fortalecerse la redacción y la argumentación en los apartados 3.1, 3.2 y 4.1 sobre la garantía de la secrecía de la muestra y la cadena de custodia de la muestra.

Creo que es necesario abundar sobre esta parte para que no quede ninguna duda y se establezcan todos los mecanismos necesarios para garantizar que sí haya secrecía sobre la muestra. Es algo fundamental, elemental cuando se hace un

ejercicio estadístico de esta naturaleza y la cadena de custodia en el proceso en cuenta.

Se los pedimos a nombre de la coalición, que puedan reforzarse en estos puntos sobre este tema en particular, que creemos nosotros viene a fortalecer el ejercicio que se va a realizar de conteo rápido.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Yo no hablé de la historia, hablé de la experiencia que hemos vivido con los conteos rápidos.

Pero sí es grave que un consejero electoral venga a validar un fraude electoral, descomunal.

Yo le voy a recomendar al consejero electoral Jaime Rivera que lea un libro y nadie va a decir que ese autor sea favorable a nosotros, Luis Carlos Ugalde, *Así lo Viví*, se llama el libro.

Ya es muy difícil de conseguir, se consigue muy barato en saldos, es muy buen libro, la verdad. Lo vamos a editar en el Consejo Editorial, por si no lo consigue y se lo puedo dar después del 2 de junio porque luego nos acusan de usar recursos públicos por dar libros a la gente.

Entonces sí es muy grave además que diga una intromisión no fue de declaraciones del cabeza hueca de Vicente Fox, fue una intromisión en toda regla que el Tribunal Electoral reconoció y que dijo que no se podía medir el grado de impacto cuando fue una elección de 0.56 de diferencia, de 0.56.

Y que nunca aceptaron el recuento voto por voto y casilla por casilla.

El relato que hace Luis Carlos Ugalde de la sesión del Tribunal Electoral que le entregó la constancia de mayoría al usurpador de Felipe Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, no tiene desperdicio.

Desde su llegada hasta la atmosfera que había ahí y el propio Carlos Ugalde reconoce en su libro que el hoy compañero Presidente ganó, si no encuentra la página, yo se la digo. Y va más lejos.

Plantea que si lo sacaban de la Presidencia del entonces Instituto Federal Electoral, era reconocer que el fraude se había hecho.

Me consta que el dirigente del Verde, Jorge Emilio González, denunció desde muy temprano, la intromisión del cabeza hueca de Vicente Fox, que presidía la República, me consta en una reunión en la Secretaría de Gobernación, un día tengo que escribir esa historia, lástima que me guste más leer que escribir.

Y la verdad es que son precedentes muy ominosos que no se pueden reproducir y no se van a reproducir, y mucho menos por nosotros, porque nosotros hemos luchado contra los fraudes electorales y nosotros apostamos a la participación de la gente.

Y es cierto que si participa más del 60 por ciento del electorado, la zapatería al PRIAN va a ser mayor, mientras más gente participe, y por eso nosotros hoy nuestra candidata acaba de insistir, lo planteamos en la reunión que tuvimos, que agradecemos mucho con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que fue muy buena, insistimos en la importancia de la campaña de difusión sobre la fecha del 2 de junio, porque a este momento solo el 27 por ciento del electorado sabe que la elección se va a llevar a cabo el 2 de junio.

Entonces, ahí podemos coincidir con el PRIAN, de que es importantísimo difundir todos, nosotros también, todos los ciudadanos, ciudadanas, los partidos, la institución, la realización de la elección el 2 de junio.

Cierro planteando, que si dentro de los expertos del Conteo Rápido hay alguno que haya participado en esos conteos que tanto defiende el consejero electoral Jaime Rivera de 2006, plantearémos que sean retirados porque no les confiamos ni un costal de alacranes, o sea, validaron un fraude electoral, validaron un atraco a la nación, validaron un daño enorme a la democracia en este país y yo puedo plantear aquí en los segundos que me quedan, que con César Nava que era el dirigente de los paniaguados de aquel tiempo, le planteé que hiciéramos un recuento y que el resultado se respetaría, fuera cual fuera, y no aceptaron.

Nos ofrecieron dinero, nos ofrecieron cargos, como son de vulgares. Nosotros apostamos a la gente.

Y bueno, hoy que los apoyan los partidos en extinción, será interesante escuchar su opinión, casi que hasta me quedaría a oírla.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su participación.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Se fija usted cómo cambia tan rápido de opinión? (ja, ja) No se aguanta escuchar.

Mire, en verdad, yo había hecho una intervención muy técnica, intentando poner mis preocupaciones respecto al enorme reto que significa la realización de conteos rápidos tan grandes, tan amplios y que es una nueva experiencia y que todos queremos que salga bien.

No era otra mi intención, porque efectivamente se han hecho de diputados, pero nunca se han hecho de manera simultánea. Cuando hay elecciones intermedias se han hecho para diputados, pero ahora se reúnen todas, más las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno y Senado.

Es un reto técnico grande y todos queremos que salga bien. Eso es todo lo que nosotros intentamos.

Pero, mira, dice que quería escuchar un poco nuestro relato del 2006. La primera cosa es: el señor no era vocero de nada. Era voz cero, de nada. Eso era lo que era. Él se da unas ínfulas que no sé de qué. No lo era.

Tuvimos dos Conteos Rápidos en la Coalición del 2006. Uno lo hizo Covarrubias y Asociados y otro, la empresa IMO, que era una escisión de la UdeG del CEO de la UdeG e hizo un segundo Conteo Rápido.

El Conteo Rápido, por decisión del candidato presidencial, solo lo conocíamos él y yo. El de Covarrubias era el público. No lo conocía nadie más y yo le pasaba el conteo, al corto a nuestro candidato, en aquel tiempo por BlackBerry, que era lo que teníamos.

Covarrubias nos dio medio punto arriba e IMO nos dio medio punto abajo. Ahí está IMO, sigue existiendo, el señor es muy profesional. Él puede corroborar esto. La doctora Covarrubias, que también era muy profesional, rumbo a las 11 de la noche, antes de que saliera en los ajustes del conteo rápido, nos dijo que había un empate entre los dos. Uno declaró empate y otro nos dijo que estábamos medio punto abajo. Eso fue lo que pasó esa noche.

Andrés salió a decir que había ganado, y además tenía cierta lógica. Siempre hay márgenes de error. Había sido una elección francamente empatada. 230 y tantos mil votos. Abrimos, no recuerdo si 11 mil o 13 mil casillas “voto por voto”. Y las que nosotros quisimos, el asunto no cambió.

La elección fue muy inequitativa, absolutamente inequitativa. Por eso peleamos por una reforma política. Por eso la peleamos. Lo que ahora nos extraña es que exactamente metimos en el 134 y en el 41 la no participación presidencial, el principio de neutralidad presidencial que ahora se niegan a reconocer.

Y nuestra impugnación incorporó la solicitud de nulidad por la participación de Fox. Uno de los elementos, la participación de Fox. Exigimos la nulidad y todavía no estaba en la Constitución en el 2007 ese cambió. Hoy, con mayor razón ese tema se va a tener que discutir en su momento. Espero que para mal de ellos. Con eso termino, porque vamos a ganar la elección.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Solamente le quieren hacer una moción. ¿Usted la acepta?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, claro.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Preguntar ¿si pudiera ampliar más lo que nos estaba platicando?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Ya dije básicamente lo sustancial. Dos encuestas de salida. El señor no era nada. Como no sigue siendo nada.

En una encuesta de salida, la maestra Covarrubias lo terminó dando en su ajuste empate, y el director de IMO nos dio medio punto bajo hasta el final. Esos son los resultados que tuvimos.

Abrimos miles de casillas y eso no se modificó. Las casillas que nosotros quisimos, no pedimos que se abrieran donde habíamos ganado nosotros. Pedimos que se abrieran donde habíamos perdido nosotros.

Y en ese momento decidimos, cuando ya se dio la calificación electoral, cuando se dio la discusión planteamos la inequidad electoral y la intervención del Presidente Fox, misma que hoy. El otro día lo dijo bien Emilio. Entonces decíamos: “Cállate chachalaca”. Yo ahí estaba con él. Ahora tenemos una Chachalaca atómica, una chachalaca atómica.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues sí, este Instituto tomó la determinación, ya hace unos meses, de llevar a cabo estos nueve conteos rápidos por primera vez. Y claramente es una empresa que hemos tomado con toda la seriedad, el Comité de Asesoras y Asesores también; como ya se dijo es un Comité robusto, es un Comité que ha ido trabajando justamente en determinar, pues primero ver cuál es el reto que tenían enfrente, en determinar cuáles son las muestras que necesitaban, en hacernos ver que tener el mayor número de porcentaje de estas muestras para poder hacer estas estimaciones.

Y en esto se ha trabajado también con el número de Capacitadores Asistentes Electorales, las muestras, qué va a recabar cada quien, etcétera.

Yo en ese sentido creo y agradezco esta propuesta que nos hacen en este momento. Creo que todo lo que ayude a fortalecer el acuerdo, lo que proponen respecto a la secrecía y la cadena de custodia, pues me parece que es adecuado, igual que el tema de cómo trabaja en total secrecía y de manera autónoma el día de la jornada electoral este Comité, porque es importante decir que esto no lo hace el Instituto Nacional Electoral, lo hace justamente este Comité Técnico de Asesoras y Asesores expertos que están diseñando toda la muestra, cómo va a operar, la logística y claramente deben, tienen y les estamos garantizando que puedan funcionar de manera autónoma ese día y en total secrecía.

Así que yo nada más para lo que sea fortalecer cadena de custodia, la secrecía también en la muestra, la selección de la muestra y, por supuesto, garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo de los trabajos del Comité en total autonomía y secrecía para que desde la Presidenta, tal como señala el propio Código, la propia ley, sea quien dé esta estimación de tendencias de la votación el propio día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En segunda ronda, ¿alguien más?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta. En segunda ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tercera.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: En segunda, yo levanté para segunda, Consejera Presidenta. No he hablado en segunda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, es que usted me dijo que no aceptaba participar.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Pero después de lo que escuché, considero que tengo que hablar. Discúlpeme, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien.

Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En segunda ronda intervendrá, aunque intervino con una moción y después rechazó la participación el Senador Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta, por concederme el derecho a hacer uso de la palabra.

En realidad, esta discusión tiene una variante técnica, están colocadas las preocupaciones y están colocadas las explicaciones, que me hacen mucho sentido. Y justo este mes que queda es determinante para el buen resultado de ello, las solicitudes de información se han presentado.

No obstante, el devenir de la discusión hace en la oportunidad, sí, para un contraste importante en las condiciones de la elección y para ver la hipocresía del farsante de Noroña, porque en esos términos me voy a referir a él, si no se hace aquí control del reglamento, pues habrá de referirse así de este farsante hipócrita, que por cierto nos propinó un fin de semana muy agradable a millones de mexicanos cuando vimos y volvimos a ver cómo lo traen en su puerquito en el video cuando se para y lo trae.

Y yo conozco y sé la conducta de porros que tienen los representantes de la narco coalición que hoy gobierna, nos vamos a referir en esos términos mientras se refieran en esos términos, para que lo tengas claro.

Sí, Noroña, porque eres un farsante, un reventador y un porro...

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: ¡Orden, por favor, en la sala!

Representantes, por favor, orden a todos.

Por favor, a todos, a todos los integrantes.

(Discusión en Sala)

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Diputados, senadores, están ustedes en la Herradura de la democracia, ¿este es el nivel del debate que le quieren dar a la ciudadanía?

Bienvenidos, por favor, si se apegan al punto de discusión y se dirigen unos a otros con el respeto mínimo que en esta mesa nos debemos.

Así que, por favor, le cuenta su tiempo, termine su intervención y por favor, apéguese al tema del asunto.

Muchas gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: (Intervención fuera de micrófono) Moción, que el respeto sea mutuo.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Precisamente, deberíamos tener respeto todos y cada uno, cuando nos dirigimos unos a otros.

Entonces, por favor, si permitimos que termine su intervención y cuando sea su tiempo, vamos poniendo orden para ir hablando.

Sí, ¿cuál es su moción representante del Partido Acción Nacional?

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Presidenta en Funciones.

El señor se refirió hace rato como espurio al Senador Emilio Icaza, pirata, bueno, es que la vez pasada le dijiste espurio, pirata, y quiere respeto. Él se puede referir de la manera en que se le dé la gana a cualquiera de esta herradura de la democracia, pero el señor sí exige respeto.

Para exigir respeto, Diputado Fernández Noroña, hay que darlo y yo estoy dispuesto a que así sea.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para continuar, termina su intervención.

Leeré antes el artículo correspondiente al Reglamento de Elecciones, que establece:

“En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo General se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro miembro del Consejo General, así como de realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados en el orden del día que, en su caso, se discutan.

En dicho supuesto, el Consejero Presidente podrá interrumpir las manifestaciones de quien cometa las referidas conductas con el objeto de conminarlo a que se conduzca en los términos previstos en el Reglamento”.

Es lo que acaba de suceder. A eso los conmino. Concluimos con su participación, Senador Emilio Icaza y pedimos el respeto mutuo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo, justo eso quiero, que apliquen el reglamento, porque lo que yo no voy a aceptar es que me insulte. Lo que yo no voy a aceptar son epítetos y se le deje correr.

Si pides respeto, dalo. Es un mínimo término de relación, de cortesía y de civilidad. Si tú te refieres con apodos y epítetos, así se te va a tratar.

Si la Consejera Presidenta hace valer el Reglamento...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya estamos en esto, Senador. Yo le pido que continúe y se sujete...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Estoy, Consejera Presidenta déjeme hablar, porque no es la primera vez.

Y yo estoy totalmente de acuerdo, Consejera Presidenta. Lo celebro y lo acompaño. Por eso me parece tan importante que hoy se diga, que estemos en un proceso donde se pida cumplir la norma, cuando tenemos una “chachalaca atómica”, en Palacio Nacional.

Cuando tenemos una condición que genera inequidad en la elección. Cuando tenemos un proceso justo que trastoca la dinámica de este Consejo General. Cuando tenemos un aparato de gobierno para darle solo un dato: López Obrador ha mencionado 96 veces negativamente a Xóchitl y 320 positivas a Sheinbaum.

El aparato de los “Cuervos de la Nación”, el apartado de distorsión, el aparato de amenaza, el aparato de coacción. Hoy, el aparato de justicia no es otra cosa más que persecución de la oposición, por eso genera condiciones de inequidad.

Y qué bueno que se ponen los espejos, porque esta era la oportunidad histórica para que, los que hoy gobiernan enseñaran que no iban a ser lo que tanto denunciaron.

Pero, como gobierno no son iguales, son mucho peores. Lo van venido generando de manera sistemática y por eso la regla de la democracia es la congruencia, pero lo que hemos visto es una derrota ética, sistemática una y otra vez y es fundamental, entonces, apelar a los procesos y a los contrastes.

Para mí, me parece mínimo que se entienda que, si hay señalamientos y demás, habrá respuesta y yo no puedo aceptar una cultura donde se venga aquí a amenazar a consejerías o a representaciones de otro tipo. No lo voy a aceptar y que se tenga absolutamente claro.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Senador Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Viene el Senador Álvarez a darse baños de pureza cuando usurpó un lugar, y aquí tengo la prueba. Lo dije la sesión pasada: Él no formaba parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como se lo anunciamos y se lo dijimos. El lunes metió un oficio, el lunes metió un oficio para incorporarse al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Presidenta, consejeros electorales, este hombre que estuvo aquí la sesión pasada usurpó ese lugar. Violó la ley, no debía haberse sentado aquí ni debía haber hablado. Se lo dijimos. No quiso contestar por cobarde, porque esta es la prueba de que no tenía legitimidad para sentarse ahí.

Y viene ahora a pretender darse baños de pureza, y te vamos a contestar. Si hablamos de procesos y de contrastes, aquí está el proceso de que tú usurpaste ese lugar, violaste la ley.

Que te la das de Independiente y que asumiste una posición de partido para poder venir aquí a golpear. Pero te vamos a contestar. Dices que no vas a aceptar que se vengán a decir cosas. Poco nos importa lo que tú aceptes o no. Te vamos a venir a

decir aquí lo que eres: Un usurpador y un falsario, que se la da de independiente, pero en realidad eres mercenario.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para respaldar su llamado al orden. Me parece importante que en esta mesa nos conduzcamos con respeto. No hay inequidad alguna. Los partidos minoritarios, prácticamente en vías de extinción, tienen la misma representación y el mismo tiempo para hacer uso de la voz. Entonces veo innecesarios los ataques hacia la mayoría.

Y también quiero señalar que existen partidos políticos que no cuentan con el número de legisladores necesarios para conformarse como grupo parlamentario. Se exige una integración por cinco legisladoras y legisladores para conformarlo.

Sin embargo, en el Senado de la República han sido muy laxos con esta regla y en un momento se permitió que un grupo parlamentario tuviera representación nada más con tres integrantes, en un abierto fraude a la Legislación parlamentaria, que después se traduce en espacios de representación aquí en esta mesa. Pero coincido con usted.

También invitar a la oposición a que se conduzca así, con orden y con respeto. Tienen su tiempo, no hay ningún problema.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Hamlet García.

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, creo que es muy importante que cuando llegue un Representante Legislativo a este Consejo General, pues se nutra, investigue cómo ha sido el tema de por qué se ha nombrado casi ocho encargados de despacho.

Hay una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el representante ya lo mencionó, que impugnamos.

¿Por qué? Porque es facultad de la Consejera Presidenta, cuando no hay el consenso para nombrar un encargado, es facultad de la Presidenta, ratificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nombrar al encargado.

Y este Consejo General ha funcionado, no bien, excelentemente bien. Bueno, y antes que nada pido una disculpa por abordar un tema que no está dentro del punto, yo pido disculpas, pero sí le digo al Representante del Legislativo que se empape de cómo estuvo el tema, porque nada más cuestiona que son encargados de 11 consejeros, pues se intentó y no se pudo. Entonces se recurrió al Tribunal y es facultad de la Consejera Presidenta nombrar.

Yo para respaldar a este Consejo General que está jalando bien y vamos a llegar bien puestos al día 2 de junio.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Silvano Garay.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Puente, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Simplemente para respaldar esta moción de orden y este llamado que usted hace a esta mesa, porque sí creo que debemos de conducirnos todos con el respeto y buscar centrarnos en los temas.

Eso creo que es lo importante y es donde se empieza muchas veces a desviar la discusión y el análisis de los temas que nos atañen, sin dejar de lado que no podemos pasar como inadvertido el que es una realidad que, en los grupos parlamentarios, en este caso del Partido de la Revolución Democrática en el Senado

de la República, pues se hicieron ajustes para completarse y poder tenerlo aquí la representación.

Una persona que el Senador, y se lo digo con todo respeto, Senador Álvarez Icaza, llega propuesto por una coalición, gana el escaño y él se declara antes de conformarse como independiente. Y la independencia dura hasta que pues ya no te alcanza la silla, desde allá, y hay que sumarse a la bancada de un grupo parlamentario de un partido político, para poder tener acceso a esto.

Eso yo no sé si sea congruente, sí o no, mi estimado Senador, yo creo que es algo que se señala aquí, pero bueno, es parte de los actores y cada quien se responsabiliza de ello.

Por lo demás, yo hago votos porque todas y todos podamos mantener el mejor nivel del debate, sobre todo, centrados en los temas que estamos analizando y discutiendo, para lograr un proceso electoral que dé certeza, que dé seguridad, que dé garantías a las mexicanas y a los mexicanos, que se habrá de respetar su decisión que tomen el próximo 2 de junio, que por cierto, lo habremos de presentar de manera formal, pero sería interesante trabajar en una campaña en la cual podamos hacer una mucho mayor, más amplia y potente difusión del día de la elección.

Los sondeos al día de hoy nos arrojan que hay un gran porcentaje de la ciudadanía y de la población que desconocen qué día es la próxima elección.

Ojalá hiciéramos eso, centramos en eso, para poder tener un proceso electoral lo mejor posible, ojalá y fuera ejemplar y llevarlo de la mejor manera.

La batalla política por las preferencias y el voto de los ciudadanos lo tenemos en las calles, aquí venimos a defender, claro, nuestras posturas, a poder aclarar, que ustedes puedan contar con la visión de lo que estamos recogiendo nosotros como institutos políticos, en la calle, el sentir de los ciudadanos, lo que nos transmiten y es lo que nosotros tratamos de acercar aquí con ustedes como esta petición de que ojalá y se pueda valorar hacer una campaña mucho más potente, porque creo que es peligroso que alrededor del 26, 27 por ciento solamente de mexicanos, identifiquen la fecha de la próxima elección.

Por su atención es cuanto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputados Carlos Alberto Puente.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Me da mucho gusto iniciar esta nueva etapa en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Llevaba yo desde el año 2015, en no participar en esta mesa, después de haber participado desde el año 2000 por 15 años consecutivos, y aparte del gusto de poder ver a algunos rostros que siguen en la mesa como Silvano Garay.

Veo nuevas cosas, veo un dinamismo en las definiciones, veo que pasamos de un tema al otro, estábamos, de conteos rápidos fuimos al insulto de manera estrepitosa, es aparte sí es nueva.

Y creo que, de lo que yo recordaba de estar sentado, en la que yo considero la mesa de debate más importante que tiene este país, es que ojalá podamos retomar el recurso del debate de al tecnicismo, del debate a la ley, a la regulación, por supuesto el debate político, pero con respeto.

Porque, al final del día, estoy convencido que en el mes de mayo vamos todos a llamar a que la sociedad pueda serenarse en la definición de su votación y en el ejercicio de su voto el 2 de junio, pero habría que hacer el ejemplo también de aquí y el ejemplo, Consejera Presidenta, ojalá sea así, es la aplicación a rajatabla del Reglamento para que no suceda este vaivén de insultos de unos con los otros, que no nos lleva a nada.

Hay también realidades y yo comparto lo que la representación de Morena señaló y con todo el respeto que yo le tengo al Senador Álvarez Icaza, efectivamente, él no debió de haber estado sentado aquí en la última sesión, porque no pertenecía a ningún grupo parlamentario y, por lo tanto, había una imposibilidad de él, en lo particular, de la sesión pasada, representando al Poder Legislativo, a través del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ojalá que la Presidencia del Consejo General y nos sirva como antecedente, porque yo nunca lo había visto, pero normalmente leemos los comunicamos que nos llegan, pero ahora hay que ir a un segundo paso, verificar que aquel legislador que se siente en la mesa efectivamente pertenezca al Grupo Parlamentario, cosa que en la sesión actual ya pertenece, el Senador Álvarez Icaza.

Y, por otro lado, en este salto de temas de Conteos Rápidos al insulto, yo recordaba de manera, diría, agridulce, lo que pasó en el 2006. Dulce, porque fui electo senador en ese día, pero agrio, porque fue la prueba final de una intervención brutal, indebida del Presidente de la República, en ese entonces Vicente Fox.

Y también hay que decirlo, indebida por parte de la iniciativa privada, que si no ilegal, sí indebida, porque inclusive en esos tiempos, en la legislación había una prohibición para que las sociedades mercantiles participaran, pero había una laguna, un tanto gris, para saber cómo tenía que definirse su participación.

Pero, había una participación en ese entonces del Consejo Coordinador Empresarial de manera brutal, a favor de un candidato; y bien lo dice Guadalupe, ellos levantaron la mano; también lo dice el Diputado Fernández Noroña, para impugnar esa participación indebida, que si no ilegal.

Pero, también hay que decirlo, esa participación del Presidente de la República abierta, inclusive narrada en la sentencia de la Sala Superior cuando califica la elección, provocó la reforma del 2007. Una reforma que, desde el 2009 hasta ahora nos tiene a todos como que atados de brazos.

Creo que, hoy el México del 2024 es muy diferente al del 2006. Hoy es un México donde hay mucha más libertad, en cuanto al respeto a la libertad de expresión, pero al mismo tiempo está la regulación con la cual está obligada a trabajar el Instituto Nacional Electoral, que no permite el dinamismo del debate, no permite la participación abierta para solventar de manera mucho más fortalecida una democracia.

Entonces, yo estoy convencido que hoy la tecnología con la que cuenta la autoridad electoral, la experiencia que tiene, tendremos la posibilidad de tener esa misma noche resultados certeros tanto para la Presidencia de República como para el Congreso de la Unión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Arturo Escobar.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas.

Primero quiero referir que es muy lamentable que frente a argumentos expresados por uno de los consejeros técnicos, se utilice la falacia *ad hominem* para descalificar a una voz que está dando razones técnicas.

Segundo, quiero señalar respecto de las personas que integran el Comité, nosotros las seleccionamos, si no mal recuerdo, lo aprobamos en el mes de noviembre. Fue un acuerdo que nos costó muchas horas de trabajo, analizar todos los currículums, definir quiénes iban a integrar este Comité, y por unanimidad definimos junto con

nuestras áreas técnicas, por cierto, y una serie de valoraciones a quién lo iban a integrar.

No tengo duda de que todas son las personas calificadas para hacer este trabajo tan técnico y especial. Y por eso mismo me parece que en este caso tampoco tenemos que hacer un reforzamiento sobre las medidas de custodia.

Nosotros lo que hemos visto es siempre el trabajo que tiene el Comité Técnico, ellos con el Secretario Técnico de ese Comité, que es el titular de la Dirección Ejecutiva y a partir de eso el flujo es la custodia con quien ocupa la Secretaría Ejecutiva, la encargada de la Secretaría Ejecutiva, porque junto con nuestro Director Ejecutivo.

Entonces, me parece que este procedimiento ha resultado muy útil porque se conserva la información que resulta de un trabajo estrictamente técnico, de aplicación de fórmulas matemáticas con expertos y que después se van a pasar precisamente a la Secretaría Ejecutiva, a la Presidencia, para que se puedan difundir, y después nos sentaremos en este Consejo General para poder conocer de esos resultados.

Las estimaciones que se tienen para el Congreso son estimaciones que no van a ser rangos de quién queda en cada uno de los distritos, sino respecto de la conformación total.

Y me parece que con esto cumplimos el principio de inmediatez que va alineado con la certeza. Que la ciudadanía sepa en términos de su voluntad, cuáles son las estimaciones y cómo quedará, tanto el Congreso de la Unión en sus dos cámaras, y cuáles esas estimaciones favorecen a quien ocupará la Presidencia de la República.

Esa es nuestra obligación y lo estamos haciendo con parámetros absolutamente técnicos y con personas que resultaron de un análisis colegiado que aprobamos desde el año pasado y cuyas funciones empezaron en enero de este año, altamente calificadas, profesionalizadas y técnicas.

Los últimos ejercicios que hemos tenido, al menos desde que yo estoy aquí como consejera electoral, han sido muy precisos técnicamente. Y no veo por qué vaya a haber una diferencia en este proceso, porque nos encargamos de elegir a personas calificadas para ello.

Habrán cosas que no entendamos por fórmulas matemáticas algunos de nosotros, otros como el consejero electoral Jaime Rivera le son muy familiares, porque profesionalmente se ha dedicado en muchos momentos, desde la autoridad y desde otro punto de vista, a realizarlo. Pero aquí las razones son absolutamente técnicas.

De esa manera, pues yo acompañaré el proyecto de acuerdo.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En segunda ronda, ya no tengo anotado a nadie por participar.

En tercera ronda se abre. Les recuerdo que en tercera ronda no se permiten las mociones, tenemos solamente dos minutos para participar y les solicito apegarnos a lo que manda el Reglamento.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, con referencia al conteo rápido, y dado que hubo también alusiones al de 2006, yo di datos, yo no defendí a nadie, di datos oficiales, pues los que existen. Y eso no tiene nada, no implica ninguna inclinación política, no en el cargo que tengo aquí y como me refiero en esta mesa.

Sí me referí también que lo discutible de 2006 fue la equidad y eso lo sostengo, ¿sí?, y celebro que se hayan hecho reformas para combatir eso, la inequidad.

Ahora bien, no es la primera vez que se refieren a mí como afiliado, aliado, sometido a un partido y eso es totalmente falso, nadie me manda, no acostumbro a hacer ostentación de mi trayectoria política, pero dado que se ha repetido muchas veces eso, sí lo voy a decir.

Tengo convicciones de izquierda, para mí los principios supremos son la equidad social y la democracia, tengo una larga trayectoria en la izquierda democrática desde joven, estuve en grupos políticos de izquierda, después en una sucesión de partidos políticos de izquierda, desde hace 30 años no participó en ningún partido político.

Y ésa es mi convicción.

Ahora bien, ciertamente, mis convicciones de izquierda son diferentes de las izquierdas que simpatizan con Maduro, que justifican a Ortega, que todavía veneran al castrismo y ya en el colmo de la confusión ideológica, defienden a Putin.

Yo soy de otra izquierda, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Hablé de un par de casos que son políticos, pero que tienen que ver con el tema técnico que es el Conteo Rápido de 2006 y el Conteo Rápido de hace seis años, del Estado de México, por la experiencia que eso implicó en la validación de un par de fraudes electorales.

Quiero, en ese sentido, insistir que nunca estoy haciendo señalamientos personales, quienes han personalizado el debate son otros y además con injurias a mi persona y con una provocación constante.

Y eso es lo que no acepto.

Y voy por delante porque voy a hacer dos alusiones válidas, me parece.

En 2006 se hizo un fraude, estuvimos 49 días en plantón, solo tres, yo era parte de la Dirección Política, solo tres personas estuvimos los 49 días: Guadalupe Acosta Naranjo, Verónica Juárez y un servidor. Nos iban a hacer un reconocimiento que no nos hicieron nunca.

Me llama la atención que hoy hable de empate. Me llama mucho la atención. Lo que es haber olvidado toda su historia, toda su trayectoria, que es en lo que he insistido.

En el caso del Senador Álvarez Icaza, presenta un documento del 11 de abril, pero ingresado hasta el 15 de abril. Estuvo en dos sesiones del Instituto Nacional Electoral sin tener derecho a participar, porque no era de la fracción del Partido de la Revolución Democrática. Un hecho muy grave.

Yo no le dije espurio, yo le dije pirata, ilegal, que carece de la debida licencia o que está falsificado. No le estoy faltando al respeto y él sí provoca.

Aquí dije que Mario Llergo me parecía que había sido excesivo con la cita bíblica que hizo, se quedó corto. No viene al debate. No viene a enriquecer. No viene a comprometerse. Viene, estuvo injuriándome, ni siquiera aludiéndome, cobardemente porque, además, sabía que yo ya no podía intervenir. Es una conducta inaceptable. Es una conducta falta de seriedad. Es una conducta de cobardía y que no voy a tolerar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, pues el Senador Álvarez hizo aquí su trámite, fue validado. Él no llegó, se sentó y dijo: “vengo en representación de tal o cual”.

Hay un trámite que sigue aquí ante el Instituto Nacional Electoral y le tomaron protesta. Vamos, eso es lo que habla por sí solo. Ya lo demás, bueno, ya pueden ser especulaciones o mera inconformidad de que esté aquí el Senador Emilio, porque disgustan sus posicionamientos.

Me parece que el respeto es fundamental, pero para exigir respeto, hay que darlo también. Lo dije desde sesiones anteriores que el nivel de debate era muy diferente. Nunca dejamos de debatir, aquí Morena y los partidos que conformamos nosotros, nunca dejamos de debatir, pero nunca lo hicimos con ofensas, hasta hace unas sesiones.

Ojalá se pueda detener y si no, bueno, tendremos que entrar desafortunadamente a ese ritmo del debate.

Y las actuaciones indebidas, bueno, son en todo momento, a todos lados, hace rato decían: “todos ustedes, estamos agarrados de las manos o atados de las manos”. Pues, sí, creo que todos, menos el Presidente.

El Presidente, de manera constante y permanente, se la pasa hablando sobre el proceso electoral y no ha podido ser acatado, a pesar de tanta reforma 2007, 2014, que fue a propósito de él, que se llevaron a cabo esas reformas y él es el primero que las está rompiendo.

Nada más, quisiera que, a ver si me pudieran responder con respecto del Conteo Rápido, que espero que tengan plantas de luz. Espero que no dependa de la electricidad que provee Bartlett.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel Cuevas, en tercera ronda.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero me quiero referir al tema que nos atañe, que tiene que ver con los conteos rápidos. Los conteos rápidos junto con el PREP forman parte de esta cadena de confianza que hemos dicho en los últimos años, porque el hecho de que nosotros

podamos salir con prontitud a dar una estimación de los resultados de las elecciones y que después eso resulte coincidente con el Programa de Resultados Electorales Preliminares y también con lo que se reporta posteriormente con los cómputos distritales, fortalece la confianza en el Instituto Nacional Electoral y en las autoridades electorales en general, y también fomenta la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.

Creo que el hecho de que tengamos estos conteos rápidos nos da mucha fortaleza en la comunicación ciudadana.

Ahora, es cierto que por primera vez vamos a hacer conteos rápidos para el Senado de la República, pero también es cierto que esta preocupación que se ha manifestado de que esto no implique un atraso para que se den a conocer los conteos rápidos de la Presidencia, es algo que se ha discutido de manera constante en el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA), y va a hacer la muestra separada para que no estén juntas y eso no implique un atraso, y una va a ser la del Congreso y otra va a ser para la Presidencia de la República.

Por último, no quiero dejar de mencionar que sí quiero pedirle Consejera Presidenta, con todo respeto, que en la coordinación que usted hace de esta mesa, pues llame también al orden para que no se hagan más infundios, más faltas de respeto para un miembro de este Consejo General, porque no es la primera vez que esto ocurre, que hay infundios, que hay descalificaciones cuando un consejero electoral está poniendo sobre la mesa cuestiones técnicas.

Entonces, con fundamento en el artículo 16, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, le pido que llame al orden para que se conduzca la gente que integra este Consejo General con respeto y si no que se agoten también todas las medidas que prevé nuestro propio Reglamento.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo he dicho en otras ocasiones, y creo que vuelve a constar que no he iniciado ningún debate en esta mesa, sino siempre hemos contestado a intervenciones que no siempre se hacen de la mejor manera. En este es el caso. Lo único que propuse fueron preguntas técnicas y observaciones y preocupaciones sobre algo al que todas las fuerzas políticas y este propio Instituto debe de cuidar que salga de la

mejor manera, que el día de la elección tengamos la información a tiempo y confiable. Eso fue todo lo que hice.

Después se fue yendo por otro lado el debate.

Creo que no es correcto, jamás me he dirigido de una manera grosera a ninguno ni a ninguna de las consejeras electorales, de los 11 consejeros electorales. Y constantemente, cuando alguna postura no gusta de algún consejero electoral, en vez de dar una contestación técnica se lanza un ladrillazo. Y eso no es la mejor forma de conducirnos.

Nosotros queremos un Instituto Nacional Electoral fortalecido, fuerte; tenemos diferencias en algunas ocasiones, la sesión pasada la tuvimos y nunca utilizamos ni el insulto ni la agresión a ningún consejero. No es la manera, no es la forma.

Podemos dar debates sobre los distintos puntos que se discuten en esta mesa, para eso estamos aquí, y hagámoslo de la mejor forma, pero si entre nosotros, los integrantes, nos faltamos al respeto, por lo menos deberíamos de cuidar al órgano, a los que votan, a los que son representantes y que fueron nombrados por la soberanía popular.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Cuando existen normas que violan derechos, hay autoridades facultadas constitucionalmente para interpretarlas. Es el caso de la contradicción entre el Reglamento del Senado y los derechos de las y los senadores. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya resolvió esa contradicción.

Lo informo porque parece que hay gente que no conoce, no entiende, no sabe, cómo funciona el ejercicio de derechos y la contradicción de derechos. Eso está superado y rebasado.

Las instancias legitimadas, aunque no les guste a las representaciones, son las que han dado cauce debido y legal a mi representación; es más, si algo tuviera algo que decir debería ser el Partido de la Revolución Democrática.

Lo que pasa es que les molesta extraordinariamente que se les contraste y se les exhiba. Y aquí vamos a venir a eso, vamos a venir a contrastar, porque no se puede aceptar de una soberbia, ignorancia, de una mayoría que intenta minimizar con insultos, con calificativos, con epítetos, con señalamientos absolutamente inaceptables a otros integrantes del Poder Legislativo, de los partidos o de las propias consejerías. No es aceptable.

Y si no hay garantías de que se defiende, uno tiene que actuar en legítima defensa. En realidad sistemáticamente hemos sido agredidos, calificados.

Lo único que pido y establezco como término de relación, que, si hay una expresión indebida, se señale, porque no se puede aceptar que de manera sistemática se acuda al insulto, a las ofensas, como si fuera normal.

Esa normalidad no es la normalidad democrática.

Y por supuesto, también deben tener absolutamente claro, que la coalición “Fuerza y Corazón por México” es una extraordinaria potencia democrática de ciudadanos y partidos políticos.

Quienes tienen una concepción autoritaria de los partidos como fin, lo demuestran con los argumentos que han puesto.

Quienes entienden los partidos como medios y abre justo esas expresiones de sociedad civil, también lo han demostrado. Por esa razón yo estoy aquí y ejerzo mi derecho, en mi facultad y no con permiso de nadie.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Icaza.

En tercera ronda, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en tercera ronda.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, miren, estamos discutiendo un proyecto de acuerdo sobre los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los conteos rápidos y protocolo para la selección de muestras.

Eso es un asunto técnico sobre el que estoy seguro que al interior a los partidos políticos hay personas que conocen a profundidad, así lo hemos visto en las mesas en que hemos discutido esto, de forma tal que se los digo con toda franqueza, me parece un desperdicio de tiempo, del tiempo de las personas que ven las sesiones,

de que siguen las sesiones de este Consejo General, usar esto como un pretexto para discutir otro montón de cosas que algunas podrían tener relevancia, otra tal vez tuvieron relevancia hace seis años, otras hace 18 años, pero que ciertamente no tienen nada que ver con lo que hoy se discute.

Pero, sobre todo, estoy seguro de que aquí podría haber discusiones técnicas de muy alto nivel, de lo que involucran políticamente estos criterios y sería una gran cortesía de los partidos políticos, aportar lo que pueden y que hemos visto, reitero, en las mesas que claro que pueden, a ese debate.

Por lo demás, les quiero decir, como he mencionado en muchas ocasiones, que quien crea que le está hablando a la República o a la historia, pues tendría que hacer un pequeño chequeo de realidad.

Esta sesión la están siguiendo a través de YouTube, dos mil personas, esto no... no somos el foco de la atención pública como eventualmente lo son las cámaras, pero creo que esas dos mil personas que se toman la molestia de ver esto, merecerían un debate a la altura que estoy seguro, podría dar los partidos políticos.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pues, me sumo al llamado que han hecho mis colegas.

En verdad, ya el consejero electoral Uuc-kib Espadas, nos acaba de leer de manera específica de lo que estamos hablando y es algo totalmente técnico.

Es lamentable el tono, el nivel con el que se conducen por momentos y yo también, Consejera Presidenta, pues invitarla a que podamos conducir en los términos en los que está, particularmente, todo lo que tiene que ver, a partir del artículo 18 en adelante, que tiene que ver con el desarrollo de la sesión, con la forma en que debemos llevarlo, porque sí, en verdad, no solamente el nivel a veces resulta, pues lamentable, sino también la forma de dirigirse entre unos y otros, además de conminarles a ellos, al conjunto de quienes estamos sentados en esta mesa.

Particularmente, considero Consejera Presidenta que, creo que llevando una aplicación estricta de lo que se señala en nuestro Reglamento, creo que podríamos mejorar mucho las cosas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Para mí es suficiente el llamado que ha hecho al orden y me parece que el honor con el que nos desempeñamos en esta mesa, pues queda también a los valores y principios individuales, la Consejera Presidenta ha hecho múltiples llamados.

Yendo al punto, en respeto también a lo que han señalado los consejeros electorales, en la página 33, el punto 4.2.1.2, recursos materiales, tenemos una preocupación en cuanto a la cadena de custodia de la información, en los casos que se utilice telefonía pública rural y teléfonos satelitales.

En casi la parte final de esta página 33, materiales para reporte y recepción de la información, se hace alusión, muy acertadamente a la utilización de la tecnología, SIL y el primer principio de esta tecnología es la trazabilidad.

La trazabilidad nos parece que está en riesgo, en el caso de utilización de telefonía pública o telefonía también satelital.

Entonces, pedirles nada más en ese apartado relacionado con el voto rural y la transmisión de estos datos, que se tenga esa trazabilidad y se refuerce en concordancia con lo que el propio párrafo establece.

Y reitero mi respeto, Consejera Presidenta, a usted y a todas las consejerías presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García.

¿Alguien más en tercera ronda?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, pasemos a la votación del presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña: Solamente para pedir una votación en lo particular, para la observación que envía la consejera electoral Carla Humphrey, porque no las acompaño. Entonces, si, por favor, podríamos hacer una votación en lo particular.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una pregunta ¿es una observación adicional a la que, al acuerdo de la Comisión?

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña: Sí, es que mandó...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿O de las que recibimos hasta ayer?

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña: De ahorita. De la de hoy.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es de ahorita.

A ver.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Y pedir que se considerara lo que comentamos nosotros de fortalecer la cadena de custodia y la seguridad. Si lo tienen a bien.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, moción también para la votación.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: De la misma manera en cuanto a fortalecer la trazabilidad en el caso de telefonía pública rural y teléfonos satelitales.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña: Es la segunda adenda, de la segunda adenda que envió la consejera electoral Carla Humphrey. Nada más esa.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Ya la retiré, como puede dar cuenta la Secretaría del Consejo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿La de ahorita también está retirada?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Está retirada. La que está hablando la consejera electoral Norma De La Cruz está retirada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces es como se aprobó en la Comisión.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Se aprobó y, en su caso, con el reforzamiento.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con nada más el reforzamiento.

Okey. Entonces, como se aprobó en la Comisión y con el reforzamiento.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Subsiste la primera que era el horario, nueve horas. ¿Esa subsiste?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Primera que subsiste, porque en la propia Comisión retiró algunos puntos la consejera electoral Carla Humphrey y ahorita vuelve a retirar otros ¿no?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Aja. Pero subsiste la de las nueve de la mañana.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A cuál es la que subsiste nada más...

Pero, sí, sí es la primera adenda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Es que en la primera adenda traía dos observaciones. Página 26, párrafo uno; página 56, párrafo uno.

La que retiro fue la de la 56 párrafo uno; y queda la de 26, párrafo uno.

Queda esa observación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Esa también ya fue retirada?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No, esa subsiste.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Es una precisión de hora, de las 9:00 de la mañana. La que se refiere la consejera electoral Norma De la Cruz es la que ya retiré.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces ya quedamos así. Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo sí pediría, Consejera Presidenta, si se va a votar el reforzamiento de cadena de custodia, es que no entendería qué, porque tenemos en este protocolo la vía es nuestro Secretario Técnico, la Secretaría del Consejo y pasa a usted en esos términos. A mí me parecería que ese protocolo ha funcionado muy bien.

Entonces, yo preferiría votarlo en sus términos y que se pudiera separar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Refería a un punto específico de la página. Sí, la trazabilidad del poder, tener la certeza de que se puede enviar la información, no a cuál es, en qué momento...

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: A cómo se tutela, no se refiere, perdón, disculpe, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: No se refiere a...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Quien la recibe.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Exactamente, sino a cómo se traza la emisión de esa información a través de telefonía pública rural y teléfonos satelitales, porque aquí ustedes mencionan el sistema SIL y el primer principio de este sistema es trazabilidad y no están diciendo cómo va a operar la trazabilidad en el caso de telefonía pública rural y teléfonos satelitales, nada más que lo implementen.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es que yo me refería a la del Diputado Sergio Gutiérrez.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, sí, en aquel caso, el protocolo, como lo establece la consejera electoral Claudia Zavala, Diputado Sergio Gutiérrez, está establecido así, esa es la cadena hasta llegar a la Presidencia y es correcta.

Entiendo que parte de la secrecía y la confidencialidad tiene que ver también con esta trazabilidad que propone el Diputado Hamlet García.

Sí, sólo para...

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nosotros lo único que proponemos es que se agregue un párrafo donde se diga que se fortalecerá la secrecía y la cadena de custodia. Nada más, no un proceso específico.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Esta bien porque ya existe. Solamente que se fortalezca.

Bueno, pero... ¿Eh?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solamente esas palabras, decir "fortalecerá la secrecía y la cadena..."

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Que estamos obligados, que es lo mismo que han estado pidiendo las otras participaciones.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Bueno, para la propuesta que hace el Diputado Hamlet Almaguer, a ver si entiendo bien, ¿la trazabilidad a la que se refiere de las comunicaciones quiere decir que se sepa de qué teléfono se reportó?

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Derivada del seguimiento a toda la emisión de la información.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Que forma parte del sistema desde aquí.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es que a ver...

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Sí, que sea rastreable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

A ver, todos los teléfonos estarán identificados...

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Sí, sí, sí, pero que se establezca, aquí no lo dice.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Y que corresponda a qué CAE corresponde.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Aquí no lo dice, nada más que se establezca y ya.

Porque la trazabilidad en el caso de dispositivos dice principalmente dispositivos móviles, pues es evidente, la trazabilidad en el caso de telefonía pública rural y teléfonos satelitales, pues también que se implemente un sistema para eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está incluido, ¿no?

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Está incluido.

A ver, de hecho hay medidas para que cada CAE que reporte sea perfectamente identificado, es decir, no puede entrar un envío de imagen de un acta de un origen desconocido. En ese sentido está garantizado.

Si a eso se refiere, ya está contenido; si es algo adicional...

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: A ver, yo nada más tengo una pregunta ahí.

¿Cómo va a identificarse el uso de un teléfono público rural? No necesita una clave para entrar y hacer una llamada, cómo saben que la persona que está del otro lado es el CAE en un teléfono público rural.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Los CAE tienen códigos de identificación.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Sí, pero para utilizarlo, para levantar la bocina del teléfono público rural.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En los casos rarísimos en que no haya cobertura de celular pueden pasar dos cosas: o el CAE se desplaza donde haya esa señal o transmite por voz el resultado.

Ahorita todavía no podemos saber dónde puede ocurrir, pero sí ocurrirá en algunos casos, pero ese CAE que reporta tiene que estar debidamente identificado con códigos.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Sí, ¿y si el código se le traslada a otra persona?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, bueno...

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Cualquiera puede utilizar el teléfono público rural, es lo que le estoy diciendo.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, los CAE están bien identificados...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo creo, consejero electoral Jaime Rivera, ahí lo que podemos, es nada más acotar que la confiabilidad que tiene la transmisión de la información se basa en el código de identificación del CAE, los otros pasos que tiene que seguir.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: ¿Esos son los pasos?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Esos son los pasos.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Que no están aquí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero existen, existen, Diputado Hamlet García.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Que se pongan.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero existen, existen Diputado Hamlet García, solamente hay que...

Si, exactamente.

Hay códigos que tienen que sostenerse para que pueda entrar, incluso, la comunicación.

Muy bien.

Con estas acotaciones de orden y de lo que aquí se ha expresado, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este Consejo General, el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Carla Humphrey, de acuerdo a la precisión que se hizo respecto de la adenda que se toma en cuenta para la votación, así como la propuesta de fortalecer la redacción en relación con los apartados 3.1, 3.2, 4.1, que solicita el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, así como la propuesta respecto de la trazabilidad del numeral 4.2, 21.2, propuesta por el Diputado Hamlet García.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor, con las precisiones que se expusieron y ya fueron acordadas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Carla Humphrey, con las precisiones acotadas respecto de las adendas que remitió y la que se tomó para votación, así como las propuestas del Diputado Sergio Gutiérrez Luna y Hamlet García.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, para presentar el informe.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente.

Éste es el cuarto informe que presentamos de un tema, bueno, que es lacerante para nuestro país que es la desaparición de personas, la búsqueda e identificación de personas y que este Instituto se toma muy en serio su papel de responsabilidad social que tiene con el uso del padrón electoral, con los datos del padrón electoral para, justamente, colaborar a este fin y este informe nos da cuenta de la firma de 26 convenios que se tienen firmados, que continúan estas labores por parte de esta institución, para seguir acercándonos con distintas fiscalías o las autoridades en cada una de las entidades federativas, que están haciendo este trabajo por identificar y por localizar a personas desaparecidas.

Hasta este momento se han procesado 73 mil 821 solicitudes de búsqueda y como resultado se han identificado 23 mil 76 casos de posibles candidatos mediante la confronta de huellas dactilares.

Se han atendido 299 mil 247 peticiones de localización de personas desaparecidas, de las que se han obtenido 151 mil 518 respuestas, con al menos un registro localizado en la base de datos, gracias a la información adicional que nos proveen diversas autoridades, como son los nombres, los apellidos, la fecha, el lugar de nacimiento, los datos de la Clave Única de Registro de Población, entre otros.

Recordemos que este Registro Federal de Electores capta las huellas dactilares como parte del levantamiento de los trámites de la credencial para votar y desde el 2012, bajo un esquema de registro de las 10 huellas dactilares.

Así que, se dispone de 13.1 millones de registros dados de baja del Padrón Electoral, que cuentan con huellas dactilares; de ellos, 8.9 millones corresponden a

defunciones; 3.6 millones son registros de credenciales que perdieron vigencia, entre otros casos.

Por lo que hace a la Clave Única de Registro de Población, se cuenta con 99.93 millones de registros con esta clave y pues, creo que este es una importante labor que hace el Instituto Nacional Electoral.

Recordemos que el número de personas desaparecidas y no localizadas, de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en el periodo que va del 1º de diciembre del 2006 al 31 de marzo pasado se han reportado 101 mil 10 personas desaparecidas y no localizadas.

Este Instituto asume así su responsabilidad social para coadyuvar con las instituciones federales y estatales para la búsqueda e identificación de personas y como nos muestra este informe hemos querido ir más allá, hemos invitado a diversas autoridades a firmar estos convenios para que podamos colaborar, darle este valor social a la confianza que tiene la ciudadanía en el Instituto Nacional Electoral que nos confía sus datos, sus huellas dactilares, sus datos biométricos, de identificación biométricos para, a la postre poder colaborar en esta tan importante labor que hace este Instituto.

Así que, solamente referir que seguimos en la firma de convenios y a las autoridades con las que no hemos firmado convenios, pues también, creemos que es un uso importante que hace este Instituto de este Listado Nominal y Padrón Electoral y seguiremos con esta labor para colaborar en este tan doloroso tema para nuestro país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna intervención?

Damos por recibido este informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales concurrentes 2023-2024. Marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo para la presentación de este punto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Voy a ser muy breve en la presentación de los datos de este informe, en particular para abordar otro tema también relacionado con el estado actual del voto de los mexicanos en el extranjero, que ha sido de suma relevancia y ha llamado la atención de partidos, comunicadores y ciudadanía en general.

Empiezo con el informe. El informe mensual que hoy se presenta ante este Consejo General reporta las actividades realizadas entre el 1° y el 31 de marzo de 2024. Es importante mencionar que este es el periodo que se refiere justamente a donde se va a dar el cierre de la lista de electores y electoras en el extranjero.

Abarca literalmente ya la evaluación de procedencia de las solicitudes que se presentaron al 25 de febrero, así como de aquellas que se subieron de manera precautoria, en principio a la modalidad postal.

Destaco algunos temas importantes. En materia de organización se concluyeron las adecuaciones en la bodega del Instituto Nacional Electoral en Tláhuac, donde se llevará a cabo la logística del voto postal.

Respecto al Sistema de Voto Electrónico por Internet, durante el mes reportado se realizaron pruebas de funcionalidad y usabilidad, así como los preparativos para el primer simulacro de votación celebrado la primera semana de abril.

Asimismo, de manera destacada se realizaron visitas técnicas a 14 sedes consulares en las que se instalarán mesas receptoras de voto.

En capacitación, hay que destacar que a partir del 22 de marzo, inició el operativo de llamadas al extranjero para invitar a la ciudadanía a participar como funcionariado de los módulos receptores de votación, quienes por cierto, fueron insaculados el día de ayer. Esto es un paso más importante para la implementación de este sistema de votación.

Por otra parte, el 31 de marzo concluyó la primera etapa de capacitación electoral en la que se capacitaron a mil 212 ciudadanas y ciudadanos para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo postales, postales únicas y electrónicas, cifra que supera los porcentajes requeridos en el Plan de Trabajo.

Nada más para concluir esta parte del informe.

El total de solicitudes que se presentaron al 25 de febrero fue de 226 mil 661. De estas se declararon procedentes en una primera revisión 220 mil 410 más 6 mil 60 que se agregaron durante el mes de marzo por el registro precautorio en voto postal. Esto nos da un total de 226 mil 470 solicitudes aprobadas en esta primera revisión.

Y paso ahora sí, al segundo punto ¿por qué se llevó a cabo una segunda revisión? Hace algunos días, literalmente decenas de miles de mexicanas y mexicanos, exactamente 39 mil 724 personas recibieron correos electrónicos por los que se les notificaba su no procedencia de registro en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero. Esto fue producto de una segunda revisión, no a la totalidad de las solicitudes que se presentaron, sino nada más a un universo de 42 mil 436.

¿Por qué llevamos a cabo esta segunda revisión? Primero, porque partidos políticos y consejerías lo solicitaron ante el incremento que se presentó en los registros durante la última etapa del periodo de registro.

Y aquí quiero ser muy claro, no fue el sólo incremento de registros lo que generó dudas, sino el incremento de registros específicamente con credenciales para votar tramitadas en territorio nacional.

A partir de esto que identificamos comenzamos a hacer un análisis mucho más detallado, ahora sí que registro por registro y documento por documento de este universo de 42 mil, para ver que efectivamente las afiliaciones o las solicitudes de registro fueran absolutamente auténticas.

¿Qué nos generaba o qué nos generó en su momento esta duda? Bueno, existe un antecedente, como ya se ha comentado, en varias mesas y en medios de comunicación.

Hace algunos años en una elección que se llevó a nivel local, que también permitía el voto en el extranjero, un número significativo de mexicanas y mexicanos fueron dados de alta en la Lista Nominal de Electores en el extranjero para excluirlos de su participación en la votación en México.

Es por esto por lo que fue importante revisar la integridad de la Lista Nominal, sobre todo partiendo que de estos 42 mil registros revisados, 40 mil corresponden a credenciales tramitadas en México.

¿Qué fue lo que encontramos después de esta revisión, por qué hay 39 mil 724 en principio improcedencias? Básicamente encontramos 18 mil 203 inconsistencias en la firma, 861 inconsistencias en comprobantes de domicilio, 12 mil 574 solicitudes que no cumplieron con los requisitos para considerarse válidas, ahora entro un poco al detalle; y, por último, ocho mil 86 registros con una combinación de todas las inconsistencias que he detallado.

Básicamente nos llamaron la atención dos inconsistencias importantes.

Uno: en las firmas que se presentaron, se presentaba la copia de la credencial de elector y en lugar de presentar una firma autógrafa, se presentaba una fotografía de la firma de la propia credencial.

Esto abre naturalmente la duda sobre si el ciudadano está solicitando el registro en la Lista Nominal de Electores o si esto es un registro por parte de un tercero, en donde no se está manifestando la voluntad por falta de firma.

Dos: Comprobantes alterados, comprobantes apócrifos, comprobantes referidos a empresas inexistentes, a domicilios inexistentes e incluso comprobantes que se utilizaron por diversos ciudadanos para registrarse presuntamente en donde se alteraba el nombre o se alteraba el domicilio. Esto nos generó dudas sobre la autenticidad de estas solicitudes de inscripción.

Ahora, de aquí fue que se notificó a estas 39 mil 724 personas.

¿Qué significa la improcedencia del registro, qué significa la notificación que les hicimos? Y quiero ser muy claro en esto: no significa que no puedan votar. Estas personas sí van a poder votar y van a tener dos posibilidades, primero de aquí y hasta el 5 de mayo nos pueden solicitar la aclaración a través del correo electrónico voto.extranjero@ine.mx, adjuntando su número de folio de registro, su nombre completo y solicitando la aclaración de su situación registral.

Repito, hasta el 5 de mayo, hay suficiente tiempo.

Segundo: si alguna persona se le pasa este tiempo por alguna razón, no puede hacer la aclaración de su registro, también podrá votar, podrá votar en las sedes consulares, en las casillas especiales, con cualquiera de las dos credenciales y las personas que tienen credencial tramitada en México que son la gran mayoría de los registros revisados, podrán votar también en México como normalmente lo haría, ya sea en la casilla que les corresponde según su sección, ya sea en alguna casilla especial en el resto del territorio si se encuentran en tránsito.

Es decir, su derecho al voto, como derecho está intacto, entonces, la invitación es: escribanos al día de hoy, hasta hoy en la mañana nos han escrito cerca de 12 mil personas solicitando la aclaración, estas aclaraciones se van a hacer de manera personalizada.

¿Qué sigue entonces? En estos días, una vez que contemos también con la retroalimentación de partidos políticos, se enviarán 39 mil 724 correos electrónicos, individualizados, en donde le explicaremos a cada ciudadana y a cada ciudadano, cuál fue el motivo por el cual no procedió su registro, qué es lo que tiene que hacer para subsanar este registro y, por supuesto, todos aquellos que nos lo manden, será atención personalizada, podremos subirlos de nueva cuenta, a la modalidad que eligieron inicialmente.

Lo que quiero dejar claro es que esta revisión se hizo para proteger la lista nominal de electores que es el ejemplo... se me está acabando el tiempo, pero lo hago en segunda ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pregunta, consejero, con mucho gusto para que continúe usted explicando, la última parte que nos falta.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En efecto, como decía, perdón.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En los números, está ya en la numerología.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Exacto, vamos a mandar en estos días 39 mil 724 correos, explicándoles a cada uno de ellos cómo pueden subsanar.

El día de hoy tendremos reunión con los partidos políticos, justamente para ver esta parte y también, naturalmente se analizará en los días siguientes si es factible el subsane automático de algunas de estas inconsistencias.

Es importante mencionar que el análisis de...

Sí, ¿bueno?, ¿bueno?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bueno, bueno, el sonido, el sonido.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Bueno, el análisis de los subsanes automáticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Hay algún problema?

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: ¿Ya está? Listo.

El subsane automático... no, está muy bajo el sonido, no se está escuchando.

¿Quién nos está apoyando?

Sonido, bueno, bueno, sí.

Uno, dos, tres.

Claro que sí, lo repito con mucho gusto, sí, sí, sí.

¿Ya está?, ¿sí?

Ya estamos, perfecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Entonces.

No, es que está muy bajo el sonido, no se está escuchando bien.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Hay algún problema en la Unidad Técnica de Servicios de Informática?

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: ¿Se escucha bien allá en línea?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Escucho claro, perfectamente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tú escuchas bien, consejero electoral Jorge Montaña.

Pero no sé si para la grabación sea suficiente, para la versión estenográfica, ¿el tuyo sí está?

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Está abierto, el del consejero electoral Uuc-kib Espadas, está igual, está igual de bajo.

Sí.

Sí, bueno, bueno, un, dos, tres.

¿Ya?, vamos pues.

Nada más concluyo con dos ideas.

La revisión para hacer el subsane automático va a estar sujeto a estrictos criterios porque lo que dio origen a esta segunda revisión fue justamente una duda sobre la autenticidad de las solicitudes.

Segundo, como ya me solicitaban, repito, escríbanos a voto.extranjero@ine.mx con su número de folio, su nombre completo y solicitud de aclaración y con gusto lo atenderemos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En realidad, le iba a hacer una pregunta, pero sí también intervendré.

Primero, agradecer, la información previa que tuvimos la Coalición “Juntos Hacemos Historia” que tuvimos con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre este tema, porque había preocupación de que hubiesen quedado cerca de 40 mil ciudadanos y ciudadanas mexicanos que viven en el exterior sin la posibilidad de votar.

La información que se nos dio fue bastante abundante e importante, que ha sido sintetizada y que valdría la pena hacer un esfuerzo, yo he hecho mi parte, pero que hiciéramos un esfuerzo todos los actores políticos, partidarios, consejeros, instituciones, de difundir que la gente tiene hasta el 5 de mayo, de difundir los canales para resolver esta información y de saber que, efectivamente, por ejemplo, dentro de la información, a menos que yo me haya distraído.

No se comentó que hay en estos últimos registros que fueron la mayoría de último momento, en los últimos días, se concentra en cinco entidades de la República y que, además no solo se concentra en cinco entidades de la República, sino además son credenciales de elector que están vigentes en el país, que no fueron trámites que se hicieron desde el exterior para poder votar y que, por lo tanto, junto con los elementos que aquí se nos han compartido, prendió la señal de alarma ante la posibilidad no sólo de que se reprodujera el hecho que se dio en una elección en Chiapas de que, gente que quería votar en el país no podía hacerlo, porque la habían registrado en el exterior, sino inclusive que pudiera haber detrás actos, incluidos presuntos delitos electorales, no solo por la utilización de documentación, sino que pudiera existir algún objetivo de mucho mayor delicadeza, digamos.

Entonces, reitero, después que terminó la reunión, no tuvimos una valoración colectiva, pero mi impresión es que la información que se dio a conocer fue muy relevante, que aclaró muchísimo de algo que parecía una actitud de exclusión de la institución electoral y que, en realidad, lo que se está buscando garantizar es que cada persona, cada ciudadano o ciudadana que esté inscrito en el Listado Nominal tenga a salvo sus derechos, pueda ejercer el voto, ya sea si se encuentra en el exterior o si se encuentra en nuestra patria.

Reitero, para mí la información que se nos ha compartido previamente, que ahora se da a conocer, me parece que es relevantísimo que se haga un esfuerzo por, junto

con el voto el 2 de junio, por difundir esto y por insistir. Yo había escuchado alguna intervención del consejero electoral Arturo Castillo de que la gente tenía a salvo su derecho para votar, pero la información que yo había visto me parecía que no era tal garantía. Y sí está a salvo, si alcanzan a hacer su trámite hasta el 5 de mayo.

También hubo una información adicional que valdría la pena compartir y que tiene que ver con el hecho de que habrá, aunque está el cierre de la Lista Nominal de Electores, existirá una adenda que podrá incluir a las personas que en este plazo que se ha planteado, puedan integrarse finalmente al Listado Nominal.

La verdad, voy cerrando mi intervención, aunque tengo bastante tiempo todavía, planteando que es muy importante, ha sido una exigencia de mucho tiempo de nuestros compatriotas del otro lado de la frontera, y no solo en Estados Unidos, sino en otros lugares, pero sobre todo del otro lado de la frontera, en su interés de participar en las elecciones en nuestra patria sigue siendo bajo para el número de millones de personas que se dice hay de mexicanos, mexicanas en el exterior, particularmente en Estados Unidos.

Pero entiendo que la cifra que se tiene en este momento oficialmente es la más alta que haya habido en la historia de la participación electoral en procesos presidenciales o en cualquier elección federal. Y habría que celebrarlo, aunque el Poder Legislativo nos quedamos con una tarea muy fuerte.

Se quiso hacer una reforma electoral. Lamentablemente no, no obtuvo el respaldo suficiente para pasar, pero yo creo que la próxima Legislatura LXVI, tiene el reto de poder realizar un marco legal que permita la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos, mexicanos, mexicanas que viven en el exterior, que aportan mucho a nuestra patria de muy diversas maneras económicamente, sin duda, una de ellas y que logremos las condiciones para que puedan votar con absoluta certidumbre y libertad.

Cierro, porque en cuanto a los que van a votar en los consulados, pues tienen la dificultad de las casillas especiales que se da en nuestro país, que es un número limitado de boletas, que hay unas filas enormes y que mucha gente se queda frustrada porque pasa horas en la fila para poder votar y cuando se va acercando su turno se han acabado las boletas, que es inevitable porque hay en la Legislación un número máximo de boletas que pueden darse en estos centros de votación.

Así es que lo ideal es que las personas que tienen observaciones, estos 39 mil 724, ojalá tengan las condiciones para resolver, hacer las aclaraciones y puedan votar a plenitud sin tener que recurrir a los consulados con el número limitado. Lo digo sin sentido peyorativo de boletas que hay en las casillas especiales.

Reitero el agradecimiento al Consejo General en este tema.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En primer término, también quiero agradecer la presentación de este informe que hoy se pone a consideración de todos los integrantes de este Consejo General, el cual sin duda alguna contiene asuntos muy relevantes desarrollados durante el mes de marzo del presente año, el cual considera las actividades de promoción, registro y conformación del Listado Nominal de Electores residentes en el extranjero.

El periodo de presentación de solicitudes individuales para el registro de este listado fue el 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero del 2024, lapso en el que se recibieron 226 mil 661 solicitudes, de las cuales una vez revisadas y analizadas, 220 mil 410 fueron declaradas procedentes en sus distintas modalidades de votación: postal, electrónica, por internet y presencial en los consulados, para lo cual se les notificó de manera personalizada y vía correo electrónico de la procedencia a los interesados.

El 5 de marzo de 2024 se tiene un total de un millón 563 mil 162, en el padrón en el extranjero para revisión, la cual fue conformada por las solicitudes procedentes y los registros incorporados de acuerdo al numeral 47, fracción I y II de los lineamientos LNE-Extranjero, que refieren las incorporadas en dicho listado nominal bajo la modalidad de votación presencial, en las sedes del extranjero donde nos solicitaron su registro y el registro precautorio en la modalidad postal respectivamente.

Posteriormente, en la declaración de procedencia de más de 226 mil registros ya revisados y avalados, se realizó una nueva revisión a las solicitudes y expedientes, con el fundamento y sustento de que habían sido atípicas las cantidades de solicitudes en los últimos días del periodo de registro, considerando solicitudes con NIP repetidas en dos o más veces, solicitudes con repetición de códigos postales y solicitudes realizadas en los últimos días de registro.

Del universo de 42 mil 436 solicitudes a revisar, se determinaron como improcedentes 39 mil 724 solicitudes por presentar irregularidades, en los documentos de soporte, los cuales fueron clasificadas en sus distintos rubros como irregularidades en la firma, con comprobante de domicilio o por incumplimiento de algún requisito.

De este universo de improcedencia se tiene debidamente detectadas para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 21 mil 52 improcedencias por inconsistencias leves de posible reparación por parte del ciudadano o la misma Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la información amplísima que obra en su poder, con 18 mil 672 improcedencias por irregularidades, dentro de

las cuales pudieran encontrar solicitudes reparables o subsanables y las irremediables, pero son mayor cantidad las que son tema sencillo, digamos, de poder solventar, hablando de este universo de 18 mil 672 improcedencias por irregularidades menores.

Del amplísimo universo de improcedencias ha habido una intensa campaña de inconformidad en todos los medios electrónicos de difusión, de todos aquellos ciudadanos que solicitaron su registro, en tiempo y forma y en infinidad de casos, solicitudes presentadas ante antes del mes de febrero del presente año; por la improcedencia notificada recientemente y en gran medida, también de casos que ya se les había notificado de procedente a su solicitud.

Se le notificó de nueva cuenta, pero ahora con la improcedencia de su solicitud, lo que ha generado gran incertidumbre y descontento de los connacionales por no poder participar en la votación electoral desde el extranjero.

Hoy es momento de tomar decisiones en favor de los derechos fundamentales de votar de la comunidad migrante para que el deseo de participar en la vida democrática de nuestro país no sea desalentado por errores u omisiones.

Estamos tarde, pero a tiempo de reorientar los esfuerzos en favor de ellos. Hagamos lo necesario para que en el apego a la legalidad y a las buenas prácticas del Listado Nominal para Votar desde el extranjero se nutra con su participación.

La campaña de difusión que ha desplegado el Instituto Nacional Electoral para que el ciudadano pueda comunicarse, ser informado de la causa de su improcedencia, como ya fue informado aquí y las alternativas de solución, no es del todo suficiente, porque dejamos solo en manos de ciudadanos, la responsabilidad de procedimiento, cuando el mexicano migrante no está familiarizado del todo con el tipo de tramitología.

Hagamos las cosas más sencillas e inmediatas para que ellos puedan regularizar. Démosle al ciudadano la confianza de su trámite. Apoyemos en la subsanación de las inconsistencias y notifiquemos de manera homogénea, del Instituto Nacional Electoral hacia el ciudadano, de las alternativas de sustanciación y es necesario tomar esas decisiones, como ya lo informó ahorita aquí el consejero electoral y Maestro Arturo Castillo.

Agradecemos la atención que nos ha prestado todo el tiempo el Maestro, el consejero electoral Arturo Castillo, que nos ha ido avisando de la ruta, los trámites y la solventación que se está esperando tener para que puedan cumplir y cumplimentar su trámite.

Nos parece que esto va por buen camino, solamente yo creo que hay que darle celeridad, también a los correos electrónicos que están próximos a ser enviados, que también ya nos informó hace unos momentos el consejero electoral Arturo Castillo a más de 39 mil personas que pueden ser actores principales en esta

próxima elección desde el extranjero para votar por los cargos de elección popular que están en juego.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Y muchas gracias nuevamente, consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación del Informe Mensual de Avances en el Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero, lo que nos da cuenta puntual de los trabajos que se han hecho para llevar a cabo este importante ejercicio que por primera vez reúne tres formas de votación distintas desde el extranjero: el voto postal, el voto por internet y también el voto presencial electrónico en 23 sedes consulares.

Creo que es importante lo que ha señalado aquí el consejero electoral Arturo Castillo, y que ha sido motivo de preocupación, respecto a las solicitudes de integración al Listado Nominal en el Extranjero y como ya se dijo, en primer lugar, estamos en el proceso de declarar la validez y definitividad del Listado Nominal y el Padrón Electoral que vamos a utilizar para la Jornada Electoral del 2 de junio para el Proceso Electoral Federal y todos los concurrentes en todas las entidades federativas.

Esto debe ocurrir en este mes de abril. Por tanto, como ya se dijo en este proceso de aclaración de todas estas, bueno, de las 39 mil 724 personas a las que se les está comunicando durante estos días de manera personal, cuál es la inconsistencia que, en su caso, se tendría que subsanar para que puedan permanecer en este Registro Nacional de Electoras y Electores y votar bajo la modalidad que previamente ya habían seleccionado, declararemos la validez y la definitiva de este padrón, pero incluiremos una adenda en estos proyectos, con la finalidad de que el plazo que ya dimos hasta el 5 de mayo se respete.

Este plazo servirá para que puedan solventar estas inconsistencias y, en su caso, ya sabemos cuál es el número de personas que cuentan con una credencial para votar vigente y que constituyen o están en cualquiera de los listados nominales cuatro que por primera vez tenemos para una elección presidencial y concurrente en todas las entidades federativas, el Listado Nominal por voto anticipado, en prisión preventiva, voto en el extranjero y, por supuesto, el Listado Nominal en territorio nacional, que son 98 millones 551 mil 372 personas.

Nadie está excluido ni excluida de ejercer su derecho al voto, esto queremos ser enfáticos como Instituto Nacional Electoral. Lo que estamos garantizando es que las personas precisamente voten de conformidad como lo han decidido.

Si decidieron y cumplen con los requisitos para votar desde el extranjero, que desde luego tengan garantizado su derecho a emitir el voto desde el extranjero, pero si no lo hicieron de tal manera, pues tengan aseguradas sus boletas en la casilla que les corresponde de acuerdo con su credencial de elector el día de la jornada electoral.

Así que es un proceso de revisión que se ha hecho en otros años, se hizo en 2018, está establecido en unos lineamientos que aprobó este Consejo General y es una solicitud también que recibimos de parte de los partidos políticos, algunos partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia, justamente por este incremento en las solicitudes que podía de alguna manera tener algún comportamiento atípico, pero que creo que la garantía que da este Instituto Nacional Electoral es que se está revisando, estamos revisando cuál es la situación de cada uno de estos registros, que tenemos el número claro de cuáles son las personas que van a poder votar en cualquiera de estas cuatro modalidades que ya expliqué en los listados y que simplemente con este seguimiento personalizado esperemos que el mayor número de personas solventen estas inconsistencias y puedan, por lo tanto, volver al Listado Nominal en el Extranjero.

Creo que es muy importante que se pongan en comunicación con este Instituto, nos proporcionen los datos que ya mencionó el consejero electoral Arturo Castillo, nombre y folio, lo pueden hacer por teléfono, por la vía del correo electrónico voto.extranjero@ine.mx, y aquí le daremos puntual seguimiento, el Instituto Nacional Electoral tiene esta capacidad para darle seguimiento a estos 39 mil 724 casos para solventar de la mejor manera, de la manera más rápida y más sencilla para las y los ciudadanos que están fuera y que quieren votar desde el extranjero, esta posibilidad de hacerlo así.

Y recordemos que, a quienes también están o estarán en el extranjero y que no se registraron para votar, pues también habrá mil 500 boletas electrónicas disponibles en estas 23 sedes consulares, 20 en Estados Unidos, una en Madrid, una en París y una en Montreal, que estará recibiendo también la votación presencial electrónica de las y los mexicanos por allá.

Así que, pues el Instituto Nacional Electoral está trabajando, creo que es una buena noticia que se da de que estamos garantizando, justamente, la validez y la definitividad de estos listados nominales, de los instrumentos registrales que tenemos que garantizar que cada persona puede emitir el voto, que cada persona lo emite en el caso de las personas que decidieron votar en el extranjero, tener la plena certeza de que son ellas y ellos quienes se registraron para votar y que eso es lo que estamos haciendo.

Así que, creo que el primer mensaje es: estamos teniendo este contacto personalizado con cada una y cada uno de ustedes.

Y lo segundo es que nadie está excluido de votar, su derecho al voto está garantizado en tanto se reúnan los requisitos, si es que se registraron para votar desde el extranjero.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias Consejera Presidenta.

Agradezco mucho las explicaciones que ha dado el consejero electoral Arturo Castillo. Lo ha hecho con mucha diligencia y con claridad.

Aprecio también mucho las explicaciones que otras colegas, ahora lo complementó muy bien la consejera electoral Carla Humphrey y otras que han salido a explicar algo que, ciertamente causó inquietud, con toda justificación y que habría que afrontarlo.

Primero, pues, reconocer qué problema había y, sobre todo, explicar y además, explorar las vías de solución para el problema. Creo que eso ha sido valioso.

También celebro la reacción positiva de los partidos políticos para comprender esto, una vez que hay información suficiente para explicar este fenómeno. Creo que ha habido buena receptividad

Y esto es muy importante, porque es de un interés común, la autenticidad de los Listados Nominales para Votar desde el Extranjero, como lo es, siempre ha sido, cuidar, garantizar la autenticidad de las Listas Nominales dentro del territorio nacional.

Lo referiré muy brevemente, solo para subrayar, pero ya ha habido otras explicaciones más detalladas, subrayar algunos aspectos.

En las revisiones de los registros desde el extranjero se encontraron indicios y en algunos casos podríamos decir evidencias, de que una cantidad grande de registros para votar desde el extranjero, podrían haberlo hecho terceros sin la voluntad del ciudadano, la ciudadana, cuya credencial para votar se estaba utilizando.

Es decir, se encontró una probable usurpación del uso de datos de credenciales ajenas, es lo que se encontró, probable usurpación.

¿Qué efectos tendría si este fenómeno o si está maniobra presuntamente de falsificación corriera sin atajos? Más bien, corriera sin freno, sin verificación.

Habría ocurrido que se agregarían artificialmente a la lista de votos de mexicanos residentes en el extranjero potenciales votos por internet, principalmente que no fueran auténticos. Eso en sí mismo y por una cantidad que aparentemente grande sería grave. Y eso había que resolverlo.

¿Qué otro efecto habría tenido si probables registros falsificados o usurpados se quedaran en las listas de residentes en el extranjero? Que se habría excluido injustamente de la Lista Nominal Nacional a otros ciudadanos. Ese habría sido un efecto tanto o más grave que el voto adicional no legítimo desde el extranjero que podría haber ocurrido. A esto habría que encontrarle una solución.

Ahora bien, esa posible afectación a la autenticidad de los votos es lo que se está haciendo para repararlo, para impedirlo. Ahora bien, al parecer hubo algunos errores en la evaluación de improcedencia que afecta a una parte de los ciudadanos que probablemente sí hicieron auténticamente su registro desde el extranjero y que, por alguna mala evaluación de la improcedencia o insuficientes datos, se le declara improcedente y sí se le afectaría. Hoy se está buscando reparar ese error.

Ahora bien, sin duda hubo algunas deficiencias en la comunicación, sí, desde el primer correo que se envió creo que debió ser algo más explícito, etcétera, es decir, probablemente hay algunos en esta, la reacción ante un fenómeno de probable usurpación de identidades para votar desde el extranjero, la reacción probablemente hubo errores de evaluación de la procedencia y algunas deficiencias en la comunicación.

Pero bueno, tales errores, se puede decir que no debieron ocurrir, pero lo importante es que se están reparando. Y eso es lo que demuestra una vez más que el Instituto Nacional Electoral ante imprevistos, el Instituto Nacional Electoral ante intentos de falsificación de la voluntad electoral de la ciudadanía actúa para garantizar la integridad de la elección, es decir, y repito, celebro la respuesta que han tenido varios partidos, digamos, para tomar con apertura, con realismo y responsabilidad, puedo decir, las explicaciones de este fenómeno que fue detectado.

Por lo demás, hay que decir que estas revisiones especiales se iniciaron a petición de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, donde efectivamente, se detectaron casos atípicos que movían a sospecha.

Lo importante entonces es que, mediante las acciones que se están emprendiendo, la reparación tanto de eventuales registros falsos como eventuales errores en la improcedencia, ésta permitirá, esas acciones permitirán la autenticidad de que ciudadanos en el extranjero y ciudadanos en territorio nacional, auténticos, podrán votar y ésta es la buena noticia y, sobre todo, es nuestra obligación que deberemos seguir garantizando.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy breve, nada más para evidenciar el cinismo del Partido Acción Nacional que viene ahora aquí a decir que están preocupados, que hay que corregir la situación, que hay que atender el tema de mexicanas y mexicanos en el extranjero, cuando ellos, a través de una queja, una observación, fueron quienes generaron esta circunstancia de revisión.

Es decir, hay que tener congruencia, lo que nosotros hemos estado diciendo una y otra vez, lo he dicho yo en varios momentos, incluso en reuniones en el Consejo General, sobre la necesidad de potenciar más la participación de los mexicanos en el extranjero.

Incluso nosotros propusimos que se ampliara el plazo para el registro, que no fue aceptado por este Consejo General.

Y ahora lo que tenemos es una circunstancia en donde se ha generado una desinformación, pero que, después de las aclaraciones y comentarios que se han hecho por parte de las consejerías, se evidencia que va a ser factible que las personas que están en esta situación puedan tener la posibilidad de votar y participar, que es lo que nosotros celebramos y que hemos impulsado desde el principio.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero agradecerle al consejero electoral Arturo Castillo su información y a las demás consejerías, han sido muy sensibles al tema.

La verdad es que, creo que es un tema vital, porque es el paso uno de la confianza del proceso, es el padrón y si bien no es estadísticamente significativo, sí generó un debate en la opinión pública preocupante.

No tiene un peso específico que distorsione, pero sí generó mucho ruido y tiene que ver justo con la confiabilidad del Padrón Electoral, que es el primer paso, es el instrumento reina de los instrumentos electorales. Es un instrumento reina, trabajamos muchos años, hemos invertido como país muchos recursos para tener un Padrón Electoral confiable.

Me hago cargo de los dilemas tecnológicos y de los desafíos de un modelo de votación a distancia. Nos falta mucho por recorrer para lograr que el país, que somos, como país binacional, al menos con Estados Unidos, nuestro país es más grande que nuestras fronteras, me refiero.

Hay millones de mexicanos y mexicanas que no están ejerciendo debidamente sus derechos políticos; pero, por eso es tan importante el carácter simbólico que tienen estos reclamos de las y los mexicanos en el extranjero.

Yo sí, acompaño en todos los términos lo que se puede hacer y, además también quiero agradecer a la consejera electoral Carla Humphrey, porque ella está en Registro y sabe y conoce, y este trabajo en equipo, tanto la Comisión Temporal como de la Comisión Permanente puede dar muy buenos resultados.

Creo que es vital ese trabajo, y ahí sí demuestra la pericia y el sentido de la experiencia. Eso ayuda. Lo agradezco que esté en sus manos.

Creo que como autoridad corresponde facilitar al máximo el ejercicio del derecho, facilitar al máximo todo lo que corresponda, porque nos ayuda a resolver los dos extremos de la ecuación. La ecuación del derecho individual de una persona que vota y la confiabilidad del instrumento grande que tenemos. Son los dos términos de la ecuación, y por eso es tan importante que podamos resolver en estos términos en estos tiempos.

Agradecerle al Instituto los esfuerzos extraordinarios que tengan que hacer por esto, y yo me hago cargo que nuestra coalición pidió que se revisara. Pero creo que las explicaciones que nos han dado hacen justo validar la importancia de esta revisión.

Justo es lo que ustedes nos han explicado válido en sus términos la importancia y la necesidad de esa revisión. Porque en todo caso, si hubiera casos indebidos, hombre, que se arreglan.

Pero es cierto esto de que hay muchos casos que tienen que ver con procesos de comprobación de domicilios o con datos o firmas. No repito la explicación que ustedes ya nos dieron en conferencia de prensa y posterior.

El sentido es entonces, uno, hagamos el mayor esfuerzo posible para garantizar al extremo, perdónenme la expresión, al extremo, la confianza del padrón. Eso me parece vital. Esto es justo, son las piezas que van construyendo los elementos de confiabilidad y certeza en el proceso.

Dos, generar todas las condiciones que faciliten al máximo a las y los mexicanos en el extranjero todo aquello que se facilite. Fue muy sorprendente ver hasta comunicaciones de miembros integrantes del Servicio Exterior Mexicano, embajadores que habían quedado fuera. Eso prendió todas las alarmas y lo hizo peor, porque entonces generó justo el impacto mediático que no queremos en términos de certeza y de desconfianza que pudiera estas faltar.

Y la tercera, generar las condiciones para facilitar, incluso, aquellos casos que pudiera haber dificultad por tipos de edad, tipo de comprobación, tipo de residencia en la Ciudad de México. Esto tiene una importancia significativa. Ha sido la entidad que más ha participado con el voto del extranjero. Los números así lo reflejan y creo que, y en ese sentido quiero hablar así, pedirles todo lo que puedan ayudar para facilitar.

Recibimos todas y todos, cualquier cantidad de mensajes, que nos prendieron las alertas, todo, nos llegaron cualquier cantidad de cosas.

Estoy muy cierto, pues, de la actitud que han tenido las y los consejeros electorales, y pedir a la Consejera Presidenta que se faciliten los esfuerzos extraordinarios, Consejera Presidenta, que se requieran, porque este es un, si bien es una pieza pequeña, es vital; es como el fusible que hace que no trabaje la máquina, es un fusible chiquito, pero si ese no funciona el aparato de la confianza se daña.

Entonces pedirle, y creo que ustedes nos han transmitido justo esa dimensión de entender su significación, cosa que yo agradezco y acuso de recibo en el reconocimiento de esta actitud.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

¿Alguien más en este punto?

Si no hay más participaciones, me voy a tomar el derecho de participar para agradecer fuertemente el trabajo que ha venido realizando la Dirección Ejecutiva del Registro a través de la Comisión Nacional de Vigilancia en principio, de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Creo que también hay que ser muy precisos en reconocer la voluntad expresada en su colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque ha facilitado

enormemente la promoción, en principio de las inscripciones y, en segundo lugar, de sus instalaciones para poder tener sedes consulares que van a recibir voto de manera presencial.

También a los grupos de ciudadanos organizados residentes en el extranjero y también aquí con nosotros y, por supuesto, hay que reconocer a los medios que destacan inmediatamente estas noticias.

A sus conductores aquí en territorio nacional y en territorio norteamericano, fundamentalmente, que están bastante preocupados por el tema y atentos a lo que está informando el Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto que acompaño todas las cifras, todos los trabajos y todos los caminos que ha planteado el Presidente de la Comisión del Voto de las y los mexicanos Residentes en el Extranjero, el consejero electoral Arturo Castillo, pues nos sumaremos en lo posible con los apoyos que así se requieran, pero vamos a poner ahora desde el otro lado la perspectiva.

En el 2018 este procedimiento también se implementó. Vale la pena entonces iniciar con una revisión de todos los documentos, Presidente, que existen y que por sistema se están enviando en estos casos para ver si cumplen o no con las condiciones para seguir siendo enviados.

Entendemos que el primer correo, aun cuando está aprobado desde el 2018, ya no cumplirá con eso, y habrá que revisarlo y modificarlo jurídica y procedimentalmente.

Pero, por ejemplo, en el 2018 también tuvimos un nivel de procedencia con respecto a los registros que se inscribieron a la Lista Nominal de Electores, del 66.77 por ciento, en el 2018 y en el 2024, gracias a todos estos trabajos en colaboración interinstitucional, hoy tenemos el 82.5 por ciento de procedencia normal, sin ninguna revisión que es consistente, que es contundente su incorporación a la Lista Nominal de Electores.

Creo que aquí lo que hay que resaltar, así, con mucha claridad y contundencia es que, efectivamente, es preferible que nuestros ciudadanos y ciudadanas que tramitaron una credencial para... que tramitaron su incorporación a la Lista Nominal de Electores para Votar en el Extranjero, con residencia en territorio nacional o residencia en territorio extranjero, está garantizada su atención.

En este caso, son 39 mil que, volviendo al reconocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, entendemos que están haciendo todos los trámites correspondientes para que, como en el 2018 de manera conjunta y siendo revisados puntalmente todos los criterios para la baja o alta a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, puedan tomar decisiones de manera inmediata para solucionar este asunto y que quede la tranquilidad en lo público, que se está trabajando y que se garantiza que esté en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero o de Electores en el Extranjero, los que tienen que estar, ni más ni menos.

Por eso va mi agradecimiento, consejero electoral Arturo Castillo y mi más que agradecimiento, mi enorme reconocimiento.

Esto es un trabajo que se hace de manera normal, sí cambian las condiciones de proceso a proceso y habría que revisarlo incluso en el ámbito de la legislación, para ver cómo suplimos este no control de la territorialidad de los residentes en el extranjero, que sí tenemos aquí, que cuando llega este proyecto al Instituto Nacional Electoral, ya viene acompañado de una serie de mecanismos que ya se habían aprendido en la construcción del Padrón Electoral y que desde el año 1991 y hasta 2005, ya los habíamos venido implementando.

Es decir, 14 años después llega el voto en el extranjero y ya llega con muchos aprendizajes de parte de los partidos y de parte de las áreas técnicas de este Instituto.

Gracias por ello.

No habiendo más participaciones y siendo éste un informe, lo damos por recibido, Secretaria del Consejo.

Y pasamos al siguiente asunto.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el local único para los Procesos Electorales Federal y Local 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación del punto tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

El proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración tiene como finalidad definir las actividades, espacios, tiempos y mecanismos de control y seguimiento que cada área involucrada del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales desarrollarán para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo postales y electrónicas que se encargarán de contar y registrar los votos recibidos mediante las tres modalidades de votación desde el extranjero.

La instalación de estas mesas iniciará a las 17 horas del 2 de junio para iniciar el escrutinio y cómputo de los votos que se desarrollará justamente en este local único. El local único estará ubicado en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, literalmente aquí enfrente de las oficinas centrales del Instituto, al amparo del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y esta institución educativa.

En dicho sitio, se dispondrá de un área de dos mil 100 metros cuadrados para el escrutinio y cómputo de la modalidad postal, así como áreas para la instalación de las mesas para el escrutinio y cómputo de la votación electrónica y para la realización del cómputo por entidad.

Adicionalmente, se considerarán espacios para mesas técnicas, para la Oficialía Electoral y para personas que fungirán como custodias de la llave criptográfica.

Para el adecuado desarrollo de las actividades, el 1º de junio se realizarán pruebas de conectividad, así como recorridos a cargo de todo el personal involucrado.

Dentro del local único se instalarán 46 mesas de escrutinio y cómputo postales; 41 postales únicas; y seis electrónicas.

Para la integración de esas mesas se contará también con el apoyo de las Juntas Distritales Ejecutivas 5, 8, 9, 19 y 21 de la Ciudad de México seleccionadas por su cercanía con el local único.

También, se requerirán 276 personas funcionarias para las mesas de escrutinio y cómputo postal; 369 para las mesas de escrutinio y cómputo postal única y 18 personas para atender la mesa de escrutinio y cómputo electrónica.

Para facilitar la participación el Instituto Nacional Electoral prevé el traslado de 560 personas funcionarias, cinco personas supervisoras electorales, 22 CAE y 40 integrantes del personal del Instituto que podrán asumir labores de suplencia.

En cuanto a la presencia de medios de comunicación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social realizará las acreditaciones de manera previa a la Jornada Electoral. Los medios tendrán acceso únicamente a las zonas permitidas, y podrán difundir lo correspondiente a la instalación de las mesas y al desarrollo del escrutinio y cómputo, entre otras actividades.

Finalmente, y como parte fundamental del documento que se nos presenta, se expone de manera puntual las facultades y también las restricciones de todas las personas asistentes a estas mesas, funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, personal del Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local Electoral, partidos políticos, observadores y visitantes extranjeros.

Mi reconocimiento, por supuesto, a todas las áreas involucradas en la organización y en el desarrollo de este escrutinio y cómputo que se llevará en el local único. Confiamos en su profesionalismo y en su compromiso.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, me llama la atención, primero, no tengo ningún cuestionamiento en sentido estricto a lo que aquí se ha presentado, pero me llama la atención. El Instituto Nacional Electoral firma convenios de colaboración con diversas instituciones y me llama la atención que el centro único vaya a ser en una escuela privada.

Ciertamente su cercanía con el Instituto es indiscutible, pero no entiendo por qué no se hizo con una institución pública o en las propias instalaciones del Instituto Nacional Electoral, que creo no solo hay este inmueble, sino hay algunos más y me da la impresión de que tendrían condiciones para establecer este centro único.

La verdad es que el TEC de Monterrey es una institución privada con prestigio. No estoy planteando nada diferente, pero no es menos cierto que le sirve de publicidad legítimamente a la institución.

Me llama la atención eso solamente, porque esta es una institución pública. Debería, desde mi punto de vista, privilegiar la relación con instituciones públicas, que son las que le pertenecen a todo el pueblo.

Ya no hubo una segunda ronda en el tema de, que avanzamos mucho y se me quedó a mí en el tintero que, en la información de los mexicanos, mexicanas del exterior originalmente les habían comentado que ya estaban en el Listado Nominal.

Miren, yo sí manifiesto mi preocupación de que en los debates que aquí se están dando quieran equiparar intervenciones de parte del debate político que está

vinculado a lo técnico, quieran equiparlo con injurias, con insultos, porque hay veces que a la verdad le llaman insulto.

Pongo el ejemplo del punto anterior, que va muy bien avanzando, pero que quien impugnó, que fue el PRIAN, pues no dice “nosotros impugnamos y qué bueno que lo hicimos porque salieron todos estos elementos”, sino dicen “ay, qué preocupados estamos”. La propia candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz dijo que era muy grave y una serie de cosas.

Uno plantea aquí el tema y se dice que se falta al respeto, porque ¿qué palabra utilizarías para definir eso? Pues hipocresía.

Termino leyendo la definición: fingimiento de cualidad de sentimientos contrarios a lo que verdaderamente se tienen o experimentan.

Entonces yo planteo este tema, por ejemplo, del TEC abiertamente, de buena fe, claramente, no estoy actuando con dualidad ni tengo ninguna intención de descalificación, pero la oposición se caracteriza por decir una cosa y hacer la contraria, y se les reclama y se indignan y se dicen ofendidos. Y sí, en cambio, puedo demostrar con las actas de las sesiones del Instituto Nacional Electoral que hay una provocación, un ataque sistemático, una injuria permanente personalizada, no sólo se violenta el reglamento al hacer alusiones personales cuando uno ya no puede responder, y que es un error del reglamento que no haya la intervención por alusiones personales, sino que no son alusiones, son francas injurias, son faltas de respeto verdaderamente monumentales y que aquí se hace un llamado que el nivel de debate y todo, pero se quieren equiparar cosas que no son equiparables.

Entonces yo vuelvo a insistir y cierro que desde que se murió mi abuelita a mí nadie me regaña; intentan, pero no me dejó y voy a seguir insistiendo con la personalidad que tengo y con la trayectoria que tengo en lo que son mis convicciones y en lo que apporto a nuestro movimiento y a la democracia del país, con la que nos hemos comprometido toda la vida, y en el servicio al pueblo el cual la trayectoria de cada quien acredita dónde está, qué ha hecho y qué ha aportado.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

¿Alguien más en este informe?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues yo agradezco este informe y creo que un tanto para dar respuesta a la inquietud que plantea el Diputado Fernández Noroña es que elegir el lugar donde va a ser este local único, sí llevó muchas visitas desde el área técnica, se hicieron varias, se valoraron varios espacios, pero justo hoy por la concurrencia de las elecciones, el número de mesas que se van a instalar, el lugar que se consideró adecuado fue éste porque tiene la explanada muy grande que es lo que nos permite recibir, no solo instalar las mesas, sino también las representaciones de partido, las personas que van a ser observadores electorales.

Pero sí hubo una visita de parte del área encargada de este asunto, hubo visitas previas, hubo la valoración de varios espacios, varios lugares que cumplieran con ciertas características para el cúmulo de mesas que se van a instalar para los diferentes tipos de cómputo que se van a llevar, desde el electrónico, el postal.

Entonces, con todas estas circunstancias, el área valoró y llegamos a esta propuesta por las condiciones óptimas del lugar amplio que nos permite pues atender la logística propia el día de la jornada electoral.

Y agradecer también el trabajo que se ha hecho por parte del área, porque ha sido un trabajo muy minucioso en el que se ha valorado a partir de la experiencia, pero también los datos que tenemos para este proceso electoral, como es que vamos a instalar estas mesas para el escrutinio y cómputo de todos los votos, aquí sí todas las modalidades de voto de quienes residen en el exterior.

Y me parece que también hay que agradecer al TEC de Monterrey, que siempre ha tenido una apertura de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, también que por la cercanía nos acomoda muy bien por los tiempos que estamos manejando para las propias sesiones.

En fin, yo veo virtuoso este punto de acuerdo, pero sí, incluso se valoraron si podíamos desagregar el concepto de local único en varios lugares para poder optimizar los tiempos junto con las personas.

Pero creo que la propuesta que hoy se nos presenta es una propuesta que reúne todas las características técnicas y operativas, para que nosotros podamos llevar a cabo el cómputo de voto.

De mi parte sería cuanto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo.

Procederá a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta se informa que el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, queda aprobado por unanimidad de los presentes con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan el número, requisitos, funciones y método de selección de las personas de apoyo en el extranjero que auxiliarán en las labores de los módulos receptores de votación a instalar en el extranjero, para los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Ya les prometo no robarme más que otro punto, además de este.

El modelo de voto presencial establece que los módulos receptores de votación e las 23 sedes consulares contarán con el auxilio de personas funcionarias del Instituto Nacional Electoral, de los Organismos Públicos Locales Electorales y, en su caso, de las personas de apoyo en el extranjero.

Además, este modelo señala que el Consejo General tiene la facultad de determinar el número, requisitos, funciones y método de selección de estas personas de apoyo en el extranjero.

El acuerdo, que hoy se somete a nuestra consideración, prevé que las personas interesadas en participar bajo esta figura, como apoyo en el extranjero, deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

Primero, ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Ser residentes en el extranjero temporal o permanentemente.

No ser, ni haber sido parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político en los tres años anteriores a la elección.

No ser persona servidora pública o representante del Gobierno mexicano en el extranjero.

No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección y aceptar la manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplir con estos requisitos.

Las actividades que realizarán estas personas de apoyo en el extranjero, en todo momento serán acompañadas y supervisadas por el personal del Instituto Nacional Electoral, su función esencial será apoyar al personal de este Instituto en las actividades de instalación del módulo receptor de votación, identificación de la ciudadanía en la Lista Nominal, generar la cuenta de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet, esto es, la tarjeta magnética con la que podrán votar los electores y entregarla naturalmente a cada ciudadano, orientar a la ciudadanía en el uso del dispositivo para la emisión del voto.

Y aquí quiero ser muy claro, esta actividad se deberá realizar siempre a cierta distancia, siempre detrás del dispositivo de manera que la persona de apoyo no ve la pantalla y, por supuesto, asegurando la secrecía del sufragio.

También apoyarán en agilizar y facilitar el acceso al módulo receptor de votación y apoyarán en actividades de recolección y empacado de materiales posteriores al cierre del módulo receptor de votos.

Las personas de apoyo en el extranjero tienen prohibido interferir en las actividades asignadas a los funcionarios del módulo receptor de voto, declarar el triunfo de algún partido político o candidatura, hacer proselitismo a favor de partidos políticos o candidaturas, copiar, divulgar o conservar para sí información a la que tengan acceso con motivo de sus actividades y atentar contra la libertad del ejercicio del sufragio o la secrecía del mismo.

Estas personas serán seleccionadas a través de dos mecanismos. Primero, mediante el uso de la lista de reserva de personas insaculadas para los módulos receptores de votación y, segundo, a partir de convocatoria dirigida a universidades con las que el Instituto Nacional Electoral tiene convenios activos o bien con las que tenemos un trabajo cercano de promoción y trabajos del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Justamente en esto consiste parte de las observaciones que he circulado hace unos momentos.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores verificará el cumplimiento de los requisitos, integrará el listado de la ciudadanía interesada en participar por sede consular y lo presentará para su aprobación a la Junta General Ejecutiva.

Se plantea contar con un máximo de 118 personas de apoyo en el extranjero, distribuidas entre los 23 consulados donde se implementará el modelo de voto presencial. De estas 26 personas fungirá como operadores de identificación, 69 como apoyo en uso de dispositivos de voto y 23 como auxiliares de apoyo y logística para el acceso y flujo al módulo de receptor de votación.

En síntesis, el objetivo de este acuerdo es facilitar las actividades logísticas en estos módulos receptores de votación en el extranjero. Involucrar a la comunidad mexicana que reside fuera del país en la organización de estas elecciones y lograr una eficiencia en el uso de recursos públicos.

A su vez, con esto se garantiza que las actividades de estas personas que no se apoyarán se realicen en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima, publicidad y objetividad.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Los puntos que hemos visto anteriormente denotan la necesidad, la significación de que esta Comisión Temporal sea permanente.

Permítanme sugerirle a las consejerías que se borde sobre este tema. La consejera electoral Claudia Zavala estuvo trabajando mucho tiempo en esto, ahora el consejero electoral Arturo Castillo.

Pero miren, si cuando termine el proceso suspendemos los trabajos, todo se cae. Y una de las necesidades de promover que las y los mexicanos en el extranjero participen es que esto sea un trabajo continuo, no podemos ser de temporal cuando requiere de riego.

Hay una enorme expresión de mexicanas y mexicanos en el extranjero, de líderes que nos han hecho saber que el problema es que estos son trabajos temporales y que eso no da continuidad y eso no da presencia y no permite una relación permanente.

Todavía tuviéramos una pequeña población, no por eso menos significativa, pero no es el caso. En realidad podemos estimar que mexicanos o mexicanas o descendientes de ellos y ellas en Estados Unidos pueden ser cerca de 35 millones de personas o más, estaríamos hablando que casi uno de cada seis mexicanos vive fuera, uno de cada cinco, según la estimación que se quiera utilizar.

Me permito insistir, este no es un trabajo adicional, no es un trabajo extra, es un trabajo que debe entenderse como sustantivo, como vital.

Quiero dejar en el oído la importancia de que ésta sea una Comisión Permanente y que sea esta generación la que dé, esta generación de consejeras y consejeros, la que dé la mejor respuesta institucional a una reiterada solicitud de las y los mexicanos en el extranjero.

Hago eco de esa petición de múltiples liderazgos de nuestros connacionales fuera de las fronteras, que en realidad, como hemos visto, México es mucho más grande que sus fronteras.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de La palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, sí hay una necesidad de un trabajo continuo y el Instituto Nacional Electoral lo ha estado realizando.

Más allá de que nuestra comisión en términos legales sea temporal, la continuidad del trabajo se ha generado justamente porque no podía verse nada más para un proceso electoral la garantía de los derechos político-electorales de quienes residen en el exterior.

Y en esa medida, pues hemos implementado incluso un programa permanente de educación cívica para quienes residen en el exterior.

Ahora, es importante porque la definición de permanente de una comisión lo tienen de parte del legislador. En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se dice cuáles son las permanentes, pero también es importante aclarar que si se les va a otorgar este carácter, tienen que voltear a revisar el esquema de hasta cuántas comisiones permanentes puede integrar una consejera o consejero electoral, porque hoy el límite es de cuatro, pero en la distribución de trabajo, porque ya, afortunadamente la de género también ya es una comisión permanente, hubo una de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, pero si le vamos sumando a las permanentes, habrá que ver también que se amplíe esta posibilidad de integrar los permanentes, porque si no, vamos a resultar insuficientes las y los consejeros, para el trabajo de las comisiones permanentes.

Coincido con usted, coincido con usted en que éste es un trabajo permanente, continuo, de cercanía, porque así es el INE, el Instituto Nacional Electoral trabaja también aquí con las y los ciudadanos, de manera continua, a través de nuestros órganos desconcentrados a nivel distrito, a nivel local.

Y la misma posibilidad debe existir para trabajar con mexicanas y mexicanos desde el exterior, no solo con ciudadanas y ciudadanos, sino con toda la población de mexicanas y mexicanos de todas las generaciones, para seguir construyendo esta ciudadanía.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente.

Primero, obviamente agradece el trabajo y sí Senador, creo que ésta es uno de los tantos temas que se tienen que revisar desde el Legislativo, no solo cuántas

comisiones tenemos, cuántas podemos integrar. Creo que el fenómeno de cómo podemos atender mejor a las y los mexicanos residentes en el extranjero, pasa por esta revisión legal y creo que aquí se han dado muchos temas, cada Consejo General, de elementos que habría que considerar seriamente para una posible reforma electoral que nos ayude a mejorar nuestro sistema electoral, nuestra rendición de cuentas, pero también, cómo podemos operar más allá.

Creo que esto nos deja muchísimas reflexiones, pero incluso estar valorando qué otras posibilidades de voto dentro del territorio nacional podemos estar reflexionando.

Creo que hay suficientes datos duros, pilotos que hemos hecho desde el Instituto Nacional Electoral, que lo que no estamos viendo es que esas experiencias se vean reflejadas en la legislación.

O sea, a pesar de que por un lado, ha sido muy dinámica la evolución del marco electoral de nuestro país, hay cosas en las que ahora ya vemos que está rebasado, y entonces, la idea pues sí es que, a mí me parece que tengamos esta configuración y tener este diálogo permanente con el legislativo, pues nos permite eso, llevarse esta parte de la tarea.

Nosotros, nosotras estaremos organizando elecciones con las leyes que ustedes nos den.

Entonces, esto yo creo que es uno de los ejemplos más de áreas de oportunidades para una reforma electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Vamos a ver cómo quedamos aquí.

Consejera electoral Carla Humphrey.

¿Cedes? ¿Sí?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, bueno, ahora sí.

Me regoso, porque es, además, hay paridad, pero la caballerosidad nunca está demás, pero está bien, agradezco, que vaya por delante.

Sí, creo que, como se ha comentado aquí, la participación de los representantes del Legislativo tiene, entre una de sus finalidades, retomar asuntos, temas, preocupaciones que puedan integrarse a la legislación electoral correspondiente.

Esta va a ser una elección, pues la más importante, siempre la elección que va a realizarse es la más importante para el país y esta es, además, una elección presidencial, yo diría que sin precedente.

Hace mucho que no se daban una elección en condiciones absolutamente democráticas y, la experiencia que salga de aquí habrá que recuperarla.

Creo que el propio Consejo General, más allá de nuestra participación aquí en el órgano hará su propio balance, entregará al Legislativo sus propias conclusiones, porque a mí me parece que sí es imperiosa una profunda reforma electoral.

Hay un tema que no está planteando aquí, pero que se planteó por lo menos en la reunión que nosotros sostuvimos con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que es un tema de preocupación, porque cuando se habla de avanzar en las herramientas metodológicas que hay para hacer más ágil el proceso electoral y también más confiable.

Por ejemplo, encontramos contradicciones. Hay quien plantea que puedas votar desde tu teléfono celular, eso.

Hay compañeros de la oposición, yo compartiría esa preocupación de que, cómo garantizas que no haya coacción del voto o compra del voto, si lo puedes hacer desde tu teléfono celular.

Aquí la oposición, inclusive ha planteado que se prohíba que ingreses, que no se puede hacer, porque no está en la legislación, pero han planteado que se prohíba que accedas con el teléfono celular a la casilla.

Creo que todo ese tipo de detalles, de temas se deben encuadrar en una percepción general de cómo superamos las desconfianzas naturales que, naturales que ha habido en los procesos electorales en nuestra patria; cómo consolidamos los mecanismos y las instituciones democráticas y cómo avanzamos en tomar decisiones que permitan procesos electorales cada vez más sólidos, cada vez más confiables, hasta que llegue el momento, que espero que no tarde mucho, en que las referencias a un fraude electoral sean efectivamente históricas y no producto de experiencias que sigan reclamándose para fortalecer el procedimiento democrático.

En cuanto a la participación de mexicanos en el exterior, pues estamos lejos también en esa parte, tanto en el marco legal como en los objetivos alcanzados a la fecha. Estamos lejos todavía de lograr una participación relevante, porque inclusive no sabemos a ciencia cierta de qué tamaño es el padrón de mexicanos, mexicanas que hay en el exterior. Se hablan de cifras hasta de 40 millones, hacia abajo esa cifra y me parece que ese era uno de los grandes retos de una reforma poder tener claridad del tamaño la población de mexicanos que tenemos en el exterior.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a este tema creo que es muy importante que, respecto de los auxiliares electorales, estamos obviamente implementando un modelo que será la segunda vez que pongamos en marcha. Así que tenemos que ir adecuando para que cada vez salgan mejor los resultados de esta implementación del voto presencial electrónico en el extranjero.

El año pasado fueron solamente en cuatro sedes consulares, ahora son en 23, y justamente esto requiere adecuaciones, ver cómo vamos mejorando este modelo, y en efecto, como se señala, tenemos que tener una Comisión Permanente del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, una cuestión que nosotros no podemos hacer formalmente.

Hemos hecho, el año pasado o antepasado, la hicimos por un par de años precisamente para no cortar, digamos, los trabajos de esta comisión, pero es algo que determinarla como permanente no podemos hacer. Sí creo que es una de las reformas muy importantes, porque cuando vas y empiezas a contactar a las personas mexicanas que viven fuera, esa es la principal queja, que solo durante el proceso y en los meses previos es cuando empezamos a tener contacto, que no sabemos ni cómo buscarles, dónde están, cuáles son los medios de comunicación que utilizan, cómo se contactan las y los mexicanos fuera, que tienen distintos patrones, por ejemplo, si son chilangos y chilangas, como yo, o si son de Puebla, o si son de Nuevo León, o de donde sea.

Tienen distintos patrones de cómo se conectan viviendo en el extranjero y que es importante también reconocer estas vías de comunicación, así que creo que junto con la manera que comenzamos, recuerdo bien que cuando comenzamos el voto de las y los mexicanos en el extranjero eran héroes y heroínas votando porque tenían que cumplir cualquier cantidad de requisitos para votar, incluso pagar el correo certificado para poder votar y se han ido simplificando los trámites.

En la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, implementamos el voto por internet desde el extranjero del 12, llega casi 10 años después al Instituto Nacional Electoral, pero ahora las y los mexicanos tienen tres formas de votar en el extranjero, tienen tres formas de votar que no tenemos en México: presencial electrónico, por internet y además postal.

Y creo que esta forma de querer incentivarles e invitarles a seguir participando con su país es muy importante, pero sí es cierto que si son, tenemos del universo de credencializados fuera o con credenciales emitidas en el extranjero 1.5 millones de ciudadanos y los registros el máximo llegaron a 226 mil, es claro que ahí tenemos un faltante importante, incluso de las personas que ya pidieron su credencial en el extranjero, que ya reconocen este documento, que van a hacer este trámite, que hemos hecho trabajos importantes desde hace varios años con la cancillería para que puedan tramitar la matrícula consular, el pasaporte y la credencial de elector, pues datos más y datos menos, pero en un mismo momento y que aun así este número de credencializados y los que se registran para votar no sean los mismos o no sea una cantidad mayor la que se interese por hacer estos trámites y registrarse para votar desde el extranjero. Aquí tenemos que hacer un trabajo muy, importante.

Y otro yo creo es uno que también hemos empezado a hacer que se reconozca, pues todas las medidas de seguridad que tiene la credencial para votar, que no tiene ninguna identificación, por ejemplo, en Estados Unidos y que ya hay estados que empiezan a utilizar para trámites legales allá, por ejemplo, solicitudes de trabajo.

Creo que es importante seguir con estos trabajos también para que las y los mexicanos le vean una utilidad práctica a tener una credencial para votar que les sirve también como medida de identificación legal en el extranjero.

Así que creo que hay que estudiar distintas rutas de cómo allegarnos cada vez o estar más cerca de las y los ciudadanos, de las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Este trabajo, sí, sin duda, comparto, tiene que ser constante, con comisión permanente legal o como hemos hecho, pues ampliando los alcances de nuestras comisiones temporales para seguir atendiendo estas demandas muy claras que tienen las y los mexicanos por allá.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Nada más, para comentar algo al respecto de cuáles van a ser los aprendizajes de este ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero, la Comisión Temporal de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, tiene la obligación de presentar un informe final a la conclusión del proceso electoral.

En este informe, naturalmente pondremos cuáles son nuestros hallazgos, no solamente en el tramo operativo y normativo que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, sino también las áreas de oportunidad en otros aspectos como en el aspecto legislativo, en donde podremos hacer algunas recomendaciones o algunas sugerencias de mejora, de cara a que este ejercicio democrático, por lo menos binacional, de hecho, es transnacional, pues sea cada vez más accesible y sea cada vez más sencillo.

Pero sí, en efecto, eso está dentro de las obligaciones de la propia Comisión del Voto de las y los mexicanos Residentes en el Extranjero y este informe se presentará en este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo.

Procederé a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, por unanimidad de los presentes, con las observaciones del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del asunto listado como el número 10.

Punto 10.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar el diverso INE/CG51/2024, con el fin de sustituir a la persona custodia número 5 de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación, para los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Se le concede el uso de la palabra al consejero electoral Arturo Castillo, para la presentación de este punto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Ya, éste es el último punto que presento el día de hoy, prometo ya no aburrirlos con este tema.

Eso no es cierto, es un tema muy interesante.

Como es de su conocimiento, el pasado 25 de enero, este Consejo General designó a las cinco personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet y la modalidad electrónica presencial.

El punto tercero del acuerdo de aquel entonces, del 25 de enero, este Consejo General determinó que si aún no se llevaba a cabo la creación de la llave criptográfica, lo cual ocurrirá el próximo 18 de mayo y una sola de las personas designadas no pudiera llevar a cabo las actividades correspondientes, esta o la persona titular del área a la que pertenece, deberían informar a la Presidencia de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la situación.

Es el caso que el 5 de abril de 2024, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales informó a la Presidencia de esta Comisión sobre la designación de la C. Blanca Estela Carrillo Sánchez, quien es Subdirectora de Gobierno de datos Personales de la propia unidad, en sustitución, por motivos de salud de la Ciudadana Ivette Alquicira Fontes en representación de ese órgano del Instituto Nacional Electoral, como persona custodia número cinco de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de votos.

En este caso, el acuerdo de este Consejo General previó la posibilidad de continuar los trabajos correspondientes con las cuatro personas custodias restantes.

Sin embargo, en aras de garantizar la mayor certeza en el resguardo de este importante elemento de seguridad del voto por internet, hoy se propone que este Consejo General pueda sustituir a aquella persona originalmente designada en lugar de transitar hacia, con las cuatro personas que quedarían restantes.

Es una cuestión, me parece, de estricta certeza para tener a las cinco personas integradas como debe ser.

A su consideración la propuesta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien desea intervenir?

No siendo así, proceda a la votación de esta propuesta, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10.

Procederá a tomar la votación de manera, aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado como punto 10, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejera Presidenta, el siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el procedimiento de la entrega y operación del sistema para la carga de los formatos

de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-128/2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

De forma muy breve para señalar mi posición sobre este tema. Se trata, pues sí, de un acatamiento con motivo de una impugnación por parte de Morena y el Partido del Trabajo al procedimiento por la carga de los formatos de manifestación para el Registro de Representantes, en la cual la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado que este Consejo General debía modificar dicho acuerdo para precisar que, y cito textualmente: “Resulta optativa la utilización del Sistema Electrónico para el Registro de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla y regular la operatividad del referido registro en el supuesto de que los partidos políticos opten por presentar la documentación de manera impresa o física”. Hasta ahí la cita textual de este acatamiento.

Si bien se trata de un acatamiento, y así lo aprobaremos, como lo hemos hecho siempre, me resulta importante señalar que se trata, desde mi punto de vista, de una desafortunada determinación por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que coloca a este Instituto en una situación muy desventajosa y de alto riesgo ante la posibilidad real de revisar el cumplimiento del requisito de entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no ser persona servidora pública, vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni persona servidora de la nación como parte de la verificación de los requisitos para poder registrar una representación ante mesa directiva de casilla o general, con base en los lineamientos establecidos por el Instituto, que por cierto, están firmes ante dicho Tribunal.

Se trata de una decisión que generará un incremento desmedido de carga de trabajo en los consejos distritales, justo en los momentos de mayor trabajo previo a la Jornada Electoral, que perjudica no solo el proceso de registro de representaciones ante mesas directivas de casilla y generales, sino que generará diversas dificultades logísticas y operativas al interior de las juntas distritales en momentos clave como el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, el armado de los paquetes electorales y la distribución de los mismos a las presidencias de casilla.

Es una determinación desafortunada que echa abajo el trabajo de preparación y organización de nuestros procedimientos, como lo ha sido el de trabajar en esa herramienta informática, al menos desde el mes de octubre que se había estado diseñando ya, y que ya estaba lista para funcionar y que distorsiona el Modelo General de Acreditación de Representantes, que hemos consolidado desde el 2017 a través del apoyo de sistemas y herramientas tecnológicas que no solo han hecho más fácil el trabajo, sino principalmente más efectivo, certero y transparente.

Pero, además, con este acatamiento se obstaculiza directamente la finalidad de los lineamientos aprobados, en los que establecimos medidas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las servidoras de la nación, por cierto también por mandato de la misma Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con esta decisión y suponiendo que exista el mismo número de registros que en 2018, más de 4 millones y que éstos se entregaran en papel, se podría dar el supuesto de que en promedio cada consejo distrital deba cotejar y capturar el registro en el sistema de aproximadamente 13 mil 500 manifestaciones, afectando con ello la certeza en la revisión y comprometiendo la operación de todo el modelo para el registro de representantes y nuestra capacidad para vigilar la no participación e injerencia de personas servidoras públicas el día de la jornada electoral.

Con todo y esta enorme carga a la que se nos somete con esta decisión el Tribunal, no tengan duda que la estructura del Servicio Profesional y la rama administrativa dispersa en los 300 distritos, buscará la forma de garantizar que no se rompa el principio de imparcialidad durante el registro de representantes y que el voto el 2 de junio se emita en absoluta libertad.

Solicito a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva que, a través de las áreas correspondientes, particularmente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Administración, se realice un análisis sobre la viabilidad administrativa y presupuestal para reforzar con la incorporación de más capturistas que permitan llevar a cabo tal procedimiento mandatado en este acatamiento.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Con la finalidad de garantizar el derecho de los partidos políticos a tener representantes tanto de casillas como generales, en las casillas que se instalarán, las más de 170 mil el próximo 2 de junio, el pasado 12 de octubre de 2023, en este Consejo General aprobamos el modelo para la operación del Sistema del Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representaciones Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos.

Este modelo lo aprobamos mediante el acuerdo INE/CG560/2023, y atendió a los requerimientos establecidos en los lineamientos que aprobamos el pasado 20 de septiembre, en cumplimiento a la sentencia que hemos referido mucho en este Consejo General últimamente, la cuatro, el SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que nos mandata establecer medidas preventivas con la finalidad de evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que manejen programas sociales en los procesos electorales federales y locales.

Esta sentencia es clara al determinar que se debe garantizar que las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, así como las personas servidoras de la nación, de los tres órdenes de gobierno, se abstengan de participar como representantes partidistas generales y ante mesas directivas de casilla.

Derivado de lo anterior, en estos lineamientos establecimos que los nombramientos de representaciones generales o ante mesas directiva de casilla, se les adicionará una leyenda que dijera: “bajo protesta de decir verdad manifiesto no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni persona servidora de la nación como parte de la verificación que nos obliga la Sala Superior a realizar”.

En consecuencia, el pasado 8 de marzo, este Consejo General aprobó el procedimiento para la operación del sistema para la carga de este formato de manifestación de los partidos políticos, establecimos los plazos, las modalidades, el funcionamiento de este sistema para realizar la carga, la validación y la verificación de los formatos, con el objeto de contar en tiempo y forma con las acreditaciones y listados de las representaciones de los partidos políticos.

En ese momento, voté a favor del proyecto de acuerdo, ya que a mi consideración la implementación de este modelo, de este sistema, facilita que este Instituto tenga o esté en condiciones óptimas de cumplir con el mandato de la Sala Superior, de garantizar que ninguna persona que opere o tenga cualquier actividad relacionada con la entrega, el manejo, administración de programas sociales, sea nombrada como representante de casilla o general, de ningún partido político.

Me parece que lo resuelto por la Sala Superior va a hacer muy compleja la operación o la garantía de que nosotros podamos saber y tener mucha claridad de que ninguna persona que maneje o esté vinculada con algún programa social o sea una persona

denominada servidora de la nación o cualquier otra denominación, pero si apegada al manejo de programas sociales, pueda tener una injerencia indebida en los procesos electorales y que pueda coartar la libertad en la emisión del sufragio de las y los ciudadanos que acudan a votar en las casillas.

Me parece que la decisión de la Sala es lamentable, por hacer optativo, ni siquiera con un porcentaje, por ejemplo, de aquellos municipios o distritos con una marginalidad y que puedan no tener condiciones adecuadas de conectividad, sino que hacerlo optativo, simple y llanamente, va a ser muy complejo porque entonces serán precisamente nuestros consejos distritales los que tengan que recibir y analizar los formatos, en su caso, los tendrán que transcribir, que escanear o que ingresar al propio sistema, para que nosotros podamos hacer esta vinculación, cuando me parece que, pues el sistema garantizaba y se trabajó de la mano con los partidos políticos para que fuera un modelo muy sencillo, muy amigable, muy accesible, que pudiera garantizarles, también que esta carga respecto de estos formatos fuera también muy ágil y muy fácil para las representaciones de los partidos políticos.

Así que, voy a, tenemos que acatar esta determinación de la Sala Superior, pero claramente no la acompaño, hace muy complejo esta verificación adicional, particularmente con las sustituciones que luego se hacen en las personas que representan a los partidos políticos en las mesas directivas de casilla y los representantes generales, pues va a ser mucho más complejo que este Instituto garantice que ninguna persona que opere estos programas sociales no sea una persona que represente a un partido político en mesas directivas o en casilla.

Lamento esta determinación, yo creo que, estamos como en una contradicción. Por un lado, queremos avanzar, hacer más fáciles las cosas, hacerlas sin papel, hacerlas con sistemas informáticos que nos garanticen a todas y a todos tener transparencia, certeza en el manejo de la información y luego, queremos volver al papel en aspectos en el que, como este, nos facilitaría a todas y a todos, además, cumplir con algo que nos mandata la Sala Superior.

No es algo que a este Instituto se le hubiera ocurrido, sino que es una obligación que deriva de una sentencia de la propia Sala Superior y que tenemos que recurrir, pero que yo lamento el fondo de esta determinación, porque me parece que no se entendió que además se vino ya estableciendo en distintos acuerdos del Consejo General, como relaté, desde el mes de septiembre con los lineamientos, desde el mes de octubre con este sistema y desde el mes de mayo con este modelo de operación de este sistema y me parece que desconocer en una sola sentencia todos estos avances que se habían dado, daba lo mismo si decían: ¿Saben qué? El sistema este que hicieron, mejor no lo utilicen y vuelvan al 100 por ciento al papel.

Porque, pues para qué crear desde momentos e instancias y meses antes un sistema para garantizarnos a todos, también a las representaciones de los partidos políticos que estaban también constreñidas a no presentar como representantes a personas vinculadas a la entrega de programas sociales y a nosotros a garantizar

con el cotejo correspondiente que no se encontraban las representaciones en esta circunstancia.

Así que, lamento mucho esta determinación y espero, hago votos porque los partidos políticos utilicen este sistema, a pesar de que ahora es optativo, como lo señala la propia sentencia, que puedan volver al papel y que no sea este el método que utilicen más ampliamente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Quiero hablar de otros antecedentes. Nosotros desde un primer momento mencionamos que era necesario complementar ese sistema, la complejidad que iba a tener. Así lo dijimos en reuniones de trabajo, en comisiones. Lo comentamos en, digamos, pláticas bilaterales con consejeros.

En este Consejo General les insistimos, incluso la propuesta del papel fue del consejero electoral Uuc-kib Espadas, que si mal no recuerdo, en esa sesión estaba proponiendo que tuviéramos un sistema híbrido donde se pudiera optar por parte de los partidos políticos el que se acreditara o se cumpliera con este requisito de manifestación de manera física.

Hay dos temas aquí. Uno, nosotros estamos de acuerdo, siempre estuvimos de acuerdo y creo que no es el tema que se está debatiendo en que haya certeza sobre las personas que están como representantes en las mesas directivas de casilla, que no formen parte de estructuras de gobierno, de Servidores de la Nación. Eso está fuera de la discusión. Estamos todos de acuerdo.

El tema que discutir es, cómo se daba este proceso, y ahora decirles muy claro y contundente consejeras, consejeros electorales: No quisieron escuchar, tuvieron cerrazón ante lo que dijimos aquí casi todas las representaciones de los partidos políticos.

Recuerdo incluso la intervención del compañero Hiram Hernández Zetina, que dijo que les faltaba territorio. Y yo les dije que no todos los representantes, ni en todos los distritos las personas que iban a hacer este formato no eran consejeros ni

asesores de consejeros. Hay mucha diversidad en las personas que participan en los partidos políticos. Y entonces ahora estamos en esta realidad.

Si hubieran escuchado desde el primer momento en que les dijimos que era necesario establecer otro sistema, no estuviéramos en esta problemática el día de hoy. Quisieron hacerlo por la fuerza. Quisieron obligarnos a un sistema que no necesariamente se adapta a todos los partidos. No salió. Ahora culpan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consejeras, consejeros, no es culpa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Es culpa de este órgano. Este órgano fue insensible, no escuchó las peticiones que hicimos muchos partidos políticos, muchas representaciones para que hubiera mecanismos que facilitaran.

Siempre lo hicimos de buena fe, les dijimos una y otra vez: queremos encontrar la ruta para cumplir más fácil, para cumplir mejor, para que sea óptimo para ustedes y para nosotros, queremos hacerlo bien. No quisieron escuchar.

Entonces la verdad, se los digo con mucha claridad y mucha sinceridad, no es culpa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue culpa de este órgano que en este tema, como en muchos otros, no ha querido escuchar razones, se ha montado en cuestiones que quieren hacer forzosamente y que además, también lo digo con respeto, muestra o demuestra insensibilidad o falta de conocimiento sobre cómo operan los partidos políticos, cómo se conforman y cómo tienen sus dinámicas internas los partidos políticos.

Es dable pedirles a todas las consejerías que tengan a bien considerar y observar que las determinaciones que ustedes toman, que inciden en los partidos políticos, deban de tomarnos en cuenta para reflexionar conjunta y hacer eficaces los acuerdos que ustedes aprueban.

El aprobar acuerdos unilateralmente sólo conlleva a que nos compliquemos la vida ustedes, nos compliquemos nosotros y ahorita estemos contra el tiempo tratando de resolver este tema tan importante, con el de fondo estamos de acuerdo, pero con el que en la forma acudimos a ustedes, les tocamos la puerta, les insistimos, reflexionamos, tratamos de ir construyendo una ruta conjunta y no quisieron.

Entonces, pues ahora asumamos.

Decirlo también con mucha claridad, nosotros en Morena vamos a usar ambos sistemas. En muchos casos será necesario, será útil el sistema informático que diseñaron, lo vamos a usar; en otros casos no, utilizaremos las formas escritas.

Aquí no se trata de desestimar una cosa u otra, el tema de origen era: denos la posibilidad de tener opciones para según la circunstancia territorial de nuestro partido poder optimizar nuestro trabajo.

Y así lo vamos a hacer, vamos a utilizar los dos métodos, el que sea más fácil en la circunstancia territorial de nuestro partido. Vamos a cumplir con el mandato que tenemos para acompañar o presentarles las manifestaciones de que quienes son representantes no sean servidores de la nación, sí, por supuesto, con toda la convicción, es nuestro deseo y nuestro interés.

¿Qué queremos aquí? Construir un método que nos dé flexibilidad.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Hemos dicho ya en otras ocasiones, cuando hemos estado en acatamientos de sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que estas sentencias son inatacables, pero no infalibles.

Éste es otro ejemplo de esta aseveración que hemos hecho.

Nos encontramos en esta situación, no por una sentencia reciente de la Sala Superior, sino por una que data del año pasado y hay que hacer un poco de memoria con relación a este tema.

El año pasado la Sala Superior nos ordenó que adoptáramos medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales 2023-2024, así que acatamos lo que nos dijeron en el SUP-RAP-4/2023, y establecimos que aquellas personas que se desempeñen como funcionarias públicas vinculadas con programas sociales, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, y personas servidoras de la nación, estarán impedidas para acreditarse como representantes de partidos políticos o candidaturas independientes.

Desde luego que esa determinación fue impugnada ante la Sala Superior, y la Sala Superior en el SUP-RAP-222/2023, señaló que el Instituto Nacional Electoral sí es competente para establecer medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas servidoras de la nación.

Al quedar firme esa determinación, desde octubre del año pasado, aprobamos el modelo para la operación del sistema de registro de representantes.

Luego, en dicho modelo, establecidos que previo al registro de la solicitud, el partido político o candidatura independiente, deberá recabar la firma de la ciudadanía en el formato “manifestación bajo protesta de decir verdad de no ser personas servidoras públicas, operadoras de programas sociales y actividades institucionales similares, así como servidoras de la nación”.

De lo contrario, estarían impedidas para ser acreditadas como representantes generales o ante Mesa Directiva de Casilla.

Para darle eficacia a este mandato, el Consejo General aprobó por mayoría, el criterio referente a la carga de los formatos de manifestación en el sistema creado para tal efecto.

Destaco en particular una funcionalidad de este sistema, que es la posibilidad de hacer cruces con la red INE, para poder advertir si las personas que se pretenden acreditar son observadoras electorales o son CAES o supervisoras electorales, o ya es funcionariado de Mesa Directiva de Casilla.

Esto es relevante para poder nosotros saber si existe un impedimento para que se desempeñen como representantes las personas que se están proponiendo.

Incluso, efectivamente, tuvimos aquí una votación dividida con relación a la posibilidad de permitir que se presentaran estas manifestaciones en papel y recuerdo, en efecto, la sugerencia que hacía el consejero electoral Uuc-kib Espadas y también recuerdo que le pregunté específicamente cómo podríamos hacer, a partir de su propuesta, los cruces.

Y me dijo: “es algo que no es reflexionado y tendríamos que revisar”. Es un tema importantísimo esta posibilidad que da el sistema de poder hacer esos cruces, sobre todo en el supuesto en donde nos lleguen muchas sustituciones y estas ocurran en el último momento.

Porque el que nosotros tengamos una imposibilidad material para poder realizar estas revisiones, pues hace poco eficaz la medida que se está observando por un mandato original de la Sala Superior, simplemente no podríamos hacer esta verificación de si es cierto lo que se está diciendo en los escritos de manifestación.

Así, me parece que la Sala Superior, lo que hace en esta ocasión, con esta nueva determinación que no fue unánime tampoco en la Sala Superior, es restarle eficacia a una medida que originalmente adoptó y que nos ordenó implementar.

Desde luego, estamos ante un acatamiento que tenemos que cumplir, así se hará, pero no podía dejar de mencionar estas deficiencias y estos problemas operativos en los que nos meten.

Es muy importante lo que ha dicho el consejero electoral Martín Faz, se va a requerir más apoyo de personas capturistas, también en los distritos, porque esto implica mucha más carga de trabajo para nuestros órganos desconcentrados que, en este momento de por sí, por el propio proceso tienen mucho trabajo que hacer.

Entonces, habrá que apoyarles, en la medida de lo posible para que puedan hacerse estas capturas de las manifestaciones en papel que se reciban.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, no es un asunto cualquiera. Este es un tema muy delicado, porque el origen de todo esto es exactamente que se evitara que servidores de la nación, que funcionarios, que gente que tengan responsabilidad en distintas áreas de gobierno no fungieran como representantes ante las casillas.

La resolución ya es, es de obligado acatamiento y así seguramente lo hará el órgano electoral, como siempre, como siempre lo ha hecho.

Pero la observación que hacen las y los consejeros es absolutamente pertinente, y hay que ver quién está luchando porque no sea así. Claramente. Hay que acatarlo ahora.

Nada más quisiera plantear una posibilidad. Los plazos de inicio de recepción para las representaciones están ya estipulados, pero el plazo de cierre pudiera ser distinto para quien lo haga de manera electrónica y para quien lo haga de manera manual para darle más tiempo de trabajo a la revisión manual. No se impide que se haga por las dos vías, como se nos dice.

Pero cómo no podemos comprender que hay que hacer una serie de capturas. Llevarlos luego poder hacer los cruces. Vamos a incentivar que se haga más por la vía electrónica. Si se ponen dos plazos distintos para cierre y sustituciones, ¿qué plazos? Los que las propias áreas encargadas pueden analizar y ver que son los más prudentes.

La mía es una simple sugerencia. Las áreas deberían de analizar la posibilidad de evidentemente acatar y dar las dos. Permitir el registro por las dos vías, como está resolviendo las dos formas, como está resolviendo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pero dentro de los márgenes y los plazos, pues se debe de incentivar que se haga electrónica. Sé que esto no es popular entre la tropa de los partidos, pero estoy pensando en la certeza de la elección y en las dificultades del área electoral, que son fuertes.

Sin duda, la propuesta del consejero electoral Martín Faz debe de aceptarse. Hay que poner más culturistas y hay que tratar de reforzar estas áreas para que puedan cumplir. Pero no veo imposibilidad alguna para que habiendo dos formas de acreditarse, se privilegie el plazo más largo para la vía electrónica y dado la carga de trabajo adicional que van a tener ahora las áreas y que es muy delicado, se ponga un plazo distinto para quien lo haga por la vía de papel, y permita entonces tener el tiempo suficiente para hacer el cruce y no tengamos a funcionarios públicos que entregan programas sociales de representantes de casilla, porque eso es algo que ya también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prohibió.

Son dos acatamientos que hay que cumplir, no solamente uno. Y le pondría, yo sé que no les gusta a los que proponen, pues claro que no les gusta, ¿verdad?, porque son los que tienen los servidores de la nación.

Más clarito ni el agua en todo este intento; digo, para hablarnos derecho, más clarito ni el agua.

Pónganse, en mi opinión, plazos distintos de cierre, los dos, sí, pero el electrónico con un plazo más largo, porque entonces automáticamente se hace en todos los cruces, y el manual un plazo más restringido para que se puedan hacer las capturas y hacer los cruces.

Es una simple sugerencia, que como yo estoy seguro de que en Morena no piensan usar los programas sociales, son incapaces de pensar en la manipulación electoral, van a aceptar gustosos para facilitarle al servicio electoral el trabajo, que es mucho y que es muy amplio.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Hay algunas coincidencias en lo que hemos manifestado, consejeras y consejeros sobre este punto.

También lamento la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que afectará a la operación electoral en los momentos más densos y críticos de la preparación de la jornada.

Sobrecarga de trabajo a las juntas distritales y su personal auxiliar. Y eso es algo que se podría evitar, es algo que puede dañar algunos procedimientos, algunas tareas vitales en los días previos, quizá en la misma víspera de la jornada electoral.

También lamento la impugnación que se promovió contra un procedimiento que cuida la equidad, la eficiencia y fortalece la certeza de la Jornada Electoral.

El eventual uso masivo de formatos de papel para el fin que estamos tratando por algún partido, dañará significativamente la eficiencia y la certeza de la preparación de la jornada electoral, y eventualmente también puede afectar la libertad del ejercicio del voto en las casillas electorales.

Por supuesto, lamento más la decisión del Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque es la última palabra y la vamos a cumplir.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, yo creo que lo que estamos viendo es un ejemplo de una discusión técnica que implica obligadamente una discusión política y que cuando se hace la discusión política se enojan, injurian, descalifican.

Fíjense la gravedad de lo que acaba de decir el consejero electoral Jaime Rivera, lamenta y, por lo tanto, descalifica un derecho de un partido político, de una coalición, a impugnar una determinación del órgano electoral que es un derecho que tenemos y que además nuestro compañero Sergio Gutiérrez, insisto, a mí no me tocó estar en esa época, que aquí... yo le creo, además, pues ni modo que no. Que se planteó insistentemente, se le dieron argumentos al órgano electoral y decidieron que no hacían caso y como quienes votan son los consejeros electorales, pues al final nosotros decimos algo y si se nos hace caso bien y si no se nos hace caso, también.

Entonces, es una... a ver, pues es derecho del consejero electoral Jaime Rivera decir lo que dice, pero luego hay consejerías que frente a las críticas que se hace al consejero electoral Jaime Rivera, por su parcialidad, salen a descalificarnos a decir que no tenemos que por qué le decimos así.

Hace rato hizo una intervención diciendo que era de izquierda e hizo críticas a gobiernos de izquierda, solo le faltó decir que era correcta el asalto violento a la Embajada de México en Ecuador, por la intromisión del compañero Presidente en asuntos de otro país.

Es en verdad, se plantean cosas aquí con un falso respeto, con una falsa argumentación que es inaceptable y que se tiene que decir.

Puede afectar la libertad del ejercicio del voto, a ver, primero nosotros, o sea, el león cree que todos son de su condición. Quien ha hecho fraudes electorales aquí, perdón, han sido el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, por más que les moleste que se los recuerde uno.

El Partido Revolucionario Institucional en sus décadas de gobierno de partido único hizo fraudes electorales cualquier cantidad y que hoy, a los desmemoriados del Partido de la Revolución Democrática se les olvide, pues es su problema y su inconsistencia y su incongruencia y esta no es ninguna ofensa.

Es un hecho del tamaño de una montaña. La historia patria documenta un número muy grande de fraudes electorales, los cuales algunos vivimos nosotros en carne propia, como el de 88 con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, como el que le hicieron en 2006 al hoy compañero Presidente y como le hicieron en el 2012. Entonces y el Partido Acción Nacional hizo lo propio.

Hay en la ley la prohibición de que funcionarios públicos, hasta de niveles muy modestos participen en cualquier actividad del proceso electoral y hay sanciones para ellos, sanciones muy graves para quien así lo haga.

Y no es esta salida que el Instituto Nacional Electoral había dado, la única manera de coadyuvar a que este tipo de cosas no se den, pero además a que se perciban y a que se castiguen.

Entonces, a mí, la mayoría de las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no las comparto.

Ayer, le quitó, aquí, aquí se dijo, aquí presentó Sergio Gutiérrez Luna un expediente, bueno, a lo mejor exagero, de este tamaño, ¿si era así?, ahí está y ni se revisó. Se planteó aquí y no se nos hizo así y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les corrió la plana, una que haga de justicia.

Van a decir, ¿qué van a decir ahí? Van a decir que no les dijimos, que no presentamos las pruebas, que no dimos los elementos, que no les dijimos que era muy grave que al ex gobernador de Tamaulipas le dieran el registro. Fue unánime, el voto en favor ¿no? Bueno, no fue unánime. Ya voy a poner más atención.

Pero, hubo consejas, consejeros que por mayoría le dieron el registro, que le fue quitado.

Por ejemplo, creo que Ricardo Anaya también debieron haberle retirado el registro y no lo hicieron. Bueno, pues así está ya, para qué discuto una decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ya está en firme. No tiene sentido. Ni de terapia nos sirve.

Entonces, yo podría decir aquí, pues que las intervenciones que se están dando faltan al respeto y que generan un debate incorrecto, que desvía, que tensa. No, bueno, pues es su derecho, es su derecho.

Y pues, se respetará siempre. Nosotros no estamos en contra de la preocupación del Instituto Nacional Electoral. Lo que se planteó es el camino que no se consideró el más adecuado y nosotros contribuiremos a que no se dé ninguna situación ilegal.

Si a alguien le interesa que la elección sea confiable es a nosotros, porque les vamos a ganar. Lo demás es discurso de la oposición. No hay una sola encuesta ni la de Massive Caller les da el triunfo, ni esa. "Ya estamos a siete puntos".

Es este falso, falso. Pero para qué discutimos eso el 2 de junio la ciudadanía va a determinar.

Y de parte nuestra no habrá ninguna conducta ilegal. Y quien haga una conducta ilegal se atenderá a la aplicación de la ley, porque no nos representa, porque no es lo que nosotros, por lo que hemos luchado y porque no es nuestra conducta, no es nuestra forma de ser política.

Cierro. Yo viví fraudes electorales hasta el interior del Partido de la Revolución Democrática, y por eso renuncié en noviembre de 2008, cuando a Jesús Ortega le dieron la presidencia del Partido de la Revolución Democrática, cuando no la había ganado.

He luchado en todos lados contra eso, y no será, no va a haber nadie, ni aquí ni en ningún lugar que me pueda señalar que valido prácticas fraudulentas, prácticas contrarias a los procesos democráticos, mecanismos perversos buscando torcer la voluntad ciudadana.

Mucho nos costó llegar al gobierno superando esas cosas como para reproducirlas. Entonces van a contar con nuestra colaboración ante cualquier observación, señalamiento o planteamiento.

Pero tiene razón Sergio Gutiérrez Luna que de repente deberían hacernos también caso de las preocupaciones que aquí se están expresando, quitarse el prejuicio, porque nosotros no estamos actuando de mala fe. No es nuestra forma de hacer política, aunque pueda no gustar nuestra forma de hacer política.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, yo no tenía ninguna intención de hablar, pero por alusiones personales a mi partido político lo haré, puesto que el sujeto que tengo aquí al lado, como siempre, a mi lado derecho, porque a lo mejor él ve aquí un fantasma en la silla o no sé qué vea, porque como siempre, pues viene aquí con un cinismo sorprendente, hablar de fraudes.

Nosotros probablemente ya lo hemos hablado, sí, lo reconocemos, en el 88 se dieron circunstancias extrañas en la elección, pero quien orquestó esas circunstancias extrañas como Secretario de Gobernación fue Manuel Bartlett.

Y como ya lo dijo aquí alguna vez Acosta Naranjo, se necesita ser profundamente caradura para hablar de fraudes electorales de la mano de Manuel Bartlett, que ahora es su compañero de movimiento.

Entonces yo no entiendo por qué la persona que tengo aquí a mi lado viene aquí a hablarnos de que estemos tranquilos, que no se está orquestando ningún fraude, cuando ahora han reclutado a la única persona que...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputado Hiram Hernández, una disculpa, quizá usted no estaba presente hace un rato, pero hay una urgencia de aplicar el Reglamento.

Nada más le voy a leer lo que dice el artículo 21, en su numeral 2: "si el orador se aparta de la cuestión en debate o hace alguna referencia que ofenda a cualquiera de los integrantes de este Consejo General, la Presidencia le advertirá sobre la posibilidad de retirarle el uso de la palabra.

Si el orador reitera su conducta, la Presidencia podrá interrumpir su participación y retirarle el uso de la palabra".

Comedidamente dejé pasar dos minutos del tiempo que está destinado para su intervención, para ver si íbamos a situarnos en el tema. Con todo respeto, le comparto lo que dice el Reglamento para su actuación.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Tengo dos preguntas. La primera es: ¿en qué falté al respeto?

Y la segunda: ¿cómo me estoy apartando del tema, si estoy hablando de fraudes electorales, cuando el punto en cuestión es precisamente lo que quiere evitar, que

se evite un fraude electoral con el uso de servidores públicos que potencialmente puedan ser representantes de casilla en la elección?

Entonces no entiendo cómo es que me estoy apartando yo del tema y cómo estoy faltando al respeto, cuando este sujeto que está aquí a mi lado sí le faltó al respeto al consejero electoral Jaime Rivera y además lo acusó de ser parcial, y lo acusó de no apoyar a la izquierda.

Entonces, ¿cómo yo me estoy saliendo de orden?, si alguien me puede explicar, ¿o puedo continuar?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Usted puede continuar, Diputado Hiram Hernández, con todo respeto le digo que estamos en el punto denominado de la siguiente manera:

Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Procedimiento de la entrega y operación del sistema para la carga de los formatos de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla, de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo; en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-128/2024.

Ése es el tema que nos ocupa, el cumplimiento de sentencia.

Tiene usted el tiempo a partir de los... no hay que llegar al cinco, creo que lo interrumpió usted en el seis, minuto seis para reponerle el minuto faltante.

Gracias.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: No se preocupe.

Como siempre, toda mi consideración y mi respeto a usted y a todos los consejeros electorales, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, nuestra lucha no es contra las y los consejeros electorales, todo el respeto del Partido Revolucionario Institucional a las y los consejeros electorales.

Yo me estaba refiriendo a este sujeto que está aquí a mi lado, al Representante Legislativo del Partido del Trabajo.

Solo sí quisiera hacer una precisión puntual, estimada Consejera Presidenta, con mucho respeto.

Yo escuché con mucha atención lo que habló este sujeto que está aquí a mi lado y en ningún momento hizo alguna alusión, más que a mi partido político, pero no hizo una referencia concreta al punto.

Entonces, yo lo único que pido es que a mí me midan con la misma vara que van a medir también a todos los que toman la palabra, es lo único que pido, es lo único que pido, con mucho respeto.

Pero el Partido Revolucionario Institucional respeta a todos los consejeros.

Y en el mismo orden de ideas, también pido que se respete a los consejeros, porque aquí este sujeto le faltó al respeto al consejero electoral Jaime Rivera.

Y a veces el debate se ha puesto muy acalorado aquí entre representantes y consejerías, a mí me ha pasado, a todos nos ha pasado, pero nunca hemos llegado al extremo de faltarnos al respecto.

Entonces, yo creo que eso también se debe de evitar, no solo entre nosotros, representantes de partidos sino también entre representantes de partidos y consejerías.

Y bueno, finalmente, lo único que quiero decir es que, no tiene ninguna credibilidad, cualquier persona que nos venga a hablar de que ellos no van a orquestar ningún fraude mientras tienen a Manuel Bartlett reclutado en sus filas.

Manuel Bartlett, quien orquestó el fraude electoral del año 1988, sí es cierto. No tiene ninguna credibilidad.

Y finalmente, quiero decirles que vienen y dicen que de su parte no habrá ninguna conducta ilegal, cuando están llenos de conductas ilegales y, le vuelvo a recordar aquí al representante legislativo del Partido del Trabajo, que es totalmente aquel personaje que describió en su canción del caudillo Arjona, aquel joven que creía en el Che Guevara, que lo tenía pegado en su pared de su cuarto y que se volvió un diputado, que se hizo experto en la mentira, que su oratoria se hizo experto en la mentira y en el debate. Es una vergüenza para las izquierdas.

Me había quedado con ganas de decirle que me deje de decir monaguillo y pastorcillo de Belén, porque yo no le ando diciendo “*changoleón*”, ni le ando faltando al respeto.

Es cuanto gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias Consejera Presidenta.

Efectivamente, esta sentencia fue originada por un reclamo que hicieron en su legítimo derecho Morena y el Partido del Trabajo.

Pero, efectivamente, hay que significar tres elementos: primero es que esta resolución, que como todas se van a acatar tiene un impacto operativo muy importante para el Instituto y lejos de acercarse a procesos más eficientes y eficaces, esta decisión va en sentido contrario.

¿Tiene Morena y Partido del Trabajo derecho a eso? Claro, por supuesto. ¿Tiene derecho el consejero electoral Jaime Rivera o cualquier otro a decir lo que opina la sentencia? Pero, por supuesto.

Que se califique su opinión, ya me parece un exceso. Me parece un exceso, porque eso denota intencionalidad.

Y claro que hay temor fundado. Claro que hay temor fundado de que haya un uso indebido de este instrumento, es decir, de la representación de casillas con servidores, por servidores públicos con Siervos de la Nación, como se leyó el antecedente, donde esta autoridad sí tiene facultades para intervenir y controlar, y este era un mecanismo mucho más eficaz, mucho más eficiente.

Y ¿por qué son esos antecedentes que tanto nos preocupan? Uno de ellos lo dio Marcelo Ebrard. En su propio proceso interno Marcelo Ebrard tuvo reiteradas denuncias del uso de la Secretaría del Bienestar en el proceso interno y de cómo se utilizaban las reuniones de Siervos de la Nación y de delegados y súper delegados en beneficio de una candidatura, en el propio proceso Morena. Estoy citando a Marcelo Ebrard.

Segundo, en el propio proceso interno de Morena, se acabaron a sillazos, golpes, incendios, quema de urnas. O sea, el propio proceso interno fue un ejemplo de una lucha campal de bandas contra bandas entre ellos.

¿Qué podemos esperar en un proceso donde son ellos contra otros y otras? Por supuesto que hay elementos fundados, y hay elementos de sobra, porque los testimonios de cómo quemaron urnas, cómo se golpearon, cómo usaban facciosamente a la fuerza pública de unos en contra de otros son públicos.

Si eso hacen entre ellos qué se puede esperar cuando van a debatir y disputar el poder contra otras fuerzas políticas. Por eso es por lo que hay temor fundado. Toda vez que la decisión que ha tomado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues lo que quedará es intentar generar las mejores condiciones para estos controles. Pero era un mecanismo óptimo, era un mecanismo funcional, era un mecanismo mucho más eficiente.

Y el tema de la representación de los partidos en las casillas no es no es menor, porque ese es el último eslabón de los mecanismos de compra y coacción en las casillas. Es donde las amenazas se cumplen, es donde sí hay un aparato estructural que condiciona a la gente, y ves al que te amenaza o al que te da el programa en la casilla, toma un carácter absolutamente diferente.

Hemos hecho muchas luchas en este país para tratar de revertir los mecanismos de compra y coacción, y sabemos que en las jornadas electorales se mueven los aparatos en las primeras horas, justo para condicionar eso. Por eso es tan importante.

Por supuesto los partidos tendrán cada estrategia y derecho a defender en su representación, pero cuando esa representación se convierte parte de un aparato de compra y coacción, se atenta contra el voto libre. Por eso este era un mecanismo mucho más eficaz.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha mandado, habrá que atenderlo, habrá que así revisarlo. Ojalá tengamos algún medio que nos permita eficazmente tratar de hacer algunos controles.

Cuando nos dicen que no son iguales, efectivamente regresamos una vez más a decirles “no, no son iguales, son mucho peores”.

Muchísimas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

No tengo a nadie más anotado en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues yo coincido con las aseveraciones que ha expresado el consejero electoral Martín Faz, mis colegas que me han antecedido.

La verdad es que creo que el problema que tenemos en esta sentencia es que no cumple con el principio de definitividad, el modelo de operación del Sistema de Registro de Solicitud de Sustituciones y Acreditación de Representaciones ya estaba aprobado, desde octubre lo trabajamos, se impugnó por las fuerzas políticas, se declararon infundados e ineficaces agravios y quedó establecido el modelo.

El Instituto Nacional Electoral trabaja con modelos, no trabaja con partes de un modelo. Y aquí lo que se está rompiendo es eso, ese modelo que ya habíamos

implementado para la operación del sistema y se le están dando más cargas a unos funcionarios del Instituto Nacional Electoral, donde tienen un momento fundamental para el trabajo operativo para la elección.

Y sí, vamos a tener que cumplir, pues sí, las sentencias se cumplen; pero es responsabilidad también de un órgano constitucional como es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hacerse cargo de que ya había validado el modelo. Y esto es una partecita del modelo, justo porque cumplimos con una sentencia a partir de la cual se nos dijo que teníamos que generar las medidas para garantizar la no intervención, en particular de los servidores de la nación. Y esta es una de las medidas que implementamos.

No es gratuito, no es nada sencillo, nosotros discutimos aquí en esta mesa, no es que no hayamos escuchado, discutimos en esta mesa propuesta precisamente del Diputado Sergio Gutiérrez Luna esta posibilidad y sólo uno de nuestros colegas lo vio viable, los demás no, justo porque el modelo lo construimos a partir de las necesidades en tiempo y las responsabilidades que tenemos que salir, que tenemos respecto de acreditar a quienes van a ejercer el derecho de vigilancia desde los partidos políticos y el cuidado que tenemos ahora por un mandato judicial.

Pues sí, sí hay un problema, porque un acto que ya era definitivo y firme por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la cadena impugnativa hoy se revierte, y se revierte en una parte del proceso.

Lógicamente esto nos lleva a adecuar las cosas para el tramo de responsabilidad que tienen en los consejos distritales y aquí hay un punto, la Sala dice: "es que la ley dice que los consejos distritales", sí, ellos lo hacían, pero a través de la tecnología de la información, es aparte se les facilita para su trabajo.

Y hoy se rompe el modelo, pues yo creo que eso es lo que tenemos que tener en cuenta, es una alta responsabilidad la que tenemos en este Instituto Nacional Electoral, no solo en este Consejo General, sino en los órganos desconcentrados.

Está seccionando los modelos, lo que genera es cambios, cambios en momentos críticos.

No podemos cambiar las fechas porque la ley sí establece una fecha y ése es el tema, cómo le hacemos. Y aquí los legisladores nuevamente, las tecnologías de la información nos han ayudado a cumplir con las responsabilidades legales que tenemos, hemos usado la APP para la captura de apoyos para ejemplo, para candidaturas ciudadanas, para independientes.

¿Por qué lo tenemos que hacer? Porque lo material nos lleva mucho más tiempo y este modelo, perdóneme, pero en el SUP-RAP-321/2023, ya estaba declarado válido en forma definitiva.

Esto que hoy tiene el Tribunal Electoral, lo vamos a cumplir, pero no por eso no podemos dejar de advertir que sí se pone en una situación crítica al trabajo operativo desde nuestros consejos distritales, que sí va a haber una mayor carga de trabajo. Y aquí ojalá los partidos políticos coadyuven a que los trabajos de la organización y operativos de este proceso electoral sean mucho más eficientes y eficaces, a partir de la colaboración para presentar y coadyuvar con este modelo, que ya nos ha funcionado.

Tenemos que hacer cruces, tenemos que hacer muchas otras cosas y eso es lo relevante de este modelo, que ya estaba firme, pero que ahora con esta sentencia, tuvo un cambio.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Representante del Partido del Trabajo.

Una moción, si le acepta al Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Ah, a mí?

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, ¿podría la Secretaría del Consejo verificar cuál fue la votación en la sesión donde se discutió ese tema?, porque la consejera electoral Claudia Zavala dijo que fue una sola persona, pero si mal no recuerdo, la votación fue 6/5.

¿Podría la Secretaría, verificar ese dato?, por favor

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, gracias.

En lo que se verifica, la Secretaría del Consejo, a solicitud, hará uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario de Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, compañeras consejeras, compañeros consejeros, compañeros representantes, creo que hemos discutido en esta sesión temas que no están en el orden del día y nos hemos conducido con respeto.

Les pediría a los representantes que sigamos con este respeto que se ha hecho y que tengamos, ahora sí que la corrección de la Consejera Presidenta para que esto conduzca mejor.

Bueno, en el tema que hoy nos ocupa, los vientos son de ampliación de derechos, hay que ampliarlos, no reducirlos.

Habrán muchos aquí consejeros y consejeras que no saben cómo está el tema en el territorio.

Hay lugares en donde no hay internet. Bien. Van compañeros con su teléfono, acreditan su tema de su acreditación. Está muy bien, se puede hacer aquí en la Ciudad de México tranquilamente, pero hay lugares donde no hay internet.

Entonces, sí requerimos acreditar a representantes de casilla que quieren participar ¿por qué les vamos a quitar ese derecho de participar? La única forma de hacerlo es vía documentos, vía documentos, hay que acreditarlos.

Hay ciudadanos que están a la antigua, dicen: “Yo quiero mi numerito por escrito”, pues ahí lo tiene compañero, ahí va”. Con gusto van y te presumen: “Voy a ser representante de casilla de tal partido”.

Entonces, creo que es una sentencia de avance, no de retroceso. Habría que checar el tema de Guanajuato, el tema de Nuevo León, que hicieron un registro de candidaturas de manera digital y hay una complejidad, el sistema se satura, que tienes que hacer borlotes.

Es un problema que acabamos de vivir en Guanajuato y en Nuevo León y creo que es una ampliación de derechos. No hay que lamentarse.

Le hicimos caso al consejero electoral Uuc-kib Espadas en aquel entonces que él intervino y creo que es lo mejor para este proceso electoral, que tengamos los partidos políticos y los ciudadanos una ampliación de derechos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a Licenciado Silvano Garay Ulloa.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Dos temas, se mencionó aquí una votación, ayer le retiraron la candidatura a una persona y se estaba hablando aquí de la votación. En efecto, fue unánime, pero hubo cuatro consejerías que nos pronunciamos por revisar el expediente y

determinar las consecuencias jurídicas, porque en efecto, en ese momento no se pueden revisar, nos quedamos en minoría. Solo quería aclarar ese punto.

También, me parece necesario decir que somos sensibles las y los consejeros electorales.

Acabamos de ver en un punto anterior, que estamos hablando de reforzar la secrecía y la cadena de custodia. Justamente se tomó en consideración esta solicitud de un partido político. Simple y sencillamente ni siquiera es una determinación que tomó el Instituto Nacional Electoral, la tomó la Sala Superior por las elecciones en Tamaulipas y determinó justamente en esa sentencia, la SUP-RAP-4/2023, que teníamos que asegurarnos que ninguna persona que maneja estos programas sociales tuviera representación de partido político en una casilla o fuera representante general.

Como ya se dijo, no fue una decisión de la noche a la mañana se fue construyendo en distintos acuerdos de este Consejo General, en lineamientos, en el modelo operativo y obviamente la última fue el 8 de marzo.

El Tribunal me parece que desconoce todos estos avances que ya también habían sido, o por lo menos esos acuerdos que ya también habían sido impugnados, que ya son firmes, ya estaban firmes y ahora nos deja en una situación en la que vamos a tener que operar ahora el que también puedan recibirse en papel, optativamente ni siquiera dejó esta opción como de alta marginalidad. Yo siempre, incluso la amplíe no solo de alta, sino también era muy alta. Yo hasta la alta la llevé para tener esta consideración respecto a estos municipios, pero ni siquiera se estableció un margen para utilizar esto.

El optativamente puede ser todo en papel, y todo cambiarlo hasta el último momento del margen del plazo legal. Esa es la complicación que nos genera el no poder tener estos.

Y además se dijo sí, sí se dijo Servidores de la Nación, pero también pueden ser gobiernos de otros partidos políticos que tengan también programas sociales y que los entreguen por una vía parecida, etcétera. No habla solamente de Servidores de la Nación, habla de cualquier persona que administre o entregue esos programas sociales y eso es lo que con un sistema manual o en papel se complica, porque claramente nuestras juntas tendrán que transcribir, escanear o ver cómo lo hacen en una computadora para que podamos hacer esa compulsas.

Eso es precisamente lo que nos deja a nosotros y a ustedes, de todos los partidos políticos, en la posibilidad de tener esa certeza. Porque si hay cambios de último momento, la posibilidad de hacer esa compulsas y tener esa garantía se complica.

Por eso, a mi juicio, esta sentencia no ayuda porque no nos garantiza poder tener estas acreditaciones en tiempo y forma, con estas garantías que personas de cualquier partido político que manejen programas sociales, no sé a quién se

encuentre la o el ciudadano en su casilla y vincule programa social o entrega de programa social por quién podrá votar ese día. Ese es el tema central y esa es la preocupación.

Parte una vez más de una sentencia de la Sala Superior que se fue construyendo en distintas etapas, por eso a mí juicio sí, sí es lamentable que en estos momentos del proceso electoral, y creo que me parece que también fuimos sensibles, hubo varias reuniones con los partidos políticos, incluso con la Unidad de Servicios de Informática para ver cómo funcionaba el sistema, cómo se mejoraba, cómo se hacía más fácil, más accesible, etcétera.

Tampoco es que no se haya escuchado a los partidos políticos, porque hubo varias reuniones de trabajo para aterrizar también este sistema.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, creo que hice una aseveración injusta en la pasada intervención porque yo no recordaba, me lo recordaron, todavía la Secretaría del Consejo no ha informado la pregunta que le hizo Sergio Gutiérrez Luna, pero me comentaban, inclusive algún consejero, que esa votación fue seis-cinco, no sólo no hicieron caso de lo que plantearon los partidos, sino de los propios consejeros que en un número muy importante, fue sólo un voto de diferencia y entonces no se pueden doler ahora de la resolución del Tribunal, porque hubo casi la mitad de consejeros que compartían la preocupación.

A mí me parece que no tiene el mínimo sentido autocrítico, pues no ayuda, porque se plantea todavía en esta sesión que se tiene la razón, pero que aceptan la resolución del Tribunal porque además ni modo que no la acepten, no tienen otro camino más que aceptarla.

Quiero, por otra parte, mostrar aquí hoy una sesión que, para variar, fue intensa en algún momento, la Consejera Presidenta llama al orden a una persona que yo nunca aludí, nunca hablé de él, hablé del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional y de los fraudes electorales que hicieron, y dedicó toda su intervención a injuriarme, y llegó al extremo, ya sabía porque está clarito el esquema que están haciendo, vienen a injuriarme personalmente, mandan la información a

los medios y los medios ya tienen “hoy, el Senador Álvarez Icaza puso en su lugar a Fernández Noroña”.

Ya sabía que me iban a decir “changoleón” y yo he dicho que es alto honor que me comparen con una persona en situación de calle, que por cierto ya murió, porque demuestra su racismo y su clasismo, demuestra su falta de respeto y su falta de empatía a los que menos tienen y que no hemos llegado a ellos, por cierto, porque nosotros decimos que “primero los pobres” y no hemos llegado a la gente en situación de calle, y también acreditó.

Bueno, y aquí se dijo que efectivamente en 1988 se hizo un fraude en favor de Carlos Salinas de Gortari, que era lo que yo decía y el Partido Revolucionario Institucional decía que no hace fraudes. Ya lo reconoció; a reconocimiento, relevo de prueba.

Y vuelvo a recordar que quien calificaba la elección no era la Comisión Federal Electoral, sino la Cámara de Diputados, erigida en Colegio Electoral, y que Manuel Bartlett, que es un patriota, les duela lo que les duela, ha defendido la industria eléctrica y petrolera y no tiene ninguna responsabilidad electoral, ninguna, cierro.

Emilio Álvarez Icaza viene a sostener aquí mentiras también, dice que hubo quema de urnas, que hubo sillazos, que hubo no sé cuántas cosas, pues si fueron encuestas, si hubiera dicho que hubo quema de encuestas, pero dijo quema de urnas, si no se votó.

Entonces, en realidad mienten como respiran, vienen a intrigar permanentemente, tu candidata fue producto de un acuerdo, en Coahuila, entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, no hubo ningún proceso democrático ni nada.

Marcelo Ebrard que es un gran compañero, nos acompaña, estamos en unidad, estuvo aquí aportando en la reunión que tuvimos con los integrantes del Consejo General, hace unos días, gran compañero y estamos todos apoyando a nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo.

Entonces, creo, eso no se considera falta de respeto, pero bueno, pues si mienten, hay que acreditar que mienten, si faltan a la verdad, si están intrigando.

Reitero, mi respeto y mi enérgica respuesta cuando me falten al respeto, y mi compromiso con la democratización, con el avance de la democracia en este país.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

¿Estamos en segunda ronda? Sí.

Si le acepta una moción al representante del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero del Poder Legislativo, por aceptar mi pregunta.

¿Me podría usted decir qué pensaba de Manuel Bartlett en aquella elección de 1988?, si es lo mismo que piensa hoy, debe de haber alguna memoria por ahí que tratara de buscar.

Es cuanto, gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto respondo.

Yo nunca dejé de decirle espurio a Carlos Salinas de Gortari y nunca dejé de tener claro que era Secretario de Gobernación y Presidente de la Comisión Federal Electoral, Manuel Bartlett, y cada uno se tiene que hacer cargo de su trayectoria, y Bartlett hoy está del lado correcto de la historia y en los últimos 20 años ha trabajado como pocos, en defensa de la industria eléctrica y petrolera, y es un patriota.

¿Eso le quita su trayectoria y las críticas, y el pasado que tuvo en el Partido Revolucionario Institucional? No, no se lo quita, tiene mi respeto por todos estos 20 años que yo lo he visto trajar a favor del pueblo y de nuestro movimiento.

Y en el asunto del 88 le ganó una demanda por daño moral a Lozano, compañero tuyo de partido, porque en el Senado este tipo de señalamientos se hicieron y se acreditó que él no tuvo calificación alguna, porque fue la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo quisiera hacer algunos comentarios.

En primer lugar, bueno, pues aquí no hay alusiones personales claramente, porque las alusiones no son a mi persona, son a mi representado, que es el Revolucionario Institucional, dejar eso claro, en primer lugar.

Y mi trabajo aquí es precisamente ese, defender a mi partido, situación que hago con mucho orgullo y siempre con mucha valentía y mi partido no tiene nada qué ver con lo que sea que haya sucedido en el 88.

Porque, es que no hemos aprendido, lamentablemente, a diferenciar entre instituciones y personas. El Partido Revolucionario Institucional no tuvo nada qué ver con lo que sea que haya orquesta Manuel Bartlett, que sí lo orquestó y fíjense qué paradoja y qué momento de la historia.

Un sujeto que se dice de izquierda ahora está aquí en esta mesa defendiendo y lavándole la cara a Manuel Bartlett y un priista está diciendo aquí que Manuel Bartlett sí tuvo que ver con el fraude del 88. Bueno, esas perlas nos regalan la historia.

Y creo que, Noroña llevaba ya aquí dos meses pretendiendo sacar sus muñequitos del changoleón. Yo no lo comparé con nadie. Yo no lo comparé con changoleón, que por cierto tiene todo mi respeto y en paz descansé.

Yo simplemente dije que yo no le voy a faltar al respeto, al decirle como le dicen en las redes sociales, porque en las redes sociales tiene un mote y es el mote de changoleón. Yo no le voy a decir así.

Porque él vino aquí y me apodó monaguillo, por cierto, Consejera Presidenta, a mí me parece que esa es una falta de respeto. Él cada que quiere, me trata de faltar al respeto y me trata de minimizar, que a mí no me interesa, en absoluto, porque yo le tengo mucho respeto a los monaguillos, pero él que es ateo, viene aquí, igual que su candidata presidencial que es atea, pero va y le besa la mano al Papa Francisco porque quiere ganarse el voto de los católicos. Hipócrita como es. Va y le falta el respeto a los monaguillos cuando me llama a mí monaguillo. Esa sí es una verdadera falta de respeto.

Pero yo no le faltó al respeto cuando le digo que no le voy a faltar al respeto llamándole Changoleón, como le dicen en las redes sociales. Lo bueno es que ya salió el apodo aquí porque ya pudo exhibir sus muñequitos, que llevaba ya como dos o tres meses queriendo sacar, pero nadie había caído en la tentación de decirlo ni hemos caído. Porque lo único que he dicho es que no le voy a faltar al respeto llamándole Changoleón, como le llaman en las redes sociales.

Y bueno, yo no tengo por qué pagar los platos rotos de corruptos. Que han ensuciado el nombre de mi partido como Manuel Bartlett. Que él pague por los platos que rompió. Y ahora lo tienen en Morena, igual que toda la basura del Partido

Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, porque esos son, un recolector de basura.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Vaya afirmaciones que se han hecho hoy aquí por parte de consejerías. Cito textualmente la del consejero electoral Jaime Rivera, aunque a algunas consejerías le moleste, pero es muy grave lo que dice: “Lamento la impugnación que se promovió contra un procedimiento que cuida la equidad y fortalece la certeza”. A su juicio, mi impugnación va en contra de la equidad y de la certeza.

Qué bueno que me dice, consejero electoral Jaime Rivera, porque de ahora en adelante le voy a preguntar, le voy a consultar: ¿Tiene usted a bien autorizarme que presente yo esta impugnación? ¿Le parece a usted adecuada que pueda promover esta impugnación?

Vaya actitud. Y se lo voy a seguir diciendo cada vez. Es increíble que usted pretenda decirnos a los partidos políticos qué podemos impugnar y que no, e incluso calificar nuestras impugnaciones.

No se lo voy a permitir. Es algo muy, muy fuera de lugar para su papel. Se lo dije en la intervención anterior: De membrete es usted consejero electoral, en realidad es usted un activo o un activista político contra nuestro partido. Otra afirmación más.

Las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son infalibles, todos somos infalibles, menos seis consejerías del Instituto Nacional Electoral, esas son infalibles, por supuesto.

El dato que tenemos es que ese asunto se votó seis-cinco, lo estuvimos planteando en reuniones de trabajo. Y no porque existan reuniones de trabajo significa que se nos escuche, el hecho de que se realice una reunión de trabajo no por sí misma garantiza que se escuche a los partidos políticos, y tan es así que no se nos escuchó y estamos hoy en esta situación que se pudo haber corregido hace algún tiempo.

En lo que sí coincido, lamento y es indeseable que estemos viendo este tema en este momento, en eso sí coincido, es indeseable que estemos analizando qué hacer hoy. Lo pudimos haber hecho hace meses, no quisieron.

Lamento que ustedes no hayan querido analizar este tema hace meses y poder hoy no estar en la situación de apremio en la que estamos todas y todos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Lo que acaba de decir el Consejero Legislativo del Partido del Trabajo, yo creo que lo que acaba de decir sí va a ser parte de su historia, que he de confesar algo: en muchos momentos que yo lo vi intervenir en la Cámara se ganó mi respeto, al margen de que no me gustaría su estilo, por las cosas que mencionaba y las acusaciones que llegaba a hacer de algunos personajes y que tenía usted el valor de hacerlo, más allá de un fuero constitucional.

He tenido a lo largo de mi historia como panista, que siempre he pertenecido al Partido Acción Nacional, nunca a ningún otro partido político, siempre he tenido respeto por algunos integrantes de la izquierda en varios momentos; en varios momentos he debatido contra ustedes en algunos espacios como éste y cuando he tenido la oportunidad de poderme subir a una tribuna igual, o en algún espacio de debate, cualquiera que éste sea.

Pero venir a decir aquí que Manuel Bartlett es un patriota, yo creo que es el tiempo, porque el tiempo ya determinó quien era Manuel Bartlett y si usted no lo recuerda, le voy a refrescar la memoria, señor consejero.

Y si se está dando cuenta, es una alusión personal muy respetuosa.

Él estaba encargado del sistema y lo que fraguó el debate, perdón, el fraude electoral, fue el sistema, la calificación efectivamente, dependía de la Cámara de Diputados, muchos de nosotros marchamos, se lo dije en la ocasión anterior, junto con Rosario Robles, que de escucharlo hoy no sé qué le diría, perdón, Rosario Ibarra.

Sí hay una distancia pues, pero Rosario Ibarra, junto con ella, Maquío, Cuauhtémoc Cárdenas y otros personajes más del Partido Acción Nacional, en esa marcha histórica, repudiando el fraude electoral.

Las consignas, si usted lo recuerda, si estuvo ahí, las consignas, varias de ellas eran en contra de Manuel Bartlett, no sé si usted las gritó.

Desde entonces hasta antes de que Manuel Bartlett formara parte de su movimiento, yo escuché a muchos de sus compañeros, cuando usted estaba en el Partido de la Revolución Democrática, a muchos de sus compañeros, seguir el discurso, era de todos los que vimos en ese momento, Manuel Bartlett era el responsable del fraude electoral, no puede ser que hoy como está con ustedes, se haya santificado, se haya absuelto, tiene la responsabilidad histórica de uno de los fraudes electorales más grandes que ha habido en la historia de este país.

Pero bien dicen que el que ignora o desconoce la historia, está condenado a repetirla, y ustedes la están repitiendo, señor consejero, al margen de lo que suceda el 2 de junio, no puede ir uno caminando con una falsa historia, la salud mental a veces es importante atenderla, no quiero decir que ustedes por el siguiente comentario que voy a hacer, pero si el Presidente de la República dice que habla con Benito Juárez y que le pide consejos electorales, este país está ávido de pedir ayuda para que la sanidad mental sea recuperada, y también la memoria.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

En segunda ronda ¿alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Yo le agradezco a la representación del Partido del Trabajo del Poder Legislativo que dé la oportunidad de insistir en por qué no tenemos, ni tienen autoridad para clases de ética.

Yo hablé de dos procesos; el proceso interno de Morena que, efectivamente acabó a sillazos, quema de urnas, es así.

El otro es, puesto por el propio Presidente de la República, la competencia de las “*corcholatas*”, no es un término mío.

Marcelo Ebrard denunció el uso de la Secretaría del Bienestar. Fueron dos procesos, por eso hay elementos sobrados de desconfianza.

Claro que un sistema digital ayuda a la eficacia, ayuda a la certeza, ayuda a tener mucha más confianza, por supuesto que sí, claro que sí.

Ahora, puede haber diferencia de opiniones de partidos que llevamos a Xóchitl Gálvez con un millón de firmas, en tiempo récord y para eso sirven los sistemas y lo quiero poner como espejo.

En mes y medio se juntó el equivalente a la base mínima del registro de seis partidos nacionales, más de casi dos millones y medio de firmas de gente que dio su credencial de elector. Dos millones y medio, de esos, un millón optó por Xóchitl Gálvez. Esa es su legitimidad, no una encuesta pitera que le da a una candidata con cuatro mil 800 casos.

Fue una insurgencia ciudadana que, utilizando la tecnología permitió la cobertura de todo el país, incluso de distintos casos. Eso es lo que lleva y genera una profunda legitimidad.

¿Por qué? Porque lo que estamos entiendo en el 2024 es un dilema de futuro. Es un dilema de futuro, no un dilema de pasado.

Lo que entendemos en el 2024 es que hay una emergencia nacional por la pérdida de libertades y derechos y gente con y sin partido nos juntamos para enfrentar lo que hoy es la mayor amenaza de la regresión autoritaria y de la instauración de un partido hegemónico, eso es el 2024.

Es un plebiscito para generar una condición de detener la continuidad de la corrupción y de la muerte del gobierno que ha tenido más muertos en la historia, más desaparecidos en la historia.

¿La tecnología ayuda a eso? Claro, a nosotros nos ayudó. ¿Hubiéramos querido un sistema para el Instituto Nacional Electoral para eso? Claro. No será el caso.

Pero para eso tan importante traer a cuenta con ejemplos claros y concretos dónde se está construyendo un verdadero proceso democrático y dónde la simulación, que eso es la continuidad.

Por su atención, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Senador Emilio Álvarez Icaza

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, estamos en este punto que deriva de la impugnación legítimamente presentada por Morena y el Partido del Trabajo.

Derivado de ello, la Sala Superior, emite la sentencia en la cual efectivamente hay que acatarla y hay que dar la opinión.

Yo sería de la opinión en ver cómo vamos a acatarla, cómo se cumple para que esté al servicio de un mejor proceso electoral. Al final del día, la última instancia ya se pronunció y habrá que cumplir con ello. Así es. Unas se ganan, otras se pierden.

Creo que aquí lo que se ha mencionado, de una forma u otra, en un tono mejor o en otro peor, es el que por parte de una consejería se lamenta el que un instituto político, de manera legítima y en su derecho, pueda presentar esta impugnación ante la última instancia de la autoridad electoral.

Sigo con lo que desgraciadamente nos seguimos alejando de los temas, ante una respuesta que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional comienza su intervención, porque en la segunda dice aquí no hay alusiones.

Bueno, le recuerdo que la primera dijo: "Por alusiones personales". Que no fueron personales, habrán sido alusiones institucionales a su partido, y le contestaba al representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

Pero lo que sí creo que no va es la descalificación a la persona. Ya lo había dicho: Ojalá que podamos elevar el debate. Pero lo que sí tampoco vamos a permitir son los adjetivos y calificativos para nuestra candidata presidencial y próxima Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hipocresía, es decir las cosas y luego tratar de negarlas, como decir que aquel mexicano que no ha construido un patrimonio a sus 60 años es porque es muy güey. Esa es la hipocresía. Esa es la realidad de la hipocresía. Sé que a lo mejor en el Pleno están muy contentos con esa candidatura. Pero, bueno, vuelvo a decir lo que les dije hace rato ustedes se subieron ahí, pues ahora ustedes, la padecen. Ese no es nuestro problema. Y nosotros no vamos a calificarla de la forma en la que ustedes hacen.

Nosotros queremos llevar un proceso con respeto, tanto para la candidata de esa coalición como para el candidato de Movimiento Ciudadano, que al final del día son mexicanas y mexicanos que en su legítimo derecho están buscando y teniendo una aspiración.

Sobre el proceso de selección de la candidatura. La verdad es que ojalá y todas las candidaturas se pudieran definir así, de manera abierta, transparente, en una elección totalmente en la que pudieran participar todos, fiscalizada entre todas las personas que participaban, y verdaderamente un ejercicio que yo creo que es democrático, un ejercicio en el cual se ponía a prueba la unidad de un movimiento, la unidad de una coalición, y que yo sé que lo que no puede gustar es el resultado.

El resultado es una candidatura fuerte, una candidatura de unidad y que al final del día lo que se les hacía agua la boca no se cumplió, no se desgranó la mazorca; por el contrario, el movimiento se fortaleció, la coalición salió fortalecida y es por ello por lo que hoy todas las preferencias electorales dan como una contundente vencedora en el próximo proceso electoral a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo del partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Revisando la sentencia en la página 21, del caso que estamos analizando SUP-RAP-128/2024, de los párrafos 87 a 92, están los argumentos centrales de la Sala Superior, y más allá de la pretendida prohibición de que acudamos a tribunales, pues no he escuchado argumentos en contra de este núcleo de la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el párrafo 87 “es pertinente destacar que tanto el Instituto Nacional Electoral como los partidos nacionales cuentan con una estructura territorial precisamente en cada uno de los 300 distritos electorales federales”.

Parágrafo 88 “así, conforme a los artículos 76 y 79, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los consejos distritales funcionarán durante el proceso electoral federal y tienen entre sus atribuciones la relativa al registro de los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral”.

El primer análisis entonces es conforme a la Legislación vigente y en términos de competencias de los órganos de este Instituto.

Parágrafo 89 “el respeto a la libertad de configuración del legislador”. En ese sentido, dice textualmente la sentencia, “si el legislador determinó que diversas de las actividades directamente vinculadas con la organización de la elección fueran llevadas a cabo por los consejos locales y distritales, entre las cuales está la relativa al registro de representantes generales y ante mesa directiva de casilla, la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de establecer un modelo único y centralizado para la recepción de la documentación mediante un sistema

electrónico no debe ser la única opción que tengan los partidos políticos”, o sea, todavía el tribunal le tiene consideración a este Consejo General y no anula por completo la determinación, sino que valora la utilización dual de estos sistemas.

Dice en el párrafo 90 “considerarlo así contravendría el diseño del sistema electoral, que precisamente dispone que diversas actividades serán llevadas a cabo ante los órganos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral”, es decir, si bien la implementación del referido sistema electrónico y centralizado puede agilizar el trabajo, eso no lo niega la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto no debe ser en detrimento de los partidos políticos, aunque aquí se considere que se debe de actuar en detrimento de los partidos políticos.

Párrafo 92: “Por tanto, válidamente se puede concluir, como lo plantean Morena y el Partido del Trabajo, es decir, nos da la razón, en su demanda a la cual tenemos derecho a presentar, que los formatos de manifestación se pueden presentar tanto en el formato informático o digital, como en formato impreso o físico, pues ambos serán dirigidos en última instancia ante los consejos distritales a fin de que revisen y validen la información”.

No he escuchado de parte de ninguna consejería, argumentos que arrebatan la determinación de la Sala Superior, cuando les tuvo plena consideración y no anuló su sistema por completo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy breve.

Pues la resolución es acatarla, no queda de otra.

Esperemos que nos informen de qué manera se va a acatar para poder tener la valoración, tienen que acatar dos porque una no es contraria a la otra, se tiene que acatar el derecho que tendrán los partidos al presentar sus representantes por papel, pero también tenemos que garantizar el tiempo suficiente para verificar que los representantes de casilla no sean funcionarios públicos, ni de los servidores de la nación, ni de ningún otro programa.

Esta resolución no anula la otra, tienen que conjuntarse las dos y esperemos que las comisiones en acatamiento nos hagan una propuesta específica en donde nos den la certeza de que las dos pueden complementarse de manera perfecta.

Creo que como estaba lo hacía, pero ya lo que yo crea en este momento no tiene mucha importancia para su ejecución, hoy tenemos que acatar o se tiene que acatar, mejor dicho, la autoridad pero la otra no se invalidó, la que estipula que el órgano electoral tiene que tener las previsiones necesarias para evitar que servidores de la nación o cualquier otro funcionario que tenga programas sociales, pueda ser representante de casilla.

Entonces ojalá, yo por eso había dicho, sé que no es fácil, pues los plazos, esa pudiera ser una forma, pero esperemos que lo analicen los que saben, los que están en el Servicio Profesional Electoral Nacional y nos hagan una propuesta para compaginar el acatamiento de las dos resoluciones.

Lo primero que habían hecho ustedes era en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Bueno, ahora hay otra, que mete más dificultades para la primera parte. Bueno, hay que compaginar, nada más quería enfatizar que esta resolución no invalida la resolución de que se tiene que tener el cuidado debido y las previsiones para que funcionarios que manejan programas sociales no sean representantes de casilla, que ese es nuestro interés.

Nuestro interés, también el que se pueda usar el de papel, pues ya es una decisión que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. San se acabó. No estamos en contra de eso, sino de lo otro.

Y de lo que Manuel Bartlett es patriota, para qué les digo más.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

En mi intervención anterior, dije, como lo expresaron otros de mis colegas, que lamento la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sí y al mismo tiempo dije que se acata.

Lamentarla, como dijo la consejera electoral Dania Ravel, el que sea inatacable no significa que sea infalible, porque se trataba de llamar la atención sobre algunos efectos que tiene una decisión como esta.

Cuando dije que lamentaba una impugnación es, nunca dije que no fuera un derecho, nunca, ni siquiera lo insinué.

Lo lamento, porque reconociendo el derecho de cualquier partido político, presentar impugnaciones. En este caso objetivamente, objetivamente daña un eslabón importante del Proceso Electoral. Pero necesitamos, y muchas veces lo hemos padecido así y no hay nada qué hacer.

Bueno, vamos a acatar. Buscaremos los procedimientos más eficientes que sea posible y que nos den la certeza para cumplir un acuerdo de este Consejo General que el Tribunal confirmó. Y yo espero que en eso todos estemos de acuerdo.

Vamos a hacer los ajustes técnico-operativos para tratar de cumplir y de ese acuerdo que es el modelo que se aprobó hace medio año, y que es un componente importante de la certeza electoral. Lo vamos a tratar de hacer, solo que ahora objetivamente será más difícil. Pero, bueno, estamos acostumbrados a emprender tareas muy difíciles y a veces a contracorriente de las circunstancias.

Y solo recuerdo que todos los partidos han manifestado que están de acuerdo en cuidar la integridad y la libertad del voto. Bueno, vamos en esa dirección, en esa dirección, y vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Y es interesante el planteamiento que hace el Diputado Hamlet García Almaguer, sí hay razón. A ver, la ley dice una cosa, pero nosotros trabajamos el cómo, y el cómo no se quedaba tenso con esta situación porque era acorde con el modelo de operación del Sistema de Registro de Representantes, que ya era definitivo. Ahí están las razones.

Y es que precisamente la Sala Superior analizó un RAP en el que se planteaban diversas situaciones promovidas por el cumplimiento de cómo íbamos a garantizar lo mandatado por la propia Sala Superior para garantizar que servidores públicos,

entre ellos Servidores de la Nación, porque fuimos precisando, no estuvieran en las casillas. En esa medida la Sala dejó claro en ese asunto que lo del derecho de representación de los partidos políticos a nombrar sus representantes, perdón, no era un derecho que no pudiera ser regulado y a través del cómo por este Instituto se declararon ineficaces allá. Y ese es el punto aquí, por qué se soslaya cuando ya hay definitividad cuando se presenta una parte de cómo cumplir ese procedimiento.

No es que hayamos soslayado, iban a ser los consejos distritales, lo mismo que van a hacer ahora, sólo es utilizando la tecnología, que ya era un modelo aprobado, que ya era un modelo también que era evidente que nos ayudaba a cumplir nuestras funciones por los cruces que tenemos que llegar o a través de una modalidad en papel.

Y la verdad es que van a seguir siendo los órganos distritales, los consejos distritales, no nosotros. Y ese es el problema, a través de la tecnología lo que hacíamos era auxiliar ese gran trabajo que van a hacer, porque es de inmediato, pero además en la etapa en la que ellos mismos van a estar realizando muchas actividades.

Y ese es el tema, tenemos que utilizar la tecnología para que las actividades de nuestros órganos distritales puedan fluir de mejor manera y se pueda cumplir con todas las responsabilidades que se tienen para ese proceso electoral.

Claro que hay razones, las razones están puestas.

Ahora, vuelvo a reiterar, como todo principio es; la sentencia se acata, y la vamos a acatar. Y lo único que estamos dejando sobre la mesa es que desafortunadamente con esta sentencia se rompe un esquema de organización en un proceso electoral que es por sí complejo con todas las actividades, pero con nuestros órganos distritales que les va a significar un mayor trabajo.

Y coincido con el consejero electoral Martín Faz, habrá que apoyarlos con personal, porque esto tiene que salir. Entonces habrá que ver si tenemos suficiencia presupuestal para poder generar ese esquema, porque muchas tensiones de presupuesto hemos tenido en este proceso, y ésta es una más.

Pero lo que sí tengo claro es que tenemos que cumplir con nuestras responsabilidades, porque ese derecho de nombrar representantes tiene que ver con el derecho de vigilancia de los partidos políticos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. Ya muy breve.

Qué ternura dio el representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática cuando dijo “un millón de ciudadanos llevamos a Xóchitl, a la candidatura”. Se ve que no conoce este documento, sí lo conoce, pero se hace, el acuerdo político electoral de Coahuila.

El Partido Revolucionario Institucional conducirá y siglará la gubernatura del Estado de México y Coahuila en el año 2023, mientras que el Partido Acción Nacional siglará y conducirá los procesos del 2024 de la Presidencia de la República y jefaturas de gobierno, y bueno, ahí el reparto que hacen que lo hemos hablado aquí, los distritos, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, fiscalización, medio ambiente, subsistema de transporte, el Instituto de Transparencia, 20 por ciento de los registros civiles y oficinas de recaudación, 20 por ciento de las direcciones de los planteles educativos, seis notarias, la ratificación de Bernardo como Magistrado.

Ésta es la coalición de la que se siente tan orgulloso el ciudadano independiente Álvarez Icaza, ahora perredista, representante del Poder Legislativo.

No señor, se creyó el cuento de que usted llevo a esa candidata a donde está, fue un acuerdo político de cúpulas partidistas que la llevaron a la candidatura, a usted lo engañaron.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

Fíjense lo que estamos oyendo, la mayoría de seis que impuso esta decisión, sigue diciendo que tiene razón y que los responsables de hacer el daño y poner en riesgo el proceso es nuestra coalición, por haber impugnado, habrase visto insolencia y alevosía.

Persisten, reiteran que son únicos e irrepetibles y que no se equivocan nunca, todos nos equivocamos, los partidos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todos menos ellos.

No bueno, lo que hay que oír.

Agradezco mucho el tono de Víctor Hugo Sondón, de verdad, porque hace una crítica, que yo no comparto, pero es en un tono respetuoso que es cómo podemos aquí efectivamente tratarnos.

A ver, primero rechazo categóricamente que le diga hipócrita a nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, yo no sé si es creyente, si es agnóstica o es atea, no lo sé, pero se reunió con el Papa Francisco en su condición de jefe del Estado del Vaticano.

Por cierto, yo ateo, que sí lo soy y lo asumo, recomiendo *Tutti fratelli* de la cíclica del Papa Francisco sobre Bartlett; yo le digo patriota porque ha salvado 4 mil 500 millones de dólares de los gasoductos y 490 mil millones de pesos que denuncia de las empresas privadas de electricidad con que son beneficiarias.

Pero me llama la atención que la oposición me reclame a Bartlett y tengan ahí a Carlos Salinas, a Ernesto Zedillo, a Vicente Fox Quezada, a toda esta gente, bueno, llevan de candidatos a Beltrones, no, no, para qué les digo, a Anaya. No, no, o sea, es la incongruencia, es la incongruencia absolutamente.

La verdad es que, el tono en que podemos tener el intercambio es este y no el de la injuria y no el de la descalificación permanente, este, de hasta quien ve visiones a su lado, porque no hay nadie sentado ahí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Solamente para tres acotaciones, Consejera Presidenta. Gracias.

Las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Diputado Sergio Gutiérrez no son infalibles Son inatacables. Son inatacables y pueden ser infalibles, que es otra cosa, pero no lo son, no lo son en el concepto.

Con respecto a la libertad de expresión que tiene cada uno de los que integramos este Consejo General, me parece que se hace patente y se hace presente lo que en algún momento dijo Voltaire. “No estoy de acuerdo con lo que dice, pero defenderé con mi vida su derecho a decirlo”.

Consejero electoral Jaime Rivera, me consta, porque hemos tenido diversidad de pláticas que, usted ha sostenido dentro de su perfil ideológico ser de izquierda. En algunas no hemos coincidido, por ende.

Es más, yo diría, en la gran mayoría de las cosas, en esas pláticas, que son muy buenas las tertulias, no coincidido con usted.

De acuerdo a lo que decía también el Diputado Carlos Alberto, no puede decir: “no le digan así a mi candidata” y enseguida utilizar la misma forma ofensiva que está criticando para dirigirse también a Xóchitl Gálvez.

Vamos, es incongruente, además de que sí hay una incongruencia por parte de la candidata decir que vive en un apartamento arrendado, suponiendo, diciendo que no tiene propiedades, cuando ya le salieron más de cuatro propiedades y seguramente, las que se le acumularán en próximas fechas.

Que no es un delito tener propiedades, pues, el delito es ocultarlo.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias.

Bueno, pues, qué pena que me pongan los penaltis. Yo estoy acostumbrado a meter goles y me voy a permitir reproducir este video, que demuestra lo que es la definición de hipócrita, lo que es la candidata de la 4T. Aunque venga este nuevo representante del Partido Verde Ecologista de México a quererme censurar. Así de autoritarios son.

(Reproducción de material multimedia)

Dicen que es muy directa.

Claudia Sheinbaum Pardo: Soy directa.

Pregunta: ¿Transparente?

Claudia Sheinbaum Pardo: Transparente.

Pregunta: ¿Católica?

Claudia Sheinbaum Pardo: No, no soy católica. No soy religiosa.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: No es católica. No es religiosa. ¿Y no, no se reunió con el Papa Francisco en su calidad de jefe de Estado? Revisen ustedes la foto. El Papa Francisco no tenía el solideo, que usa cuando recibe a personas en su calidad de jefe de Estado. Ni la recibió en el cuarto, en donde recibe a personas en su calidad de jefe de Estado.

La recibió en una visita improvisada y como una reacción, porque lo hizo con un gran esfuerzo diplomático, solo porque Xóchitl Gálvez lo había visto antes su en su gira internacional y no lo podían, ellos no lo podían permitir.

Así, solo por eso lo hicieron y le instruyeron a la atea candidata hipócrita de la 4T que fuera a besarle la mano al Papa Francisco, aunque no creyera en esa religión. Porque los mexicanos sí somos muy creyentes. Así que sí, y lo voy a seguir diciendo, aunque me quiera censurar aquí el legislador del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Volviendo al tema que nos ocupa, conforme lo establece el orden del día, y solamente como para claridad en la votación, solicitaría que se incluyera entonces un resolutivo con lo que señalaba yo al final, solicitando a la Presidencia y la Secretaría del Consejo, que a través de las áreas correspondientes, particularmente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Administración, se realice un análisis sobre la viabilidad administrativa y presupuestal para reforzar con la incorporación de capturistas que permita llevar a cabo tal procedimiento mandatado en este acatamiento.

Creo que si no hubiera objeción por parte de...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De manera natural se acepta. Es circunstancial a la implementación de la sentencia.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Seré muy breve, pero a ver sí quiero hacer un llamado a todos, a todos y a todos los que están presentes. Y digo aquí a todos porque quienes han actuado de esta forma creo que todos son hombres. De verdad, por la salud de esta mesa, abstenerse de proferir expresiones de tipo religioso en esta mesa y, sobre todo, que, a nadie, a nadie se le reclame o se le hagan recriminaciones por sus creencias religiosas o por no tener ninguna creencia religiosa o cualquier credo filosófico.

Sé que no es el tema, pero se ha estado aludiendo mucho y en esta mesa de la democracia cuyo; digamos, el régimen democrático se basa y, por fortuna desde hace mucho tiempo, en la libertad de creencias, en la coexistencia libre, respetuosa de una diversidad de creencias, y de verdad no sólo suena raro, se ha ido escalando una espiral de recriminaciones de tipo religioso que no son admisibles en una mesa de debate democrático.

No necesariamente cuando se expresen en forma como insultos, que también se ha hecho a veces; no, simplemente las alusiones de carácter religioso para exaltar virtudes o recriminar supuesta falta de calidades morales no es admisible en una mesa como ésta.

Hago un respetuoso llamado, con pleno respeto a las creencias de cada quien, naturalmente de abstenernos de ese tipo de expresiones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Gracias, Consejera Presidenta, simplemente para expresar de manera respetuosa que creo que en las tres intervenciones que he tenido la oportunidad de realizar este día de hoy, lo he hecho con respeto y, sobre todo, claro está, tratando de no censurar a nadie.

Entiendo, conozco la mesa, he tenido la oportunidad de participar en ella y siempre trataré por elevar el debate. Es por ello por lo que insisto y no censuro, pero creo que no es lo mejor para este proceso electoral llenar nuestras participaciones de adjetivos.

Cuando lo hice es justo nada más repitiendo lo que habían dicho para que vieran que no es lo mismo aplicarlo en tu candidato que en el propio.

Creo que lo podemos hacer, cada quien tenemos nuestras opiniones, calificarlos, las ideas, los proyectos, contrastarlos, las opiniones que tenemos, de ahí en más los adjetivos para mí no caben.

En lo personal, siempre trataré y haré el esfuerzo de conducirme de la manera correcta con... centrándome al tema, buscando debatir lo que estemos debatiendo, pero sobre todo que, lo que traigamos aquí sea algo que ayude, insisto, a tener un proceso electoral en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Demostremos, verdaderamente, que sabemos meter goles, ¿no?, de verdaderamente en la bienvenida y la agradezco, ojalá que pueda ayudar en algo a que le subamos un poquito y no sea solo la descalificación.

Muchas gracias, por la bienvenida.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero recordar que el día 30 de mayo del año pasado, aquí en este lugar, se cancelaron 74 urnas en el proceso electoral de Coahuila, ¿por qué? Porque el sistema digital no es confiable, no es lo óptimo.

Se verificaron y no había duplicidad de boletas y, bueno, fue ese tema, aquí se acordó y no se instalaron las casillas en ese proceso electoral de Coahuila.

Entonces, lo digital aquí han dicho que es lo óptimo, que lo mejor, que van a hacer ese procedimiento o no.

Creo que esta sentencia que se está comentando, creo que amplía derechos, amplía herramientas para que los partidos políticos y los ciudadanos, participen.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para decir que ésta es una sentencia, no es jurisprudencia, es una sentencia que tenemos que acatar, es un criterio de la Sala Superior.

La Sala Superior ha ratificado una y otra vez, el uso de urnas electrónicas y otros dispositivos electrónicos como el sistema para recabar el apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, por ejemplo, el voto electrónico por Internet es otro de los ejemplos, ya así podemos seguir nombrando muchos ejemplos de los avances en los que hemos incorporado la tecnología y que han sido avalados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, me parece que nosotros tenemos que también, como órganos garantes de aplicar esto, pues dar a conocer nuestros criterios, precisamente para que la Sala Superior, en una siguiente elección o cuando vuelva a conocer de ese tema, tome en cuenta estas observaciones y obviamente después cómo funcionó o no la garantía de que no va a haber personas que manejen programas sociales en o como representantes de las casillas o representantes generales y creo que eso formará parte también de los informes que hacemos como Instituto Nacional Electoral de cómo va formando, cómo vamos garantizando cada una de las operaciones de los sistemas, de las tapas del proceso electoral y cómo damos cuenta también en los informes que vamos presentando de las mejoras en distintos ámbitos que tenemos que operar para los siguientes procesos electorales.

Creo que va a ser necesario recoger esto, que por primera ocasión se va a implementar, porque nunca antes habíamos tenido esta obligación, ver cómo funciona y en adelante, pues algo que vamos a tener que garantizar, porque ya es una sentencia de la Sala Superior, ya es una cosa que nos obliga.

El verificar que estas personas no sean representantes de partidos políticos. Ahora bien, esto podrá ser en un sistema, o en papel o ya veremos cómo suceden en otros procesos electorales.

Hoy estamos acatando esta sentencia. Esta es una sentencia que todavía ni es un criterio, ni es jurisprudencia, esta sentencia en lo particular.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en tercera ronda?

Creo que no ha participado.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Dice Xóchitl Gálvez y dice bien que la esperanza cambió de manos y eso pasó, porque el 13 de noviembre salimos millones a las calles a defender al Instituto Nacional Electoral.

Luego, volvimos a salir el 26 de febrero para defender a la Corte y derrotar definitivamente al Plan A y al Plan B.

Volvimos a salir el 18 de febrero del 2024 y vamos a volver a salir el 19 de mayo. Esos millones de hombres y mujeres libres cambiaron el sentido de la historia.

Yo entiendo que el Diputado Sergio Gutiérrez Luna le cueste eso, porque él viene de una práctica política donde un líder decide todo, tanto así que, entrega un bastón, pero sin mando. El control remoto está en Palacio Nacional.

Y nosotros, sí somos quienes creemos que la tecnología ayuda. Xóchitl Gálvez no era la candidata de las dirigencias, era candidata de la ciudadanía, de la gente y hoy es una poderosa candidata de partidos, de dirigencias, de ciudadanos, de hombres y mujeres, de gente sin partido y con partido y va a construir justo ese gran proceso democrático de retomar el curso.

La tecnología la llevó ahí: 2.3 millones de personas, un millón y ese fenómeno es lo que nos hubiera ayudado acá en el Instituto Nacional Electoral, hubiéramos tenido una tecnología que nos hubiera ayudado a eficientar.

No se dio el caso, no queda más que ver, como dijo el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, conciliar los dos mandatos, porque son mandatos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y también no hay que llenarse la boca de que ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio la razón, porque luego vamos a ver cuándo no dé, a ver cómo se pone. Esto es subibaja. Por lo pronto se resuelve y se atiende en los términos que incluso la Presidenta contestó al consejero electoral Martín Fernando Faz.

Gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Alguien más en tercera ronda?

Aprovecho ya para cerrar la tercera ronda para decir que efectivamente esta herradura en donde podemos discutir libremente puede o no tener el nivel suficiente. Y eso lo vamos a ir definiendo cada uno de los que aquí participamos.

Los convoco a que aprovechemos el tiempo de cada una de nuestras participaciones a discutir lo que técnicamente nos atañe. Políticamente hay otros espacios en donde se pueden y se están desarrollando las campañas.

Cada quien usará su tiempo en estas dos tesituras, en aprovechar el tiempo para buscar lo que sí queremos buscar y ser concretos, o en desaprovechar nuestro tiempo de participación.

Por lo pronto, debo de reconocer que hay que ser altamente respetuosos con las determinaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como dijo alguien hace un momento, nos gusten o no nos guste.

Creo que hay que entender por qué existe la parte administrativa en materia electoral y la parte jurisdiccional en materia electoral. Y no, no está divorciada una parte de la otra. De hecho, esta es parte del cumplimiento de la primera y seguirá así y lo estamos implementando ya desde los Capacitadores Asistentes Electorales, y lo sabemos todos los partidos políticos.

Pero sí creo que en esta ocasión el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación escuchó ambas partes, a los partidos políticos, al Instituto, y la situación y el contexto territorial en cada uno de los estados.

Creo que viene y abona la coexistencia de dos sistemas, la de manual y la informática, para dar una salida correcta al tema de poner por encima de todo la representación que deben de tener los partidos políticos, su calidad de vigilantes el día de la elección, el próximo 2 de junio. Que no se nos olvide, 2 de junio.

Aquí estarán todos sus representantes en todas las casillas garantizados por estos dos medios.

Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo General este proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11.

Tomaré la votación con quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 11, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ya quedó, ya quedó establecido. Ya hasta respuesta tienes, consejera electoral.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con la propuesta del consejero electoral Martín Faz.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pase al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 12

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SM-JDC-167/2024, se da respuesta al C. Fernando Jesús Margain Sada, respecto de incluir su nombre en la boleta electoral que se utilizará el día de la jornada electoral el próximo dos de junio, específicamente, al cargo de senaduría por el principio de mayoría relativa, en la segunda fórmula en el estado de Nuevo León, por la coalición “Fuerza y Corazón de México”.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Jaime Rivera.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General por si hay alguna participación que hacer.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, póngalo a votación de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 12, con las observaciones del consejero electoral Jaime Rivera.

Procederé a tomar la votación aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 12 por unanimidad de los presentes, con las observaciones del consejero electoral Jaime Rivera.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-389/2024 y SUP-RAP-124/2024 acumulado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Pleno.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

Quienes estén aquí en la sala y que estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Aviso, no creo que no esté de mi parte la responsabilidad de avisar a este Pleno que había tenido problemas de conexión y están arreglándolo.

Gracias por ya estar con nosotros, consejero electoral Jorge Montaña.

Adelante, Secretaria del Consejo, con el siguiente punto.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones para el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, asimismo, fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En este punto quiero comenzar por manifestar una preocupación y es en razón de que estos acuerdos por los que se aprueban las candidaturas a través de sustituciones, derivadas de diversos aspectos como renuncia o determinaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como acaba de suceder el día de ayer con el expediente SUP-RAP-102/2024, en el que se resuelve revocar una postulación ya aprobada por este Consejo General, calificada, analizada y valorada de forma procedente.

En este asunto, es sumamente relevante debido a que advertimos que después de exponer argumentos por lo que se consideró procedente la postulación de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, este mismo órgano realiza acciones bajo la carencia de facultades legales para que se realizaran diligencias que no fueron mandatadas o sustanciadas mediante un procedimiento, sino por el contrario, este Consejo General determinó no realizar ninguna acción, sino únicamente dar respuesta al Partido Político Morena, luego entonces, lo que hizo fue ilegal.

Dado que las solicitudes realizadas por el Partido Morena en contra del registro de la candidatura de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, previo a la aprobación de su registro en la sesión del 29 de febrero del 2024, del Consejo General, se calificaron y respondieron al propio acuerdo.

Sin embargo, se ordenó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, atenderlas de forma directa bajo la siguiente instrucción.

En razón de los argumentos esgrimidos, esta autoridad determina que el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca cumple con lo dispuesto en la normativa, para ser postulado por un cargo federal de elección popular.

No obstante, lo anterior, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de brindar puntual respuesta a los señalamientos adicionales realizados por el representante del Partido Político Morena, tomando en consideración los argumentos que con motivo de la solicitud planteada, ha hecho llegar el Partido Acción Nacional, el día 29 de febrero del 2024.

Bajo esas instrucciones y al haberse determinado no iniciar ningún procedimiento o acción alguna, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, lejos de atender dicha instrucción, lo que significativa que debería dar respuesta con los elementos con los que se contaba, no obstante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas en un supuesto cumplimiento a dicho resolutive giró oficio a la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas, de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, de la Dirección General de Asuntos Notariales del Gobierno del estado en Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Del Juez Octavo de Distrito con residencia en Reynosa, del Juez Séptimo de Distrito con residencia en Reynosa, Tamaulipas; del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, así como de la coordinación general del Registro Civil en el estado de Tamaulipas para recabar medios probatorios relacionados con los requisitos de elegibilidad de Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Es claro que se realizaron diligencias tendenciosas y con ánimos facciosos, las cuales no se fundaron o motivaron en el derecho de las partes, en los medios de impugnación en materia electoral, donde se respeta el debido proceso y poder ofrecer pruebas, siempre y cuando el promovente justifique que oportunamente la solicitó por escrito al órgano competente y estas no le hubieran sido entregadas.

Previsto en el artículo noveno, párrafo primero, inciso c) de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y esos los hicieron del Partido Morena.

Nos parece preocupante que se haga uso de los mecanismos con los que cuenta este Instituto para materializar la venganza del Presidente Andrés Manuel López

Obrador en contra de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, pues es claro que este Consejo General ya había determinado la procedencia de su registro y posteriormente, de manera inexplicable, las áreas de este Instituto aportan y remiten una serie de documentos que extrañamente, de forma expedita se recopilaron para controvertir los propios argumentos que se plantearon en el acuerdo, como dije, donde se declaraba la procedencia del registro.

Vemos con preocupación que desafortunadamente las áreas de este órgano electoral se usaron para coadyuvar, no a velar por los derechos político-electorales, sino para continuar con las persecuciones políticas, ya que es evidente que el partido actor no aportó ninguna de las documentales públicas que, según la resolución de la Sala Superior sirvieron de base para probar la inexistencia de los órdenes de aprehensión de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, con lo que según su interpretación se busca sustraer de la acción de la justicia, especialmente los informes de la Fiscalía General de la República (FGR) y de la Secretaría de Gobernación.

Qué mal mensaje de este órgano electoral al permitir o instruir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realizara diligencias de naturaleza investigativa y materialmente sancionatoria para resolver en la esfera administrativa la pretensión de Morena y negar el registro de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como candidato a diputado federal sin que existiera facultad o procedimiento legal establecido para tal efecto.

El Presidente de forma pública reconoció que había recibido documentos falsos que fueron con los que él dirigió y esgrimió sus acusaciones en contra de él, y lo hizo de manera pública.

Y bueno, la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resulta también muy desafortunada al determinar de manera incomprensible que lo procedente era revocar la postulación de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, bajo el argumento de tener privado sus derechos político-electorales, hecho que es totalmente falso de toda falsedad.

Ignoraron la determinación de un juez de distrito que concedió la suspensión de los órdenes de aprehensión y con lo que se le restablecía y protegían sus derechos político-electorales.

Lesionaron los alcances del juicio de garantía, destrozaron la institución del juicio de amparo. Debemos tener una explicación qué está dispuesto hacer este órgano electoral para satisfacer los deseos de venganza del Poder Ejecutivo.

Debemos de replantear si queremos que este Instituto se convierta en un brazo ejecutor y de consigna de intenciones perversas.

Señoras y señores consejeros, no se permita que destruyan lo que ha costado tanto trabajo construir. Los órganos autónomos tienen su función en los valores de la

independencia y legalidad. No permitan que los intereses de la demagogia y la corrupción se conviertan en la línea institucional.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

No era el tema, pero no puedo dejar de referirme a lo que acaba de señalar el representante del Partido Acción Nacional. Aquí, ustedes, consejeras, consejeros le otorgaron el registro a un prófugo de la justicia. Yo se los dije, les presenté las pruebas.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas dijo que no había tiempo. Y aquí tengo la versión estenográfica de esa parte. El consejero electoral Arturo Castillo dijo que nadie estaba obligado al imposible. No quisieron entrarle al tema. Se fue al Tribunal.

Ahora viene el Partido Acción Nacional a dolerse con el Instituto Nacional Electoral que lo ayudó, dándole el registro a un prófugo de la justicia. Tuvo el Tribunal que enmendarle la plana otra vez.

¿Qué se resolvió aquí? Que la Dirección de Prerrogativas respondiera lo que nosotros planteamos. Y en esos planteamientos hubo solicitudes de información que ayer la sentencia validó.

Lo que usted está diciendo es mero discurso político, la sentencia dijo que esa observación que obra en el expediente que se resolvió el día de ayer es válida.

Quieren buscar a ver quién se las paga, pero la culpa de todo esto la tiene una persona, este hombre, fichado desde joven por el FBI por robar piezas de automóviles en McAllen. Es una foto real, reconocida por él.

Ayer dijeron los magistrados que tiene dos órdenes de aprehensión por delincuencia organizada, lo dijeron en la sesión pública; dijeron que tiene una ficha roja de la Interpol.

¿Qué quiere usted, representante del Partido Acción Nacional, que este Instituto Nacional Electoral hubiera sido cómplice encubriendo a este personaje? ¿Esa es

su pretensión, que las instancias del Estado oculten que este personaje tiene esa condición de prófugo, eso es lo que usted quiere?

Qué bueno que no fue así, qué bueno que se actuó conforme a derecho en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, qué bueno que se validaron las pruebas que emitieron instancias de gobierno que han realizado las investigaciones en contra de este personaje, que no se aparece por México, que sólo aparece por Zoom y por Twitter.

Hubiera sido muy interesante que hubiera ido a hacer algún alegato a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se hubiera apersonado, que él hubiera llegado a decir “aquí estoy, señores, no estoy prófugo, miren, aquí vengo a comparecer y mi situación es ésta”.

¿Por qué no lo hace? Porque evidentemente está sustraído de la justicia y la Constitución es muy clara en su artículo 38, fracción V, lo leí hasta el cansancio aquella sesión cuando ustedes le otorgaron el registro indebidamente que dice “pierde los derechos político-electorales quien se encuentre prófugo desde el momento en que se dicta la orden de aprehensión”, hay dos en contra de él, “hasta que prescriben”. No han prescrito.

Y la consecuencia cuando le notifiquen esta sentencia aquí al Instituto Nacional Electoral es que la Dirección del Registro Federal de Electores lo tiene que dar de baja del padrón, porque está suspendido de sus derechos político-electorales ya por determinación judicial.

Usted viene a alegar aquí un supuesto complot o ayuda y elementos tendenciosos. No, señor, no, no, no, hay un personaje al que su partido premió en el lugar número uno de la lista plurinominal para darle fuero, para evadir la justicia. Eso fue lo que ustedes hicieron.

Y este personaje que fue fotografiado hace un par de meses con su candidata, en Estados Unidos, cuando ella fue a su gira a Estados Unidos, es el encargado de su campaña del tema de seguridad.

Un personaje con dos órdenes de aprehensión por delincuencia organizada, con ficha roja de la Interpol, es a quien ustedes le encomendaron el tema de seguridad en la campaña de su candidata.

Es una reedición de García Luna, no aprenden, ya tuvieron un García Luna, Secretario de Seguridad encargado de cuidarnos que era cómplice del narcotráfico que está preso en Brooklyn y ahora le encomendaron a este sujeto que fuera el encargado de la seguridad del tema de seguridad de su campaña.

En su universo paralelo, quisieran que fuera Secretario de Seguridad, alguien que tiene órdenes de aprehensión por delincuencia organizada.

Vienen con el cuento de que había una suspensión, lo que dice la Constitución es que tenga órdenes de aprehensión, y esas órdenes de aprehensión están vigentes, no han sido revocadas, existen.

Lo único que determinó el juez de distrito es suspender su detención y la condición para quitarle los derechos político-electorales no es que esté detenido o no, es que sea prófugo, eso dice textualmente el artículo 38, fracción V.

Y el señor Cabeza de Vaca es prófugo de la justicia, ya no lo dice Sergio Gutiérrez, lo dijo el Tribunal Electoral 4/1, con pruebas, con argumentos, con elementos, de forma contundente, indudable.

Entiendo que usted tiene que venir aquí a defender el punto porque vaya que darle el primer lugar de la lista plurinominal a un personaje con semejante trayectoria, porque además debo de decir algo, esta foto que se tomó cuando fue Xóchitl a Estados Unidos, que subió Cabeza de Vaca, la bajó inmediatamente después.

Se ve que le dijeron: “oye, esto tiene un costo político terrible, bájala”, y la quitó de Twitter o de X.

Pero ya el daño estaba hecho.

Entonces, venir a pretender aquí a culpar a instancias, de manera cobarde, que hicieron su trabajo, que no se prestaron a ser cómplices o a encubrir que es lo que usted, por lo que dice, entiendo, es lo que quiere o quería, que lo encubrieran, que si se salía esa información se ocultara, se metiera en un cajón o se triturara, cuando había claridad de que teníamos un proceso en curso en Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde estábamos impugnando un registro, otorgado indebidamente por este órgano electoral y usted quería, es lo que yo estoy entiendo, por lo que usted está diciendo, que aquí el Instituto Nacional Electoral fuera su cómplice o fuera cómplice de este señor.

Usted quería que el Instituto Nacional Electoral fuera cómplice de este señor, qué bueno que no fue así; qué bueno que no hubo complicidad aquí para proteger alguien que tiene dos órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y ficha roja y es buscado por la Interpol.

Son acusaciones fuertes, pero es lo que dijeron ayer los Magistrados y lo que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que yo les dije aquí por pruebas y que por falta de tiempo no le quisieron entrar.

Increíble, se los volví a decir el domingo, están haciendo lo mismo otra vez, no le están entrando a un asunto. Va a volver a pasar lo mismo.

Hay que entrarles a los asuntos, señores, lo vimos en el punto anterior. No quieren escuchar. No quieren entender, no quieren debatir, se cierran. “Ay, qué complicado resolver el asunto de Cabeza de Vaca, que lo resuelva el Tribunal”. No, hay que ver

los expedientes, hay que leer las pruebas, hay que desahogar los requerimientos, hay que indagar, es su obligación.

Los registros los otorgan ustedes y otorgaron el registro a un presunto delincuente prófugo, ustedes.

El Tribunal les corrigió la plana. Qué bueno que no hubo complicidad. Gracias, gracias por no ser cómplices y ocultar las pruebas.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Tiempo. Gracias.

Sí, diga. Si le acepta una pregunta al Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: ¿Alguna otra participación en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Presidenta en Funciones.

Bueno, no podría yo sino celebrar la creatividad del representante de Morena. El problema es que se me atribuyen dichos que yo no dije.

Leo la intervención inicial, en la sesión, hace dos sesiones del Diputado Sergio Gutiérrez al respecto: "Recuerdo, aquí en la sesión del Consejo General cuando pedí que se le genera el registro a Cabeza de Vaca por la misma circunstancia. Presentó un sinnúmero de pruebas, con mucha claridad. Recuerdo con mucha claridad lo que dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas en aquel momento: 'no me dio tiempo' y ahí yo cometí un error, yo debí de haber solicitado que se pudiera en ese acuerdo, en aquel momento que se... -no entiendo la transcripción- se pusiera en ese acuerdo: 'No me dio tiempo.

Atentamente el consejero electoral Uuc-kib Espadas".

Le solicito, Consejera Presidenta, instruya a la Secretaria del Consejo a que dé lectura, por favor, a mi intervención. De acuerdo con la versión estenográfica de ese mismo día, donde podremos todos constatar que en ningún momento dije: "No me dio tiempo".

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Sí, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Por favor. Secretaría del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta en funciones.

El consejero electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona señala así: “A ver, es que a mí me parece que, y la insistencia en la obligación de que la Unidad respondiera me hace llegar a esto.

Sí, la Unidad puede estar todo lo obligada que se quiera responder; pero el solicitante no puede imponer un plazo para la respuesta a partir del momento en que interpone su solicitud.

La Unidad tenía una semana o más, dependiendo del momento del registro para dictaminar las solicitudes de los partidos. Pero ahora resulta que, si alguien presenta una solicitud 48 horas, 24, dos horas o en el mismo momento de la sesión, la Unidad está obligada a responder en el plazo consistente con la pretensión del solicitante.

Pues no, en cualquier proceso administrativo judicial hay tiempos y si los tiempos son insuficientes, la autoridad no está obligada a adaptarse a esos tiempos.

La obligación de responder la solicitud está, pero no hay nada de dónde se pueda responder. Desprender que había la obligación de responder y mucho menos de sustanciar o suplir la queja en un plazo de 48 horas. Eso no se puede pretender.

En consecuencia, pues sí habrá una respuesta que probablemente diga: Pues qué pena su solicitud llegó demasiado tarde para ser atendida y, en consecuencia, no tuvo efectos. Que eso, a ver, es que los tiempos no se puede. A la autoridad no le puedes imponer el plazo que te conviene a ti porque no juntaste tus papeles antes a la hora que querías. No se puede, no funciona así, no puede funcionar así.

La obligación de responder a solicitudes tiene límites materiales. El plazo prescribió en el momento que pierde materialidad tu solicitud, es decir, en este momento”.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria del Consejo.

Entonces, en ningún momento dije: “No me dio tiempo”. Lo que dije es: “Si metes tu solicitud tarde, pues no puedes esperar que los tiempos de tu solicitud obliguen a la institución”. Hay tiempos para realizar las cosas y sí una solicitud puede entrar a destiempo, eso no quiere decir que a la autoridad no le dio tiempo, mucho menos que uno de los integrantes de esta mesa haya dicho: “No me dio tiempo”.

“Eso quiere decir que por estas o por las otras metiste tu solicitud de manera tardía y que eso no impone obligación a la autoridad”. Eso es lo que dije, eso es lo que sostengo y ahora en público, como antes lo hice en privado, rechazo la afirmación

del Diputado Gutiérrez de que yo haya firmado que no se podía analizar lo que se planteaba porque a mí no me dio tiempo.

Nunca formularía yo una justificación de esa frivolidad.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias.

Creo que el reclamo que hace nuestro compañero Representante Propietario del Partido Acción Nacional al Instituto Nacional Electoral es incorrecto; y es incorrecto porque, como aquí se menciona, el Consejo General le otorgó el registro a Cabeza de Vaca, a pesar del voluminoso expediente.

No tengo la impresión de que la impugnación se haya hecho a destiempo, creo que se hizo en el tiempo y que era muy voluminosa. Eso también es cierto e inclusive en alguna sesión posterior aquí se comentó con sorpresa, cuando se reclamó que no se había todavía respondido “cómo que no se ha respondido”, ya pasó demasiado tiempo.

Si mal no recuerdo, ya ni quiero decir alguien, porque a lo mejor me equivoco en mi memoria, pero creo que fue la propia consejera electoral Carla Humphrey quien planteó ahí que cómo había pasado tanto tiempo sin que se respondiera.

Entonces el Instituto Nacional Electoral tomó una decisión en su convicción otorgando el registro a Cabeza de Vaca y el Tribunal Electoral determinó lo contrario.

No celebro la determinación, ayer algunos ya estaban echándole muchas porras al Tribunal, yo dije “pues se hizo lo que se tenía que hacer”, acto seguido le dio el registro a Ricardo Anaya, no hay un comportamiento sistemático, pero a veces el Tribunal hace justicia, le regresó la candidatura a su compañero Santiago Nieto, que también era una canallada que se la hubieran retirado.

Entonces así son las cosas, efectivamente, en 2006 dijo que había ganado Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa y le dio la constancia de mayoría; bueno, pues esas cosas lamentablemente así suceden.

Pero creo que lo que aquí estamos comentando se plantean otra vez imprecisiones, porque hasta ahora Cabeza de Vaca había tenido mucha fortuna en todos los

sentidos. Nosotros le quitamos el fuero constitucional y la Corte dijo que tenía otro fuero, se inventó un fuero local y tenía el control del Congreso y eso lo salvó.

Cuando Víctor Hugo Sondón hace un señalamiento al compañero Presidente, es de esa época del fuero, no hay ninguna persecución política, ahora sí que el compañero Presidente en eso de que lo mío no es la venganza, pues es la pura verdad, pero a veces ni siquiera la justicia, porque ya debimos de haber procesado a los ex presidentes de Carlos Salinas, a Enrique Peña, todos los que estuvieron en ese periodo, pero en la consulta que se hizo, por cierto, también por el Instituto Nacional Electoral con un tercio de las casillas que deberían haberse instalado, pues no se dieron las condiciones para ello.

Entonces, yo insisto que el reclamo al órgano electoral es incorrecto, es indebido, porque finalmente quien tomó la decisión diferente fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y en todo caso, como aquí lo comenta Sergio Gutiérrez, las gestiones que hizo el Instituto Nacional Electoral fueron por el expediente presentado por nosotros, que implicaba una serie de señalamientos que en su tarea el Instituto Nacional Electoral estaba obligado a realizar.

Francamente creo que les fue bien en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, era muy difícil que pasara Cabeza de Vaca y tampoco debió de haber pasado Ricardo Anaya, y sin embargo, lo dejaron ser Senador de la República, indiscutiblemente.

Tendría que pasar una tragedia mayúscula, no creo que eso se dé, que el Partido Acción Nacional sacara el tres por ciento de la votación para que no pasara, entonces, va a ser Senador.

Creo que a pesar de cómo va la contienda, no le irá tan mal al Partido Acción Nacional.

Así es que, y quiero hacer un último señalamiento porque no lo pude hacer en la... ya no tenía yo oportunidad y a mí me gusta que lo que digo en corto, lo digo en público.

Le dije al consejero electoral Jaime Rivera, que le reconocía su intervención, la que tuvo hace rato, porque él hizo un llamado, yo lo digo de otra forma, respeto al estado laico donde se debe, eso, respetar las creencias de cada quien o la ausencia de creencias, y eso no debe ser un elemento de golpeteo, de descalificación.

La historia nuestra es muy poderosa en ese sentido y visionarios los liberales que a mediados del Siglo XIX separaron la iglesia del Estado e hicieron no un estado ateo, sino un estado laico que respeta todas las creencias religiosas y no favorece a ninguna.

Y utilizar la creencia o la ausencia de creencia religiosa para el golpeteo político pues es, efectivamente, por decirlo suave, incorrecto.

Así es que, le agradecí, primero ahí sentado a un lado y ahora lo hago público, una intervención que aunque es público que tenemos diferencias, pues si uno es serio, pues habrá momentos en que tenga coincidencias y que uno no debe tener ningún empacho en reconocerlo, como tampoco debe tener uno ningún empacho en reconocer si uno comete algún error.

Es imposible que uno como ser humano, no cometa errores.

Entonces, quería hacer ese comentario.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Este caso es una demostración muy patente, muy pedagógica de cómo se utilizan los instrumentos de rendición de cuentas para el ajuste de cuentas.

El caso del exgobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca tiene una dimensión política y jurídica extraordinariamente significativa, porque lo que ha venido sucediendo es que el gobierno de la República ha utilizado un aparato de Estado para perseguir, acosar a todo aquel que no está de acuerdo con el Presidente.

Y se ha generado un mecanismo sistemático de acoso, utiliza el aparato de justicia no para hacer justicia, sino para hacer un mecanismo de chantaje y coacción.

Por diversas razones, varios exgobernadores, exgobernadoras han aceptado ese término de relación y la fórmula es esencialmente mientras tú entregues, bajas los brazos, no des la batalla, yo te protejo, te doy impunidad, te doy cobertura, te doy algún tipo de premio, te dio algún tipo de futuro y ha sido una práctica sistemática.

¿Cuál es el fin? El fin es abalanzarse y el control del poder. El fin es extensión territorial disfrazada en triunfo electoral y es el caso de Francisco Javier Cabeza de Vaca.

¿Por qué esta persecución? ¿Por qué esta venganza? Porque él se le puso enfrente. Él decidió dar la batalla en Tamaulipas, justo defendiendo un modelo no

solo de gobierno, sino de país, para enfrentarse al regreso autoritario para evitar el regreso o negación de libertades y derechos.

Miren, hay una decena y no voy a dar más, para dejarme solo en esto, por límite de tiempo. La exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich hoy es cónsul de López Obrador en Barcelona. El exgobernador de Campeche, Carlos Reyes Miguel Ayza, embajador en República Dominicana.

El exgobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz, embajador en España. El exgobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín ahora es embajador en Canadá. El exgobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, hoy candidato plurinominal al Senado por Morena.

El exgobernador de Hidalgo, Omar Fayad, embajador en Noruega. El exgobernador de Nayarit, Antonio Echavarría García, consejero independiente de la Comisión Federal de Electricidad.

El exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández candidato del Partido Verde al Senado, por cierto, no puede visitar Estados Unidos, porque está perseguido.

El exgobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo con protección política. El exgobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, candidato del Partido Verde Ecologista de México.

Fíjense qué pedagogía tan interesante. La ciudadanía castiga, reprueba con su voto y Morena, el Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México en campaña los hostiga y los ataca y los premian. Los premian. Cómo así que, quien repudia la ciudadanía tiene un premio en el gobierno con Morena.

La pedagogía es absolutamente clara, quien baja los brazos, quien no lidera con su liderazgo político en los términos de la ley una lucha democrática, y quien se arrodilla ante Andrés Manuel López Obrador va a tener un premio, de distinto tipo, según la importancia de la plaza.

Esa es la pedagogía a quien entrega, baja los brazos, se somete, se agacha, se arrodilla, un premio.

¿Cuál fue en realidad el delito de Francisco Javier Cabeza de Vaca? Oponerse al autoritarismo de López Obrador. Está más que demostrado. Solo basta ver los reportajes de Milenio o de Reporte Índigo, donde se demuestra cómo Sergio Carmona financió la campaña de Américo Villarreal en Tamaulipas, el Huachicol Industrial.

Luego financió la campaña de Mario Delgado para ser presidente de Morena. Y luego les gustó el método y financiaron la campaña de Rubén Rocha en Sonora, en Sinaloa, perdón, y algunos estados más. Es decir, una coalición del crimen organizado llevado a la política.

Eso fue lo que Francisco Javier Cabeza de Vaca denunció y enfrentó. El Presidente le ofreció: "Hombre, te damos impunidad". Y no, él decidió dar la batalla política. Y aquí están las consecuencias.

La pedagogía de esto es que al que se le enfrente a López Obrador lo va a perseguir la justicia. Y llama poderosísima la atención. Tendremos tiempo más adelante para demostrarlo. Cómo después de que esta autoridad le entregó el registro, en un ejemplo que apantalla a los japoneses, una eficacia inaudita del aparato de justicia, para entonces sí documentar cosas que en realidad no obedecen a justicia, sino más que a venganza. Es realmente impresionante.

Habrá un tema que sí tenemos que revisar a detalle con las resoluciones que dio este Consejo General, no solo en su registro, sino cuando se decide que no quede condicionado a una votación de siete a cuatro. ¿Por qué no se atendió lo que mandó este Consejo General? De dónde el mandato o las áreas ejecutivas para la suplencia de la queja.

¿De dónde la sustanciación de la queja? ¿De dónde si no se le mandó a eso? Es decir, claro que vamos a solicitar una investigación de quién y por qué solicitó esas investigaciones. Por supuesto, porque eso no fue lo que resolvió este Consejo General.

¿Quién y por qué? Porque en realidad lo que ahí están haciendo es un uso faccioso del aparato de justicia.

Y ahora sí, de una manera sorprendentemente rápida y eficaz, ojalá y así hicieran con los cientos de miles de personas desaparecidas en este país, ojalá así atendieran el llanto de las mujeres o de los hombres, o de los secuestros.

Para eso no hay justicia, pero para la venganza sí es expedita. Es que es inaudito y por supuesto que vamos a iniciar los procedimientos de investigación para saber y conocer, porque los tiempos de la respuesta que esta autoridad y las otras instancias llevaron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me parece que es una burla a toda la impunidad estructural con la que estamos viviendo en este país.

¿Dónde hay rapidez en la justicia? Cuando al Presidente le interesa.

Ya vimos las cosas que hizo Arturo Zaldívar y ahora vimos un impulso procesal inaudito que tiene detrás la venganza a quien se opuso y se negó a arrodillarse. Esta construcción falaz, mentirosa y ajena a la verdad de prófuga de la justicia no existe, es una cosa construida, como han hecho con muchos líderes de la oposición, la fiscal carnala en la Ciudad de México y otros más.

Ya hablaremos en segunda ronda de otros aspectos relacionados.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, está solicitándole una moción el representante del Partido Revolucionario Institucional.

¿Si la acepta?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, al Senador Emilio Álvarez Icaza.

Nada más mencionarle, le faltó otro arrodillado a López Obrador, uno muy importante que no mencionó usted, otro exgobernador, el exgobernador de Chihuahua, el texano Javier Corral, que se fue a Morena. Ese no lo mencionó, ese también está arrodillado a López Obrador y lo están premiando con una senaduría en Morena, que por cierto a ése lo salvó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con criterios muy distintos a los de este juicio.

Y bueno, me gustaría nada más abonar con esta moción a su lista de traidores, que yo comparto que faltó Javier Corral, otro traidor.

Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Pongo un ejemplo, el caso de Murat en Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se documentaron fraudes multimillonarios, fraudes en masa, masivos en INFONAVIT, de 120 mil créditos fraudulentos.

El Presidente López Obrador conoce ese caso.

¿Qué hicieron con la justicia?, porque se investigó, le llevaron los expedientes a Murat, “propicias para que no haya alianza en Oaxaca, propicias para que ganemos y dominemos Oaxaca, y no te va a pasar nada”.

De tal magnitud que hasta una candidatura le dieron, como Omar Fayad, como otros tantos más, ahí están Alfredo del Mazo, la mentira de las encuestas se hizo verosímil con la entrega del Mazo, es lo que quieren hacer ahora, por eso es tan importante señalar esta pedagogía de la entrega y la mentira.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

El tema es muy extenso y delicado, no va a bastar una intervención y por lo delicado y extenso, y las implicaciones que tiene lo que sucedió.

Trataré muy brevemente lo del Instituto Nacional Electoral y con mayor amplitud lo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en este poco tiempo que tengo.

Lo del Instituto Nacional Electoral nada más quiero acordar porque fue nuestra sesión más prolongada que hemos tenido, en la que yo he participado, el 29 de febrero se terminó siendo la sesión de Registro, y se separaron dos casos para votarse de manera particular, todos los demás se aprobaron en el dictamen que la Comisión de Prerrogativas, Chihuahua y Tamaulipas, Corral y Cabeza.

Cuando se vota el registro de Francisco, este órgano lo hizo por unanimidad, el registro se votó por unanimidad.

Posteriormente, algunos consejeros propusieron un procedimiento especial, que quedara abierta una investigación, un grupo de consejeros y de representantes dijimos que eso no había sucedido nunca, que hay una cosa que se llama la etapa de... el principio de la definitividad y dijimos: "no se puede hacer una investigación posterior al registro", no son facultades del Instituto Nacional Electoral.

Se discutió y se votó, y quedó 7/4 como bien reconoció y trajo a colación hace un rato la consejera electoral Carla Humphrey, en esta mesa.

Se votó que no se hiciera una investigación especial y que, como cualquier oficio se le diera respuesta, pero no es que se haya, no se haya discutido, se votó su registro por unanimidad y luego, el procedimiento especial que planteaban algunos fue rechazados de siete a cuatro.

Bueno, cinco días después de que se otorgó el registro, la Comisión de Prerrogativas inició esas diligencias, sin notificarnos a nosotros, ni al candidato, ni al partido, ni a nadie.

Con una celeridad terrible, esto lo turno directamente al Tribunal, sin que el Tribunal lo hubiera pedido. Una cantidad impresionante.

Es algo que se debe revisar en su momento. Este órgano votó que no, por mayoría, pero como todo, las mayorías son las decisiones oficiales.

Porque de ser contrario, entonces, los que sí querían el procedimiento especial, pero tuvieron cuatro votos ganaron y los que decían que no y que tenían siete, perdieron.

Entonces, se ordenó lo que se perdió. Nosotros dijimos en aquel tiempo que hay un segundo momento procesal para que el Instituto Nacional Electoral revise los requisitos y que es cuando se entregan las constancias.

No quiere decir que ya no se iba a revisar si había cambiado el estatus, se podía, se puede y se va a revisar.

Cuando se entreguen las constancias por parte de esta autoridad. Nada más que, con este antecedente, que es la parte más delicada, porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acaba de hacer una cosa bárbara.

Aquí tengo las dos suspensiones otorgadas por los jueces. Es falso que se diga que no había suspensiones. Hay suspensiones en juicio de amparo otorgado por los jueces y no les importó y se entregaron a tiempo, porque la primera, ya se sabía que existía, de la cual ya tenía una suspensión ya con un largo rato de entregada.

La otra, nos enteramos, porque esta autoridad recabó la segunda orden de aprehensión que no conocía nadie, ni el inculpado y se la remitió al Tribunal, sin que el Tribunal se la pidiera.

En vez de ir a defender la decisión del Instituto Nacional Electoral, del registro, se fue de aquí a sustanciar la queja.

Lo que tenía que hacer esta instancia es defender la legalidad de su acto. No aportar pruebas en el sentido contrario a su propia resolución. Su registro fue por unanimidad.

Y ahora fuimos a llevar pruebas allá, y hay dos suspensiones y esto es lo más delicado, porque esto es exactamente un precedente que el Tribunal está poniendo, que es gravísimo.

Con este precedente, si el día de mañana sale una orden de aprehensión contra Santiago Taboada o contra quien quieran, este va a la justicia y lo ampara con suspensiones. Le pueden quitar la candidatura.

Esto es lo que está pasando hoy. Hay suspensiones. Aquí están. Yo no soy de Morena para mentir. Hay suspensiones. No está. ¿Cómo va a estar alguien que está amparado por la justicia prófugo?

Está llevando su juicio en libertad y los derechos políticos se mantienen. El Instituto Nacional Electoral ya le retiró los derechos políticos. Ya fue notificado por un juez. Ya lo bajaron del padrón electoral. ¿Qué es lo que han hecho para hacerlo? Pues no, porque no lo tienen.

No es una declaratoria de un juez. Tiene que notificárselo a ustedes para decirles: "Este señor ya no tiene derechos políticos". ¿Ya lo hicieron? ¿Ya recibieron esa notificación de un juez?

Los derechos políticos los amparó, están amparados. ¿Ahora quiere decir que las suspensiones ya no sirven? Los amparos ya no sirven. Es lo que está peleando ahora con su reforma el Presidente de la República y su partido, que se está discutiendo precisamente hoy. Y que es tan delicado porque jueces de consigna puede haber muchos, y gobiernos hay muchos.

¿Vamos a tener una guerra aquí el día de su calificación, trayendo órdenes de aprehensión con jueces a modo para el que queramos? Ya no hay derecho de amparo. Es peligrosísimo. Déjense del caso de Francisco, ese es el caso particular.

El precedente de que, aun habiendo suspensiones de jueces entregadas, se hayan suspendido sus derechos políticos. No, no está prófugo está amparado y está litigando.

Eso no es prófugo de la justicia. Dos terribles antecedentes, el de este órgano preconstituyendo pruebas, sirviendo de abogado defensor de alguien de la causa. Ellos tenían que haber hecho eso y no presentaron ninguna de esas cosas.

Allá no hay ningún oficio de Morena, todas las pruebas las otorgó el órgano electoral. Y yo quisiera saber si sabía todo el conjunto de consejeros que esa decisión se había tomado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

He estado muy atenta en la discusión que hemos tenido aquí, y me parece que me saltaba, no tenía claras las cosas, pero quiero preguntar a la Secretaria del Consejo si este punto de acuerdo se subió alguna cuestión, porque este punto de acuerdo no trae nada que tenga que ver con el cumplimiento de la sentencia del Tribunal o con una sustitución, pero quisiera que la Secretaría me informara si es algún despiste mío y se subió algo a colabora diferente a lo que yo tengo para este punto de acuerdo en el Consejo General.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En primera ronda, ¿alguien más?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sonido la curul, sólo para clarificar.

Por lo que dice la consejera electoral Claudia Zavala, por lo que trato de entender, ¿el punto 14 no tiene nada que ver con la persona de la que todos han estado hablando?

Porque no viene en el proyecto, entonces ¿por qué estamos discutiendo esto?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no, con Cabeza de Vaca.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Pues sí, no sé por qué estamos en este tema, pero bueno, ya que se refiere a la sesión del 29 sólo diré que lo que se propuso ahí exactamente es que se tenía que dar respuesta, que se tenía que hacer las diligencias necesarias, fue mi propuesta avalado con otras tres.

Y ese tema de que no podemos evaluar si cumple o no, tenemos una 8 de 8 y así se tomó la votación, diciendo que en el marco de la 8 de 8 que vamos a revisar, también el artículo 38 constitucional, reformado hace menos de un año y que esto se trataba de una fracción distinta, no se hablaba de suspensión de derechos político-electorales.

Se alegaba la fracción V, que era otra.

Lo que decíamos aquí es, que se ganó la propuesta de que se diera respuesta al oficio, nosotros decíamos que se proceda a hacer las diligencias en términos, bueno, podría llamarse un procedimiento innominado que es lo que estamos haciendo con la 8 de 8. Estamos revisando si alguna de las... en este momento, se están haciendo públicos los nombres para que la ciudadanía pueda presentar pruebas, si alguna o alguno están dentro del marco de la 8 de 8, que va hasta mayo y se propuso en ese punto y que en los términos de eso como que se empate en el plazo de la 8 de 8, que me parece que terminaba el 2 de mayo o algo así, para hacer estas revisiones para ver si alguna de esas candidaturas no tienen alguna sentencia por alguno de los supuestos de 8 de 8 y, por lo tanto, no son elegibles para un cargo de elección popular.

No solo hay dos momentos, ahora se abre a otro momento derivado de otra... una reforma constitucional y es lo que se había propuesto, en efecto, nos quedamos en mayoría, eso fue lo que yo propuse, por ahí tengo el acta, pero yo lo que ponía es,

justamente, hacer las diligencias de la 8 en el marco de un procedimiento innominado, justo como en el marco de la 8 de 8, que eso sí nos da pie a cancelar registro y lo hicimos en 2021, cancelamos en el mes de mayo más o menos, tres registros de tres candidaturas que habíamos encontrado el supuesto de que estaban en la 3 de 3 en ese momento.

Lo hicimos, el Tribunal luego resolvió otra cosa, pero no en el marco de que nos habíamos excedido, sino que a su juicio no se cumplía lo de la 3 de 3 por otras razones.

Pero vaya, lo que proponíamos es justamente eso, quedó en minoría.

La otra es que diera respuesta y aquí después, pues en el mes de marzo, salió que todavía no se daba respuesta a esa solicitud que se había presentado.

Ya nada más para aclarar cuál fue el tema de esa propuesta en la 8 de 8.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: (Intervención fuera de micrófono)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por supuesto que sí, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Son dos nada más.

Una, ¿la propuesta de usted ganó o perdió?, una.

¿Qué fue lo que ganó?

Y segunda, ¿usted no consideró en algún momento, excusarse de ese tema?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: La primera.

La que ganó, ya lo dije, no fue la mía que yo apoyé, respecto de que, pues teníamos que dar cauce a una solicitud que había llegado. Ni modo que la guardáramos en un cajón y no hiciéramos nada, pues no podíamos desconocer. Incluso por el artículo 8 constitucional, ni modo que no diéramos respuesta, hiciéramos como que no había llegado ningún documento.

También dije que, en ese momento, en algún receso nos habíamos enterado de que había llegado un escrito del Partido Acción Nacional, que nos enteramos en alguno de los recesos, porque no sabíamos, que el escrito primigenio había llegado el 27, nos habíamos enterado, me parece que el propio 29 de todo el escrito aquel. Entonces, o quizá 28, no recuerdo bien, pero no fue el 27.

Y dije que, nos acabábamos de enterar que había llegado, porque en la evaluación se nos dijo: ah, llegó un escrito del Partido Acción Nacional que ni siquiera habíamos recibido en ese momento. ¿Cuál ganó? Ganó la decisión de dar una respuesta, cosa que no se había cumplido.

Y no, no tengo nada que ver con ese asunto, ningún conflicto interés, ni ningún motivo por qué excusarme.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En primera ronda, ¿alguien más?

Se abre segundo ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Voy a leer un fragmento de un amparo que promovió Cabeza de Vaca, porque le negaron la residencia, porque tampoco tenía residencia y este amparo que firma Cabeza de Vaca, esta demanda de amparo dice lo siguiente:

“A pesar de haber ganado un amparo contra una ilegal orden de aprehensión dictada en mi contra, la misma actualmente se encuentra vigente por tratarse de un delito de prevención preventiva oficiosa, toda vez que está siendo combatida por el Ministerio Público, a través del recurso de revisión y el suscrito, me encuentro resguardo, ello con el fin de que no se ejecute la misma”.

Esto dijo Cabeza de Vaca en un amparo que él firmó y que presentó ante el Juez Octavo de Distrito en Reynosa. Aquí está aceptando que es un prófugo, más las pruebas que ofrecimos.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática miente, porque a quien se le gire una orden de aprehensión no pierde sus derechos políticos por ello, pierde sus derechos políticos cuando se sustrae de la justicia, como lo dice el artículo 38, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden, fracción quinta, por estar prófugo de la justicia, desde que se dicta la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal.

Porque la lógica indica que alguien que está al margen del sistema legal no se le puede premiar con una candidatura y eventualmente con un cargo de elección popular. Si alguien tiene un proceso penal y lo enfrenta y acude a este, no pierde sus derechos políticos.

Miente el representante del Partido de la Revolución Democrática y también pretende aquí venir a asustar con que va a pedir una investigación y que se va a hacer una queja por estas supuestas pruebas que, le digo y se los contesto en anticipado: está muerto ese asunto y está muerto, porque el Tribunal dijo ayer que las pruebas son válidas. Fin.

Ya un órgano jurisdiccional se adelantó a lo que ustedes están pidiendo y ya les dijo: esas pruebas son válidas y son legales, tan son legales que las estoy valorando y estoy tomando la determinación de quitarle la candidatura, los derechos políticos y la candidatura a un prófugo de la justicia.

Pero más allá de eso hay que leer la ley, porque si sirve de vez en cuando y dice el artículo 18 de la Ley de Medios de Impugnación señala los documentos que debe acompañar la autoridad responsable al Tribunal cuando remita una demanda. Y el párrafo uno, inciso b) dice: Que se deberá remitir por la autoridad responsable, es decir, por el Instituto Nacional Electoral, debió remitir y remitió, dice el inciso b), la copia del documento en el que conste el acto o resolución impugnada y la demás documentación relacionada y pertinente que obre en su poder. Lo dice la ley. Eso fue lo que hizo este Instituto.

¿Qué quería usted? Otra vez lo mismo. Que llegara un documento al Instituto fuera una información pertinente y que la trituraran. Que la escondieran. Que fueran cómplices. Y entendemos que viene usted aquí a defenderlo porque se lo dije la vez pasada es su patrón.

Se les borró la sonrisa grande, se les borró la sonrisa porque les llegó la ley, porque les cayó la justicia. Viene a hacer usted aquí el trabajo sucio de alguien que es y ha sido su patrón. Pero ya dijo ayer el Tribunal que es un prófugo de la justicia.

Está bien. Es el derecho de pataleo. Los entendemos. Pero no da más, la candidatura de Cabeza de Vaca se acabó.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Imagínense ustedes nada más para que la gente que, bueno, todavía se conserva ahí en las plataformas, y bueno, si nos queremos ahí de reproducirlas en las nuestras, una persona privada de su libertad privada, privada de su libertad. Se llama prisión preventiva, que es cuando aún no es condenada, no es sentenciada.

Aquí aprobamos que se le dieran todas las facilidades para que pudieran emitir su voto, porque tenían sus derechos políticos electorales a salvo, prisión preventiva. O sea, que ya les habían girado una orden de aprehensión a muchos de ellos, y están detenidos por un proceso penal, por cualquiera de las cuestiones que maneja el catálogo de delitos penales.

El derecho a votar y ser votado es un derecho universal que cuando no se les ha privado de sus derechos político-electorales mediante sentencia ejecutoriada pueden emitir su voto.

Cabeza de Vaca tuvo una suspensión definitiva de una orden de aprehensión girada, que fue la primera del 2021, la siguiente estaba amparada, que fue la de 2024.

¿Y para qué sirve un amparo lanzado por la autoridad federal? Para que se informe para el mejor proveer de la investigación.

Una orden de aprehensión no está determinando la culpabilidad de alguien, una orden de aprehensión simplemente es precisamente para abonar a que se pueda presentar a una persona y todavía ver si le privan de su libertad o no, dependiendo del tipo de delito, lo ponen bajo custodia de un juez para que le reciba su primera declaración preparatoria.

Pierde sus derechos político-electorales hasta el momento que es sentenciado. Y ustedes lo han oído, todos los presos en prisión preventiva van a poder votar.

Hubo personajes aquí en México que ganaron elecciones estando privados de su libertad, eran candidatos. Aquí lo que sucedió es que, miren, la ayuda que les dieron.

Cuando este Instituto Nacional Electoral solicita información a las diferentes áreas del Gobierno Federal, aquí nos hemos quejado de que no las responden, que no entregan la información, y vean qué competentes fueron ahora. Vean esto, ahora sí fueron muy competentes para entregar los informes, porque es claro que es una persecución política, es el uso faccioso de las instituciones para perseguir a un opositor político.

Y verán al tiempo que esto lo va a ganar Cabeza de Vaca y se van a dar cuenta de la injusticia que cometió este Instituto Nacional Electoral de aportar pruebas que no le fueron solicitadas, que estaba expresamente claro aquí por los acuerdos tomados por el Instituto Nacional Electoral.

Aquí está todo, y no lo han ganado aún, eh, no lo han ganado aún.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

Yo quiero primero dejar constancia que este tema, que no es tema, yo no lo propuse porque a mí me echan la culpa de todos los males de este Consejo General y de sus debates en otros temas, fue el compañero consejero de Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón, por eso lo estamos discutiendo.

Yo aquí plantearía dos cosas fundamentales:

Primero, sí hubo un expediente muy voluminoso que fue ratificado con los elementos adicionales que se presentaron, o sea, no es que haya, no hay ninguna justicia expedita porque además el Poder Judicial nos es adverso, pues basta ver a Norma Piña que anda persiguiendo a Arturo Zaldívar, solo porque decidió apoyar a Claudia Sheinbaum Pardo, pues por ninguna otra razón a persecución política.

Y la oposición me parece muy simpática, porque dice: “los priistas, no voten por Morena porque se fueron los priistas y panistas para allá”, acto seguido, “voten por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Acción Nacional”.

No, bueno, aunque se cambien el nombre, a Fuerza y Corazón, son hartos tiernos.

Entonces, ésta es una discusión de verdad ociosa, porque ni hay amago posible al Instituto Nacional Electoral y a sus funcionarios, por cumplir su responsabilidad y como lo dijo Sergio Gutiérrez Luna, pues la candidatura de Javier Cabeza de Vaca, pues ya no fue, ya quedó fuera.

E insisto, es un acto de justicia.

A él no le dicen texano, aunque haya nacido en Texas también.

Y reitero, como ya lo dije, que les dieron una que es la de Ricardo Anaya, que me imagino que va por Senador migrante, porque lleva cinco años viviendo en Estados Unidos, entonces, no cumple la residencia y así está la vida.

Entonces, lo único que sí aquí plantearía, mi rechazo categórico, pues nosotros no podemos hacer un uso faccioso del apartado de justicia, ni aunque quisiéramos, porque nos es adverso.

Y nosotros no tenemos nada que ver con el crimen organizado, porque la oposición solo reconoce que un priista o panista está en el crimen organizado si se vienen acá.

Si siguen con ellos dicen que son puros castos y virginales.

Yo creo que hay que quitar el discurso maniqueo y que deberíamos ir, no hay impunidad para nadie, para nadie, que deberíamos ir sobre políticas, políticos y sobre la gente que esté vinculada al crimen organizado, sin importar dónde esté y a quien represente, porque en ese sentido, yo creo que todos aspiramos a lograr la pacificación del país, a lograr que se haga justicia, a lograr superar una serie de lacras que ha vivido la patria, pero de verdad, es patético que digan que Javier Cabeza de Vaca, que es un presunto criminal es un mártir de la persecución política y un demócrata que se vio privado de la posibilidad de participar electoralmente.

Porque, además, ni siquiera, es un derecho jugar por la vía de representación proporcional, pero ni siquiera iba a un territorio a buscar el voto de la ciudadanía, era cobijado por su partido para darle condiciones para evadir la justicia con el fuero constitucional que se le iba a otorgar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La pregunta de la consejera electoral Claudia Zavala es muy puntual. ¿Hay alguna información en este proyecto que nosotros no conocemos? No está incluido aquí el tema de Javier Cabeza de Vaca, en este proyecto que estamos discutiendo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias Consejera Presidenta.

Bueno, toda mi solidaridad con la lucha de mis coaligados. Me parece que es una injusticia lo que está ocurriendo.

También creo que es una contradicción que, por un lado, se quiten derechos y se otorguen otros, pero y sí quiero decir que creo que debemos de dejar al Instituto afuera de esta ecuación, porque cuando yo, y lo digo a nombre del Partido Revolucionario Institucional, porque cuando nosotros impugnamos a Javier Corral, estuvimos constantemente solicitando información de las áreas del Instituto Nacional Electoral, información muy delicada para nuestra demanda de impugnación y fue aportada de forma expedita por las áreas, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y por varias áreas del Instituto.

Entonces, la verdad sea dicha, creo que las áreas del Instituto trabajan de forma imparcial porque esta era una demanda contra el texano, que es candidato de Morena, de la coalición oficialista.

Entonces, lo que lo que lo que el Revolucionario Institucional no va a acompañar es que se pretenda socavar la credibilidad del Instituto de alguna de sus áreas. Eso nosotros no lo vamos a permitir, venga de quien venga, porque yo soy testigo y mi partido es testigo de que las solicitudes que hemos hecho de información delicada han sido contestadas de manera expedita por parte de este Instituto. En demandas contra Morena y sus candidatos. Eso sí lo quiero dejar muy claro.

Entonces, yo creo que el Instituto ha hecho su trabajo. Reitero, me parece que es una injusticia y dentro de la coalición que formamos parte, haremos lo que nuestros coaligados consideren que nosotros podemos hacer para ayudarles, pero no creo que sea lo mejor que los ataques se dirijan al Instituto, porque no creo que sea el Instituto el que tenga la responsabilidad en esto.

Reitero una vez más, el Instituto Nacional Electoral y sus áreas, en particular la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fue de gran ayuda para aportar todas las pruebas que el Revolucionario Institucional necesitaba para el juicio de demanda contra Javier Corral. No prosperó en la Sala Superior, pero esa es otra cosa.

Es cuanto y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, yo lamento mucho que esta discusión se haya dado sin que estuviéramos con el punto del orden del día.

Y justamente por esas acusaciones que se hacen a un área que ha sido muy responsable en el momento de procesar un cúmulo de información bastante compleja para llegar al registro de candidaturas.

Aquí se han dicho muchas cosas, pero lo cierto es que cuando se aprobó ese registro nosotros dimos una instrucción, se instruyó a la Dirección Ejecutiva para brindar puntual respuesta a los señalamientos adicionales realizados por el representante del Partido Político Morena, tomando en consideración los argumentos que con motivo de la solicitud planteada ha hecho llegar el Partido Acción Nacional el día 29 de febrero de 2024, fecha que llevamos a cabo el registro.

Y es que justamente, tratar un tema al margen de lo que está sometido a nuestra consideración impide que nosotros tengamos cómo procesó el área las cosas y cómo está acatando ahorita, en su caso, la sentencia.

Impide, incluso, todavía no he leído la sentencia, por eso sí me parece un despropósito que haya posicionamientos que incluso ataquen a nuestra propia área de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque no tenemos los elementos para ver cómo se dieron las condiciones y cómo se dieron las circunstancias.

Y justo pregunté si había subido algo porque no sabía si, efectivamente, había subido, porque luego llega la notificación, nos dan horas y las áreas actúan rápido.

Pero sí es muy lamentable que estemos discutiendo en este Consejo General, en dos rondas, sin que el punto sea sometido a nuestra consideración.

Les pediría acomedidamente, que esperemos el punto de acuerdo para ver la construcción que hace la Dirección Ejecutiva.

Es injusto que se señale, no sé si hicieron investigación, pero aquí ya se dijo que se dio por hecho que el área hizo investigación.

Hasta donde recuerdo, se presentaron muchos documentos porque se dijo en esta mesa y hasta donde recuerdo, también nosotros dimos la instrucción de que dieran una respuesta que atendía a los dos porque en ese punto de acuerdo trabajamos sobre la base de lo que hasta ese momento se había entendido por prófugo de justicia y se daban los argumentos en el punto de acuerdo.

Entonces, sí, creo que tenemos que ser muy claros que nuestras áreas técnicas se han comportado a la altura, pese a la conducta, a veces que yo podría decir reprochable de irles a gritonear a nuestros directores de parte de parte de las representaciones de los partidos políticos, de un lado y de otro.

Aun así, ellas y ellos, quienes están en esa área asumen su responsabilidad, procesan los temas y nosotros aquí decidimos.

Sí pediría, Consejera Presidenta que tengamos ese cuidado, sobre todo con temas tan delicados, cuando se atribuyen a nuestras áreas conductas, sin saber, sin tener el punto de acuerdo de qué fue lo que pasó.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En segunda ronda ¿alguien más?

En tercera ronda.

Si no hay más participaciones, Secretaria del Consejo ponga a la consideración ya de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 14 con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 14 por unanimidad de los presentes con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a los escritos presentados por las personas ciudadanas Elizabeth Karina Carreño Cázares, Luz Elena Morales Carrillo, Juventino Mejía Labastida, Sergio Jaimes Lozano, Dora María Menéndez Arce, María del Carmen Fernández Fuentes, Gizeh Linares Sáez, María Magdalena Ramírez Salas, Sergio Barrera Acosta, Claudia Díaz Garay, Juan Bernardo Martínez Ventura y Jesús Ángel Cortez Valdez, quienes solicitan el registro de candidaturas a cargos de elección popular bajo la figura de candidatura no registrada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General.

No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 15.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo, identificado como punto 15 por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Antes de pasar a este punto, informo a este Pleno que hemos llegado a ocho horas de sesión, por lo cual consulto a ustedes ¿si concedemos tres horas más para desahogar los presentes puntos enlistados?

Muy bien. No sé si vamos a declarar un receso pequeño.

Nuestra Secretaria del Consejo no se ha levantado en toda la sesión. Perdón. El resto de los consejeros y representantes hemos podido levantarnos, incluso, a tomar los alimentos. Pero hay quien no.

Creo que 20 minutos es correcto y continuamos.

Le damos 20 minutos a la Secretaria del Consejo.

(Receso 18:27 horas)
(Reanudación 18:52 horas)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: ...claro que sí, Consejera Presidenta.

Voy a permitirme pasar la lista para quienes se encuentran de manera virtual.

Diputado Luis Gerardo Serrato.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Gracias.

Diputado Mendoza Bustamante tomo su asistencia desde el chat.

Consejera Presidenta, tenemos dos integrantes virtuales, 14 presenciales, por lo que tenemos un total al momento de 16 asistentes; por lo tanto, existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Presente entonces el punto número 16 del orden del día.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Es el relativo a la presentación del informe del Primer Debate Presidencial 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

El día de hoy presentamos a este Consejo General el informe que tiene la finalidad de exponer los objetivos alcanzados, los logros obtenidos, las fallas identificadas, los desafíos enfrentados que surgieron durante el desarrollo del Primer Debate Presidencial que por primera vez se llevó a cabo el 7 de abril en esta Sala de Consejo General, en la que nos encontramos, del Instituto Nacional Electoral.

El informe consta de 64 páginas e incluye 10 documentos anexos, se divide en los siguientes grandes apartados: antecedente, formato, escaleta final, convocatoria para las preguntas de redes sociales, producción, traducción a lenguas originarias, transmisión, logística, cobertura y costos.

Con respecto al formato, se hace una descripción del formato de este primer debate que refiere la dinámica, la forma de participación de la ciudadanía que fue a través de preguntas provenientes de redes sociales y plataformas digitales, bajo el título *La sociedad que queremos*, que incluyó los temas de educación, salud, transparencia, combate a la corrupción, no discriminación, grupos vulnerables y violencia contra las mujeres, el cual también fue conocido y discutido tanto en esta mesa de Consejo General como en la Comisión Temporal de Debates.

Por lo que hace a las preguntas de la ciudadanía, que provinieron de redes sociales y plataformas digitales, se integran cronológicamente las actividades sobre la convocatoria, el mecanismo para captar las preguntas de las personas mayores de 13 años, los criterios para la selección de estas preguntas, el proceso de la información por parte de la institución seleccionada y la entrega final para la consideración de las personas moderadoras, con el acompañamiento además en todas sus etapas de la Oficialía Electoral para asegurar que se cumplió con los acuerdos del Consejo General y con la metodología en cada una de sus partes.

Conforme con lo establecido en el considerando 30 del acuerdo del Consejo General 95 de 2024, por el que se definió la metodología para la selección de las preguntas, el pasado 10 de abril Signa Lab, del ITESO, entregó a este Instituto el informe sobre el proceso de selección de las preguntas.

Y me gustaría mencionar algunos datos: fueron 13 mil 484 registros capturados con 24 mil preguntas recibidas, mil 117 preguntas fueron eliminadas en la primera fase del procesamiento por tener términos no permitidos, sesgos políticos u ofensas, o preguntas dirigidas a alguna candidatura en concreto, mil 664 preguntas estaban duplicadas, nos quedamos con un total de 21 mil 219 preguntas, mil 701 preguntas conformaron la muestra estratificada por tema y por región y finalmente, fueron seleccionadas 108 preguntas, las cuales fueron revisadas manualmente.

Y hubo un porcentaje de cambio de 2.4 preguntas.

Así se entregaron estas 108 preguntas a la moderación y fueron seleccionadas 30 preguntas para realizarse en el debate.

Entre los principales hallazgos, en cuanto a la participación por entidad y por región, se tiene que, de estos 13 mil 484 registros, el 61.77 por ciento corresponden a la zona centro, 21.26 a la sur, 16.97 a la norte.

Las cinco entidades con mayor participación fueron la Ciudad de México con 23.90, el Estado de México con 14.17, Jalisco con 6.30, Veracruz con 5.64 y Puebla con el 4.10 por ciento.

El grupo de edad que registró la mayor participación fue el de 18 a 22 años, el 15.63 por ciento, lo cual hay que resaltar porque estamos siempre diciendo que las y los jóvenes son quienes menos participan con su voto en las elecciones y vemos que hay un interés marcado por participar en cuestiones políticas como lo vemos en las preguntas, o como lo vemos en las convocatorias para ser observadores y observadores electorales.

El segundo grupo de edad fue de entre 13 y 17 años, con 11.9, le siguió el de 23 a 27 años, con 10.87; en cuarto lugar, de 28 a 32 años con 8.38 por ciento de los registros.

Los rangos con menor participación fueron de 68 a 72 años, con 3.55.

En cuanto al género, de los registros válidos, el 63.3 por ciento correspondieron a hombres, 365.2 a mujeres y el 1.5 se identificaron como otro.

En la producción del debate, se hace un recuento puntual y se adjuntan diversos entregables de los diversos elementos: cronograma de trabajo, diseño de escenografía, diseño de audio e iluminación, paquete gráfico, estructura organizacional y requerimientos técnicos.

Debo mencionar que por lo que se refiere a las preguntas, ya está disponible este informe en el micrositio de debates de la página, para ser consultado por todas y todos.

Respecto a la producción, también se incluye un reporte fotográfico, diseño de pantallas y se describen las actividades por día y ensayos correspondientes, el montaje, producción, transmisión y desmontaje.

En este apartado daré cuenta de las incidencias que se presentaron.

En primer lugar, en el bloque de bolsa de tiempo, durante los primeros bloques se detectó en los relojes de referencia en las pantallas para las candidaturas.

De acuerdo con las empresas proveedoras de la producción, el origen de estos inconvenientes se identificó como una falla en el equipo tecnológico, para resolverlo, se optó por enviar una señal de respaldo que mostraba todos los relojes directamente desde una de las computadoras que operaba el software en el cronometraje, esta medida solucionó satisfactoriamente la situación sin incidencias adicionales.

También, en el reloj de la candidata Claudia Sheinbaum continuó activo durante unos segundos adicionales, cuando no estaba al uso de la voz, se debió a un error de operación y el tiempo fue corregido durante el propio debate usando el tiempo de referencia, un segundo conteo que se llevó de manera precautoria.

Adicionalmente, el informe refiere una solicitud que hice para que la Oficialía Electoral levantara un acta circunstanciada, con la finalidad de que se diera pública, a través del acta y se determinara la equidad en el uso de los tiempos parte de las candidaturas presidenciales, lo cual también consta como anexo a este informe.

Respecto a las incidencias técnicas del audio, durante la transmisión se detectó un ruido de fondo unos minutos, que fue solucionado y puede atribuirse al uso del aire acondicionado en la sala y también se señaló que se señalaron algunos tosidos en la transmisión.

Debo señalar que todos los elementos del foro, el *back*, los colores, el cronómetro, las pantallas fueron también conocidos por las representaciones de los partidos, de las candidaturas y sus equipos técnicos.

Respecto a la transmisión y la cobertura, en el segundo informe se da cuenta de los medios que transmitieron el ejercicio, el rating, la audiencia, el alcance, la transmisión en redes sociales y quiero decir que ha sido el debate más visto en la historia de nuestro país.

El rating que se reportó en el debate alcanzó los 13.7 millones de personas, de las cuales, 11.8 son mayores de 18 años, que incluye también las plataformas digitales de *streaming*.

La audiencia, 55 por ciento de las personas fueron mujeres; 45 por ciento hombres, de los cuales 41 fueron mayores de 55 años; el 23 por ciento, entre 33 y 44 años; y aquellos de 18 años registraron el 0.8 por ciento de las visualizaciones.

El debate tuvo una duración aproximada de una hora y 48 minutos. De las mil 925 emisoras monitoreadas y verificadas en los Centros de Verificación y Monitoreo, mil 45 emisoras realizaron la transmisión del Primer Debate Presidencial.

Las transmisiones en redes sociales, hay que destacar que tuvimos cinco transmisiones, la principal, la de Lengua de Señas y tres en lenguas originarias.

Y dejaré para mi siguiente intervención el tema de la cobertura, que me parece muy importante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: ¿Podría usted, por favor, continuar con su exposición?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En la cobertura...

Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas, con todo gusto. Se lo agradezco.

Habría que decir que agradecemos la colaboración con Canal 11 y Canal 14, para la producción y transmisión de Lengua de Señas Mexicana.

La cobertura en medios, se registraron 127 medios. El alcance fue de 1.4 millones de menciones en medios convencionales. Dos mil 151 Impactos totales. En redes sociales el alcance en Facebook fue de 8 millones 39 mil 271. En X el alcance fue de 578 mil 629. En TikTok 310 mil 313 y las cinco señales que manifestaba, la que fue en español con lengua de señas en YouTube un millón 810 mil 730

reproducciones. En Lengua Maya 16 mil tres reproducciones. En náhuatl 23 mil 884. En Tzotzil 41 mil 133 y en Lengua de Señas Mexicanas 222 mil 348. La asistencia total en este Instituto fue de mil 188 asistentes.

Y finalmente, respecto de los costos, el costo total del primer debate presidencial fue de 12 millones 775 mil 586 pesos con 46 centavos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

A disposición de este Consejo General la presentación de este Informe Sobre el Primer Debate.

No existiendo ninguna intervención...

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Nada más quiero comentar que ya nosotros expresamos en otra sesión las preocupaciones y críticas que tenemos, que hemos visto un avance importante en los siguientes debates. De hecho, vamos a tocar al siguiente punto el tercero, y no quisiera que quedara la impresión de que hemos retirado nuestra posición crítica. Esa se mantiene.

Pero me parece que hay un esfuerzo de la presentación de un informe y en su momento se hará un balance de los tres debates en su conjunto. Solo eso quería comentar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva para el tercer debate de la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En este proyecto se pone a consideración primero las tres personas moderadoras de este Tercer Debate Presidencial, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones de este Instituto Nacional Electoral y también la escaleta para este Tercer Debate Presidencial, en cumplimiento a diversos acuerdos del Consejo General que comienzan con las reglas básicas aprobadas el 16 de noviembre por este Consejo General, el 7 de diciembre que se aprobaron los tres formatos específicos para los debates presidenciales.

Este tercer debate tendrá las dinámicas de bolsa de tiempo y uno específico que se denomina “cara a cara”, sin participación ciudadana, pero sí con la participación de la moderación de distintas regiones de nuestro país, de tres regiones, de la región norte, sur y centro, con los siguientes temas: política social, inseguridad y crimen organizado, migración y política exterior, democracia, pluralismo y división de poderes.

Este formato incluye un espacio para una introducción al debate, la presentación de las candidaturas, posteriormente la discusión se divide en cuatro segmentos, los primeros tres se subdividen en dos bloques cada uno, el último segmento será este que denominamos “cara a cara”, de preguntas cruzadas entre las candidaturas y además habrá un espacio destinado para un mensaje de despedida y cerrar este debate.

Por lo que hace al tema de las moderaciones, como hemos hecho con los dos anteriores debates, por primera vez hemos presentado una metodología para seleccionar a las personas moderadoras de cada uno de los debates presidenciales que cumple con los criterios o que garantiza que se cumplan con los criterios establecidos en las reglas básicas aprobadas en noviembre por este Consejo General y que consta además de cuatro etapas para valorar distintos perfiles y cumplir tanto con las reglas básicas como con cada uno de los formatos establecidos, entendido que una de las reglas esenciales es también cumplir con la paridad. Y en este caso para el Tercer Debate tenemos que elegir tres personas moderadoras.

En este sentido, el pasado 16 de abril la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates puso a consideración de la mesa de consejeras y consejeros electorales seis personas, seis mujeres y seis hombres a partir de los cuales se llegó a las personas definitivas para este Tercer Debate Presidencial y se somete a consideración de este Consejo General a estas tres personas.

En primer lugar, a Luisa Cantú Ríos, quien es originaria de Monterrey, Nuevo León, y ha trabajado en televisión pública y privada en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y ha colaborado en proyectos y coberturas con Canal 11, Capital 21, tiene un espacio fijo en Canal 14, fue conductora en distintos espacios noticiosos de TV y ADN 40.

También ha estado al frente de espacios noticiosos en radio, condujo de Una a Tres en radio Centro y actualmente también conduce el Matutino de Radio Chilango.

Fue Directora del Área de Podcast del Grupo Radio Centro, ha sido columnista de diversos medios nacionales e internacionales, como el Washington Pos, en español, El Economista y Opinión 51.

Es Premio Rostros de la Discriminación 2016 en la categoría de Reportaje en Texto y Premio Iris América 2019.

Por otra parte, la segunda propuesta es Carmen Elena Arcila Solís, quien es directora de programas de noticias y atención social de radio, televisión e Internet, de Grupo SIPSE, Licenciada en Ciencias de la Comunicación con máster en Comunicación Organizacional y Comunicación Política.

Ha sido reportera y Jefa de Información en la Regional Sureste de la Agencia Mexicana de Noticias y también en distintos periódicos.

Jefa de Operaciones de Información y más tarde Directora de Noticias de Televisora de Yucatán, y también de televisora de Cancún, ambas empresas de Grupo SIPSE.

Fue titular de programas de radio y televisión SIPSE Noticia Radio, El Poder de la Pluma, así como programas unitarios durante eventos como la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán, y ha recibido reconocimientos como la Medalla Luis M. Farías, que entrega la Asociación Nacional de Locutores de México, por 25 años de trayectoria como locutora.

Y la tercera persona propuesta es Javier Solórzano Zinser, quien es egresado de la Universidad Iberoamericana y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Es profesor fundador de la UAM Xochimilco.

Es Titular del noticiero El Referente Informativo, El Heraldito Radio y Televisión, fue conductor y coordinador de contenidos en Imevisión, hoy TV Azteca.

Participó en programas noticiosos, televisivos y radiofónicos con Carmen Aristegui y en los programas “Para Empezar”, “En Blanco y Negro”, “Universus” de Uno TV, 11 Noticias, Mesas de Diálogo, “Solórzano a las Tres”.

Tiene una experiencia profesional de más de 40 años en los medios de comunicación.

Y por último, también, se hace referencia a la escaleta definitiva para este Tercer Debate Presidencial, que se establece y viene como anexo a este proyecto de acuerdo, que cumple con las reglas básicas y también con el acuerdo aprobado en el mes de diciembre, en el cual se establecen estos tres tipos de formato, el A, el B y el C, y se determinó en enero cuál de estos formatos sería utilizado en cada una de las sedes.

El A en el Instituto Nacional Electoral; el B en Estudios Churubusco; y finalmente el C en el Centro Universitario Tlatelolco, donde será la sede de nuestro tercer debate presidencial. Este el 19 de mayo, también a las 8 de la noche.

Es cuanto, Consejera Presidenta y está a su consideración este proyecto de acuerdo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, yo primer reconocer lo que comentábamos en la reunión que tuvimos oportunidad de realizar con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el avance, la apertura que sí ha empezado a darse, la disposición.

Porque es curioso, vale la pena resaltar que, en este punto, las dos candidatas y el candidato están de acuerdo, son de acuerdo en la visión crítica del debate, estuvieron de acuerdo en generar un formato que permitiera más el debate y el intercambio de ideas de proyectos de críticas y estuvieron de acuerdo en que se modificara.

Aquí, se menciona que la escaleta del tercer debate está acordada y la información que me da nuestro representante es que no es así, que esa quedó de discutirse en la siguiente sesión de la mesa que ve este tipo de temas.

Yo pediría, para que no entráramos en una controversia, porque luego el Consejo General toma acuerdos y ya no los quiere modificar, diciendo que ya se tomaron los acuerdos, que se quedara abierta la posibilidad de modificaciones a la escaleta que propusieran las dos candidatas y el candidato, buscando los acuerdos en ese sentido, sin imposición de ninguna de las partes, sino como se ha venido construyendo entre los tres aspirantes, el mejor formato posible del debate.

Es la única observación que yo tendría, me parece además que no es mucho pedir que así quedara abierto, de tal forma que no nos encontremos, como ha sucedido, en otros momentos, en situaciones anteriores, que se nos echa por delante el argumento: “ya lo decidió el Consejo General, ya no se puede modificar, ya es una determinación tomada y, por lo tanto, esto no podría caminar”.

No tengo mayor comentario adicional.

Me parece que van a estar en el segundo debate los dos moderadores muy observados, y con la experiencia del primero cuando lleguemos al último seguramente va a ir cada vez funcionando mejor en base a la experiencia que se viene realizando, al esfuerzo de todo mundo de que las cosas salgan lo mejor posible y acreditar que no hay ninguna intención de hacer un trabajo sesgado.

Entonces, yo veo de manera positiva este acuerdo y reiteraría mi solicitud que en el caso de la escaleta quedará aprobada en términos generales, con la posibilidad de hacer modificaciones.

Es todo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Político Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Buenas noches, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electoral, en el mismo sentido que nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña, pedirles que no se catalogara como definitiva la escaleta para que pudiera, en su caso, en la Comisión de Debates, a través de los representantes de las candidatas y del candidato, poder hacer ajustes, si fuese necesario, con el ánimo siempre de privilegiar que el ejercicio de los debates sea un proceso que permita que expongan sus ideas, que haya contraste, que haya posibilidad de que la ciudadanía evalúe lo que están diciendo.

Quiero pedirle respetuosamente que no se catalogue o no se ponga como definitiva esta escaleta, creo que nos ayuda a todos.

Finalmente si llega a quedar esta misma, pues no pasa nada. Y si se tiene que hacer algún ajuste no vamos a estar con una camisa de fuerza que nos impida hacer algún ajuste menor.

Es cuanto, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, gracias.

Déjenme les traduzco lo que quiso decir el Representante Legislativo del Partido del Trabajo, que aquí tengo de mi lado. Lo que quiso decir es que no...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No hay nadie.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Aquí a mi lado. Creo que él ve cosas que nosotros no vemos, porque claramente hay una silla vacía y luego está él.

Lo que quiso decir es que invita a las y los consejeros a sostener la Espada de Damocles sobre las cabezas de los moderadores, para que esté sobre ellos por si se les ocurre ejercer su libertad de expresión en los próximos días, no vaya a ser que critiquen al Doctor Hugo López-Gatell, que ya no sé si llamarle yo doctor al pseudodoctor Hugo López-Gatell y se vayan a enojar y entonces ellos puedan venir aquí a pedir que ya no sea moderador o moderadora la persona que no les guste. Eso es lo que quiso decir, que se quede la espada de Damocles sobre sus cabezas.

Yo, por supuesto, estoy seguro de que ustedes no lo van a permitir. Y tienen todo el respaldo del Partido Revolucionario Institucional para no hacerlo, pero eso es lo que quiso decir el sujeto que está aquí a mi lado, que tiene aquí sus muñequitos todavía.

Muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Sólo brevemente y un poco escuchando esto, acabó de mandar una propuesta de observación para agregar un párrafo que refiera que la escaleta será puesta a consideración a la mesa de representantes y susceptibles ajustes que no afecten el orden y el tiempo aprobado en las reglas básicas una vez que se realice la evaluación del segundo debate.

Y eso nos permitiría, como ya lecciones aprendidas, que una vez que se realice el segundo ejercicio, tendremos datos duros para hacer ajustes si son necesarios.

Entonces esa es la propuesta que hago y yo creo que con eso se atienden varias de las preocupaciones de las tres candidaturas.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo quiero señalar que la petición tanto de mi compañero Diputado Sergio Gutiérrez Luna, como del Diputado Gerardo Fernández Noroña, pues tiene fundamento en el artículo 308 del Reglamento de Elecciones que le reconoce a esta mesa de representantes el carácter de órgano de consulta y le da ciertas atribuciones y facultades para opinión y la conformación de estas reglas.

Expresamos un voto de confianza a las personas moderadoras que están por aprobarse, conscientes también de que van a actuar conforme a las reglas que han sido aprobadas precisamente en este Consejo General y las que se aprueben en lo sucesivo, tomando en consideración también la opinión de la mesa de representantes.

Mientras actúen dentro de ese umbral normativo yo no creo que exista ningún problema, pero no existe exceso alguno por parte de mi compañero Gerardo Fernández Noroña en pedir que se ciñan a lo acordado.

Y la propuesta que hace la consejera electoral Norma Irene de La Cruz, en parte solventa la petición que hemos formulado.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La referencia que tenemos de nuestros representantes ante la Comisión de Debates es, que estamos siendo escuchados, que lo que en su oportunidad también la Consejera Presidenta estuvo a bien recibimos para manifestarle algunos temas de preocupación del primer debate, hasta el momento han sido atendidos.

También damos un voto de confianza para la realización de este debate y estaremos muy al pendiente también del desarrollo, me parece que deben de tener una actitud más prudente los moderadores, deben de permitir más el intercambio de ideas, deben de permitir más también que expongan las candidatas y el candidato, los temas que son del interés, de poder plantear a la sociedad, para que la sociedad pueda tener información suficiente para cuando venga el día de la jornada electoral.

Estamos al pendiente también, de la construcción de la escaleta, previendo también que esa escaleta, ese margen de maniobra para que puedan intervenir las candidatas y el candidato.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Yo estoy de acuerdo con la observación que envió la consejera electoral Norma De La Cruz, pero me gustaría modificar o proponer modificar un poco la redacción, “con base en el acuerdo del Consejo General del 7 de diciembre, por el cual se aprueban los tres formatos, el acuerdo INE/CG646/2023 señala el considerando 25, que las escaletas que se presentan como parte de los anexos al presente acuerdo, son solo una referencia de posibles escenarios”.

Entonces, a mí me gustaría que constara eso en la redacción y que se dijera que “tal como se señala en el proyecto de acuerdo, en el acuerdo INE/CG646/2023, la escaleta que se presenta como anexo, porque también se presenta, es solo una referencia de posibles escenarios, por lo cual será susceptible de ajustes, siempre que se cumplan con los acuerdos aprobados por este Consejo General”.

No sé si con eso.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

A mí, así de oído, me da la impresión de que ambos planteamientos resuelven nuestra preocupación y que acredita la disposición y voluntad de que las representaciones de las candidatas y el candidato lleguen al mejor escenario.

Porque insisto, ahí se ha venido construyendo un consenso, ahí se comparte la preocupación tanto de la Comisión, como de las candidatas y el candidato, de mejorar el formato y ha habido un esfuerzo colectivo en ese sentido.

Entonces, a mí me parece que sí nos ayuda esta propuesta, que da la base para seguir trabajando, llegar, arribar al acuerdo final, que ya está prácticamente hecho, pero que implica una revisión última de las escaletas.

Y aclarar que no son muñequitos, son mis nahuales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya no, bien.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Simplemente, haciendo referencia al acuerdo INE/CG646/2023, en el punto primero, la parte final, dice: “de ser el caso, los formatos podrán ser modificados, una vez que sean de conocimiento de las representaciones de las candidaturas y así se acuerde en la mesa de las y los representantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones”.

Creo que en esos términos podríamos avanzar ¿no?

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Esa leyenda quedó establecida en el primer acuerdo que tomamos de la celebración de los debates.

Entiendo que la propuesta inicial de la consejera electoral Norma De la Cruz implicaba que pasáramos al tercer debate con esta condición, pero con esta aclaración que también se incorpora, es funcional para el presente, el segundo y para el tercero y creo que esa es la ganancia.

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 17, con la fe de erratas de la consejera electoral Carla Humphrey, así como la aclaración y la última propuesta que realizó la consejera electoral, atendiendo las demás que se desahogaron en este punto.

Procederé a tomar la votación virtual.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 17 por unanimidad, con la fe de erratas de la consejera electoral Carla Humphrey y la última aclaración desahogada en el punto de esta sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente, también para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas noches. Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión

